

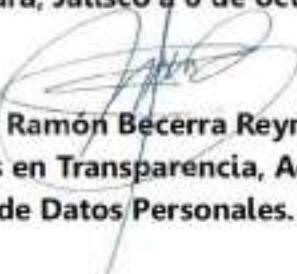
Guadalajara, Jalisco a 6 de octubre del 2025

**Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
Presente.**

Por este medio les saludo y aprovecho la ocasión para manifestarles que de conformidad a el la Convocatoria para Elegir a un Integrante del **Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, y a lo señalado en la Base Segunda punto 1), le manifiesto que la **Asociación de Profesionales en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (Protmex. A. C.)**, hago llegar la presente Carta de Postulación a favor del C. **Miguel Navarro Flores**, como candidato para ser integrante del **Comité de Participación Social (CPS)**, ya que reconocemos su amplio conocimiento y trabajo en las materias de Transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización de recursos públicos, políticas públicas y gestión documental; tanto en el ámbito profesional como académico.

Así mismo, lo reconocemos como una persona con alto sentido de responsabilidad, eficiencia, integridad, honorable y profesional, motivos por los cuales se expide esta carta de postulación, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 6 de octubre del 2025



Ramón Becerra Reynoso

**Presidente de Profesionales en Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales. (Protmex. A. C.)**

Hoja de Vida

Nombre: Miguel Navarro Flores

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: Guadalajara Jalisco; México

Nacionalidad: Mexicano

Domicilio: R [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE**

Me presento en esta elección de un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Motivos: Creo en la construcción de una sociedad que exige, se informa, participa y espera de las instituciones públicas la creación de esquemas de desarrollo, me visualizó en el Comité de Participación Social, colaborando en la generación, implementación, seguimiento y evaluación de herramientas, que permitan erradicar y prevenir la corrupción; pueden observar en mi currículum, desde 2002, colabore en temas de rendición de cuentas y combate a la corrupción, por ello, colaborare en el fortalecimiento de una cultura de la honestidad que suscite mejores condiciones de gobierno, buscando fortalecer la participación ciudadana y rendición de cuentas de los entes públicos.

Propongo la idoneidad de mi perfil porque en mi trayectoria me he desempeñado con la firmeza de ser parte activa, en la que imperen, la responsabilidad y la honestidad, he realizado tareas en materia de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, control interno, participación ciudadana y combate a la corrupción, por mas de 20 años de experiencia en cargos públicos y privados, he realizado actividades que me han permitido desarrollar aptitudes acordes a desempeñar en el cargo para al cual me postulo.

Presidí cerca de una década el Consejo de Administración la Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac, una de las más sólidas del sector a nivel nacional y regulada por la comisión nacional bancaria y de valores, acreditación que se dio durante mi gestión.

En el ámbito público me he desempeñado en diferentes instancias en ámbitos municipales y estatales, Secretario Técnico del Consejo de Transparencia en el Gobierno Municipal de Guadalajara; durante dos periodos fui Director de Transparencia en San Pedro Tlaquepaque, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social (SEDIS), en la

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y actualmente soy Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, lo que me ha permitido adquirir diversas habilidades, entre las que destaco el desarrollo y evaluación de proyectos de política pública, la asesoría al alto nivel, la coordinación de equipos especializados, control y fiscalización de recursos públicos, en materia de responsabilidades; trayectoria reconocida por diversas entidades públicas, organizaciones, cúpulas empresariales e instancias académicas que me han invitado a colaborar en el diseño curricular y educativo en materias de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, políticas públicas, entre otros.

Integre el comité del sistema único para registrar, controlar y administrar las solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados (Infomex Jalisco) y participe en la Implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en jalisco.

He participado en foros, diplomados y cursos dirigidos a servidores públicos, estudiantes y sociedad en general, en mesas de discusión de las reformas a la legislación en materia de transparencia. La más reciente, en febrero de 2020 para analizar diversas iniciativas de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios organizada por el Congreso de Estado de Jalisco.

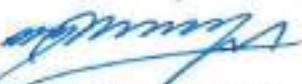
En el marco de la Fil 2024, integre con investigadores, académicos y representantes de la sociedad civil, el Grupo "Compromiso Jalisco", con el objeto de promover el dialogo y la colaboración con el legislativo para la armonización de las normas impactadas por la reforma a el artículo 6to Constitucional en materia de transparencia.

Cuento con conocimientos que me han permitido la experiencia, y capacitación permanente, conozco y he aplicado, metodologías para la implementación y evaluación de las políticas públicas, mi trabajo en el sector público me llevó a tener un conocimiento avanzado de cómo operan los tres niveles de gobierno, no solo en cuanto al diseño y ejecución de las políticas públicas, sino también en su evaluación

y rendición de cuentas, apelando a la transparencia total en el actuar de los servidores públicos. He coordinado publicaciones y participado en publicaciones en materia de transparencia, protección de datos, conservación de archivos con la finalidad de compartir un poco del conocimiento y experiencia adquirida a lo largo de mi trayectoria en aras de coadyuvar a tener un gobierno eficaz, que sirva de base a otras entidades para generar herramientas que fortalezcan la participación ciudadana a través de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

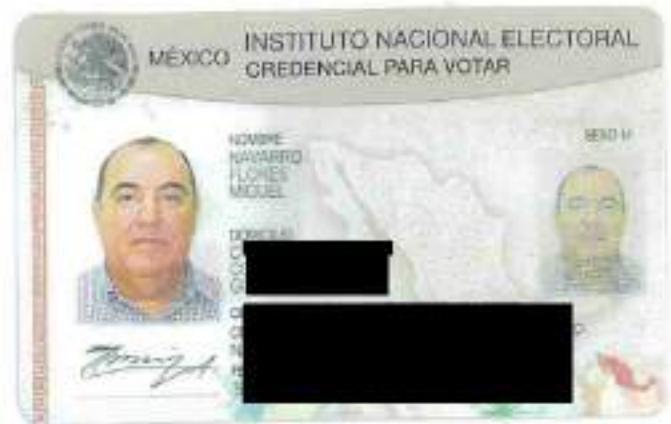
Por lo anterior, solicito se lleve a cabo mi registro como aspirante a la convocatoria de referencia.

Atentamente



Miguel Navarro Flores







Otorga a

Miguel Navarro Flores

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala, en el "Centro Universitario Guadalajara Lamar", Institución con reconocimiento de validez oficial de estudios por la Universidad de Guadalajara; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México, a 27 de Abril de 2017.

El Rector General

Mtro. Ilcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: MIGUEL NAVARRO FLORES

Nacionalidad: MEXICANA

Título: ABOGADO

Estudios precedentes

Institución: ESCUELA VOCACIONAL (MVO)

Carrera: BACHILLERATO UNITARIO

Período: 1986-1993

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Período: 1996-2009

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 300964

Libro: 515

Hoja: 55

Fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

B Coordinador de Control Básicas
de la Administración General



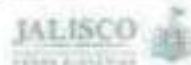
Lic. Roberto Flores Montiel

307380



1612303086705958

Folio Número: U156984



Secretaría General de Gobierno
DEFINITIVA

NAVARRO FLORES MIGUEL



Abogado

Expedición:
09/05/2017

Núm. cédula

PEJ 235194

Ramón López Lira
Secretario General de Gobierno

Cargado con todos los requisitos que exige la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.



Firma del profesional

<http://validacion.jalisco.gob.mx/>

Póliz: 40.899

Id Firmado: 7758981-A5000

101624



DEFINITIVA



INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE NAYARIT

CARTA DE MAESTRANTE No. 000580



CONSTITUCIÓN
SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS
JURÍDICAS DE NAYARIT
P. 100
C. C. 100
TEPIC, NAYARIT

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE NAYARIT, hace constar que, según documentos que obran en el archivo de la Dirección de Control Escolar, que el C.

MIGUEL NAVARRO FLORES

Curso y Aprobó todas las materias conforme al plan de estudios correspondientes a la

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según Acuerdo

Número: ESM- 1817- 104- 2017 de fecha: 30 de Mayo de 2017

INTERESADO

De conformidad a los planes de estudios incorporados a la Secretaría de Educación, por lo que se le considera:

MAESTRANTE

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se extiende la presente.

TEPIC, NAYARIT; 16 DE ENERO DEL 2023

DIRECTOR GENERAL

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ NAVARRO



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Miguel Nuevo Flores, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE


Miguel Nuevo Flores
Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco
07 de octubre de 2025.

Lugar y fecha

Declaración de intereses para candidatos al Comité de Participación Social

Fecha de presentación: DD/MM/AAAA

Al firmar esta declaración el declarante afirma que: "La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación".

I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	MIGUEL NAVARRO FLORES	Estado civil:	Casado/Carrodo
Poder:	Exclusivo	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	Exclusivo	Municipio o delegación:	Guadalajara
Entidad de gobierno o institución:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	Distrito electoral:	Presente al momento del distrito electoral. Este campo solo aplica para legisladores.
Cargo que desempeña:	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Partido político:	Encoge una opción de la lista

II. INTERESES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En esta sección se reporta la información sobre intereses de carácter económico y financiero que podrían ser susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene cinco componentes: participación en direcciones y consejos de administración; participación accionaria en sociedades; préstamos, créditos y obligaciones financieras; bienes inmuebles; y otras convenios, contratos y compromisos económicos y financieros. Esta información debe incluir aquella del cónyuge, hijos y cualquier dependiente económico del declarante, así como en ciertos casos información sobre padres, suegros, yernos, nueros (familares en primer grado).

1. Participación DEL DECLARANTE en direcciones y consejos de administración

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que el declarante desempeñó o ha desempeñado en los últimos cinco años o en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas o sociedades mercantiles. El declarante puede o no recibir una remuneración por esta participación.

Nombre de la empresa	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeñó o desempeña el declarante en la empresa	La participación es:	Si la participación es remunerada, indique el monto anual total de la remuneración (Incluyendo impuestos)
				Voluntaria	Remunerada
COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO CAJA POPULAR ATENAUAC	ECONOMIA SOCIAL	MÉXICO	REPRESENTANTE LEGAL ANTE EL SAT	Voluntaria	Dólar en moneda nacional
		[Encoge una opción de la lista]		[Encoge una opción de la lista]	
		[Encoge una opción de la lista]		[Encoge una opción de la lista]	
		[Encoge una opción de la lista]		[Encoge una opción de la lista]	
		[Encoge una opción de la lista]		[Encoge una opción de la lista]	

1.1 Participación en direcciones y consejos de administración DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que al momento de la presentación de la declaración desempeña algún familiar en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante en órganos directivos o de gobierno de organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas. Los individuos pueden o no recibir una remuneración por esta participación.

Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeñó o desempeña el declarante en la empresa	Fecha desde la que desempeña el cargo o función	¿La participación es voluntaria o remunerada?
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DD/MM/AAAA	Voluntaria
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PICTURALES CUMPLIR
AÑO SE
ACTUALIZA
CONFORME
INCREMENTE A UN
PLAZO DE 30
AÑOS, AL CUMPLIR
LOS 30 AÑOS EL
CREDITO SE
CANCELARÁ Y SE
LIBERAN
ESCRITURAS

PERSONAL	Cuenta Personal	00110000	MAR- Nueva Flores	\$ 200,000.00	\$ 370,000.00	
PERU	Cuenta Personal	00110004	MAR- Nueva Flores	\$ 400,000.00	\$ 600,000.00	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA POPULAR AREQUIA	Cuenta Personal	00110000	MAR- Nueva Flores	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
MEXICO	Tarjetas de Crédito	01010000	MAR- Nueva Flores	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	

Nota 3: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta.

Nota 4: En el caso de una tarjeta de crédito este campo no aplica.

3.1 PRéstamos, anticipos y cobros en transferencias DEL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera vigente que tengan el conyuge, hijos y/o cualquier otro dependiente económico del declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.

Parentesco (relación entre poseedor de obligación financiera y el declarante)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) (Ver nota 5)	
Conyuge	LEVERPOOL	Tarjetas de Crédito	01/01/2024	
Conyuges	SANTANDER	Tarjetas de Crédito	01/01/2023	
Conyuge	BBVA	Tarjetas de Crédito	10/10/2023	
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge otra opción de la lista]		[Escoge otra opción de la lista]		

Nota 5: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta.

3.2 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, FAMILIARES EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

En esta sección se incluyen solamente aquellos bienes inmuebles que generan ingresos al declarante, familiares en primer grado –conyuge, hijos, padres, suegros, yemas, y nueras– y/o dependientes económicos del declarante tales como centros comerciales, edificios o terrenos y que por tal circunstancia podrían ser percibidos o susceptibles de influir en el desempeño del encargo del declarante. No se deben incluir aquellos bienes inmuebles utilizados por el declarante o sus familiares con final residenciales.

Tipo de bien inmueble	Titular(es) del bien inmueble (Ver nota 6)	País en el que se encuentra el inmueble	Año de adquisición del inmueble	Municipio / delegación en el que se encuentra el inmueble (Ver nota 7)	Superficie en metros cuadrados del bien declarado	
Casa	DECLARANTE	MEXICO	2002	ZAPORAN	115	
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge otra opción de la lista]		[Escoge otra opción de la lista]				
[Escoge otra opción de la lista]		[Escoge otra opción de la lista]				
[Escoge otra opción de la lista]		[Escoge otra opción de la lista]				

Nota 6: Declare si el titular del bien inmueble es el declarante o el parentesco entre el declarante y el titular del bien (padres, hijo, nieto). Cuando el bien inmueble se encuentre en co-propiedad señale todos los titulares.

Nota 7: En caso de ser un inmueble en el extranjero, escriba el nombre de la delimitación territorial equivalente donde se encuentra.

II. Otros intereses económicos o financieros del declarante, tanto directos y dependientes económicas

Se refiere a aquellos convenios, contratos, compromisos o acuerdos con un valor económico presente o futuro que en la opinión del declarante podrían ser percibidos o susceptibles de estar en un conflicto de interés y que no pueden ser incluidos en alguna de las secciones anteriores de la declaración.

Nombre o razón social de la entidad relacionada con el interés declarado	Titular(es) del interés declarado (Ver nota 8)	Descripción de las características y condiciones del interés económico o financiero
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 8: Declare si el titular del interés económico o financiero declarado es el declarante o indique el parentesco del titular con el declarante.

III. ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES

En esta sección se reporta la información sobre actividades profesionales y empresariales, así como cargos y funciones que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. Estas actividades son o fueron remuneradas. La sección tiene 3 componentes: posiciones y cargos desempeñados por el declarante en entidades durante los últimos cinco años; actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas como persona física por el declarante en los últimos cinco años; y actividades profesionales/empresariales, cargos y funciones de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.

I. Posiciones y cargos desempeñados por EL DECLARANTE en entidades—públicas o privadas— durante los últimos cinco años

Se refiere a aquellas posiciones, cargos o funciones remuneradas que el declarante ha desempeñado en los últimos 5 años o que aún desempeña ya sea en entidades públicas o privadas. Estos servicios pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional.

Razón social de la entidad —pública o privada— en la que desempeña o ha desempeñado la posición, cargo o función	Posición, cargo o función que desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años	País en el que está constituida la entidad	Fecha de inicio de la posición, cargo o función (DD/MM/AA) (Ver nota 9)	Fecha de término de finalización del cargo o función (DD/MM/AA)	Remuneración anual neta recibida por el desempeño en la posición, cargo o función. (Ver nota 10)
NO APLICA	NO APLICA	MÉXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	MÉXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	MÉXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	MÉXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	MÉXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 9: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 10: Remuneración anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

II. Actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas COMO PERSONA FÍSICA por EL DECLARANTE en los últimos cinco años

Se refiere a aquellos servicios por **actividades profesionales o empresariales remuneradas** que el declarante ha desempeñado en los últimos 5 años o que aún desempeña como persona física. Estos servicios pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional. Esta tipo de actividades incluye consultorías, asesorías etc.

Actividad profesional o empresarial que desempeña o ha desempeñado en los últimos 5 años	Nombre del cliente o empresa para la que se prestó el servicio	País en el que se desarrolló la actividad profesional o actividad física	Fecha de inicio de la presentación del servicio (DD/MM/AA)	Fecha de finalización de la prestación del servicio (DD/MM/AA)	Complementación anual neta recibida por el servicio

Nombre completo del declarante	Domicilio fiscal	Tipo de actividad	Periodo tributario	(Ver nota 11)	(Ver nota 12)
RODRIGO ALBERTO GONZALEZ VILLENA	COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO CAJA POPULAR ATENAUAC	MÉJICO	01/01/2012	\$ 100,000.00	
		Desempeña una función en la familia			
		Desempeña una función de la familia			
		Desempeña una función de la familia			
		Desempeña una función de la familia			

Nota 11: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 12: Comunización anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

3. ACTIVIDADES PROFESIONALES EMPRESARIALES, COMERCIALES, CARGOS Y FUNCIONES DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a aquellas actividades profesionales, empresariales o comerciales; así como cargos y funciones remuneradas que desempeñan actualmente los familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yemas, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Actividad, cargo o función desempeñada	Sector económico de la entidad donde se desempeña (Ver nota 13)	Tipo de actividad de la entidad (Ver nota 14)	País en el que está constituida la entidad o en el que desempeña la actividad
Esposo/a o cónyuge de la persona	NO APlica	NO APlica		[Efectúa una función de la familia]
Esposo/a o cónyuge del familiar	NO APlica	NO APlica		[Efectúa una función de la familia]
Esposo/a o cónyuge de la persona	NO APlica	NO APlica		[Efectúa una función de la familia]
Esposo/a o cónyuge del familiar	NO APlica	NO APlica		[Efectúa una función de la familia]
Esposo/a o cónyuge de la persona	NO APlica	NO APlica		[Efectúa una función de la familia]

Nota 13: En caso de desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el sector económico en el que participa.

Nota 14: En caso de desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el tipo de actividad que realiza.

IV. INTERESES DIVERSOS

En esta sección se reporta información sobre diversos tipos de intereses relacionados con actividades honorarias o sin fines de lucro, pero que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene 5 componentes: posiciones y cargos honorarios; participación en consejos y actividades filantrópicas; viajes financiados por terceros; patrocinios y donativos; y donativos realizados.

1. Posiciones y cargos honorarios DEL DECLARANTE

Se refiere a cualquier posición no remunerada o cargos honorarios –en instituciones públicas o privadas– en las que el declarante ha participado en los últimos 5 años. Algunas de estos cargos o posiciones pueden consistir en la participación en consejos consultivos, comités editoriales, entre otros.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Posición o cargo honorario	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra: Vigente Concluida
COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO CAJA POPULAR ATENAUAC	REPRESENTANTE LEGAL ANTE EL SAT	2012 - 2012	Vigente
			[Efectúa una función de la familia]
			[Efectúa una función de la familia]
			[Efectúa una función de la familia]
			[Efectúa una función de la familia]

2. Participación en consejos y actividades filantrópicas DEL DECLARANTE

Se refiere a la participación en organizaciones sin fines de lucro o que llevan a cabo actividades filantrópicas en las que el declarante ha participado en los últimos 5 años y que podrían ser percibidas o susceptibles de influir el desempeño del encargo o las decisiones públicas del declarante.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra
			Vigente Concluida
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		NO APLICA
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		NO APLICA
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		NO APLICA
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		NO APLICA
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		NO APLICA

3. Participación en consejos y actividades filantrópicas DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a participaciones vigentes de familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yemas, y nueras– siéndoles económicos en organizaciones sin fines de lucro o que llevan a cabo actividades filantrópicas.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	
[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		

4. Viajes financiados por tercero

Se refiere a aquellos viajes –incluidos viajes al extranjero– recibidos por el declarante, cónyuge, hijos o dependientes económicos– que fueron financiados por un tercero. No se deben incluir aquellos financiados con recursos propios del declarante y sus familiares o con recursos públicos. Se reportan aquellos viajes realizados en los últimos 12 meses.

Nombre o razón social de la entidad privada que financió el viaje	Personas que realizaron el viaje (Ver nota 15)	Fecha en que se realizó el viaje (DD/MM/AA)	País al que se realizó el viaje	Descripción del propósito del viaje	Valor total o estimado total del viaje (En M.N.)
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]	FECHAS	[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	[Valor económico]
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	
NO APLICA	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	NO APLICA	

Nota 15: Indique si el declarante realizó el viaje o no tiene el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas personas que lo realizaron.

4. Personas, contactos y donativos

Se refiere a aquellos **apoyos financieros o en especie** que han sido entregados por un tercero al declarante o a su cónyuge, hijos o dependientes económicos en los últimos 12 meses. Estos apoyos pueden incluir el uso de aeronaves, vehículos, donativos en especie, usufructo de un bien inmueble, accesos a invitados o conciertos, cortesías en restaurantes u hoteles, entre otros.

Receptor del patrocinio (Ver nota 16)	Nombre o razón social de la entidad que realizó el patrocinio o donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Efectuó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	[Valor estimado]
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	

Nota 16: Indique si el receptor del patrocinio es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo recibió.

V. DONATIVOS REALIZADOS POR EL DECLARANTE, CÓNYUGE O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a aquellos apoyos financieros o materiales que el declarante, cónyuge o dependientes económicos han donado a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años.

Declarante o parentesco de la persona que ha emitido el donativo (Ver nota 17)	Nombre o razón social de la entidad que recibió el donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Año en el que se realizó el donativo	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA	[Año]	[Valor estimado]
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA		
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA		
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA		
[Entregó una operación de la lista]	NO APLICA	NO APLICA		

Nota 17: Indique si el emisor del donativo es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo emitió.

V. OTROS INTERESES

Esta sección se refiere a aquellos intereses que en la opinión del declarante no pueden ser incluidos en alguna de las categorías anteriores pero que considera que ante una clara de interpretación deben ser declarados para evitar que sean percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del mismo en caso de resultar electo.

Descripción de las condiciones y características del interés	
(Qué tiene el interés, sus características y condiciones del mismo que tienen aplicación –deberá, propósito, fecha, valor, nombre etc.– sin nombrar las personas o instituciones involucradas)	

VI. NOTAS ACLARATORIAS – OPCIONAL

En esta sección se reposan aclaraciones que el DECLARANTE quiere expresar en relación con la información presentada. Para ello debe indicar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cual quiere hacer una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
			

1	<input type="checkbox"/> [Escoge una opción de la lista]	<input type="checkbox"/> [Escoge otra opción de la lista]	
2	<input type="checkbox"/> [Escoge una opción de la lista]	<input type="checkbox"/> [Escoge otra opción de la lista]	
3	<input type="checkbox"/> [Escoge una opción de la lista]	<input type="checkbox"/> [Escoge otra opción de la lista]	
4	<input type="checkbox"/> [Escoge una opción de la lista]	<input type="checkbox"/> [Escoge otra opción de la lista]	
5	<input type="checkbox"/> [Escoge una opción de la lista]	<input type="checkbox"/> [Escoge otra opción de la lista]	

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública de intereses es veraz y completa.
Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.

Miguel Nuñez Flores


Declaración patrimonial para funcionarios y personas de interés público

Fecha de presentación: DD/MM/AAAA

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación.

I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	MIGUEL ANGEL AURELIO ORES	Estado civil:	Casado/Casada
Poder:	Ejecutivo	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	Estatal	Municipio o Delegación:	Zapopan
Entidad de gobierno o institución:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	Distrito electoral:	Escoge el número del distrito electoral. Este campo sólo aplica para legisladores.
Cargo que desempeña:	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Partido político:	Escoge una opción de la lista.

II. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.

Enlista e indica la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico	Nacionalidad	¿Ha desempeñado un cargo de gobierno en los últimos 5 años?	Si la respuesta fue "Sí" responde la siguiente información:				
			Si	No	Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función	Período
Cónyuge	MÉXICO	Sí			SECRETARIA DE ESTRUCTURA	MAESTRÍA DE PRESECCIÓN	2004- 2025
Hijastro	MÉXICO	No					
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]					
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]					
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]					

III. DATOS SOBRE INGRESO

En esta sección se reporta la información sobre los ingresos netos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el último ejercicio fiscal.

1. Ingreso neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y al 31 de diciembre del año inmediato anterior

El ingreso neto anual del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. Las cifras expresadas en esta sección se declaran en moneda nacional (MXN).

Remuneración neta anual del declarante por cargos públicos:

Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.

\$510,126.00

Otros ingresos del declarante:

– Por actividades industrial, empresarial o comercial

50.00

Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales, empresariales o comerciales en México y en el extranjero.

– Por actividad financieras	\$0.00
Nota 3: Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.	
– Por servicios profesionales	\$0.00
Nota 4: Los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.	
– Por otras actividades	\$0.00
Nota 5: Se refiere a ingresos por arrendamientos, rifas, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.	
Ingreso neto anual total del declarante:	3010,170.00
1.1 Ingreso anual neto del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS entre el 1^{er} de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior	
El ingreso neto anual del cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso. Las cifras expresadas en esta sección se declaran en moneda nacional (MXN).	
Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario:	
Ingreso anual neto de otros dependientes económicos:	
Ingreso neto anual total del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:	

IV. DATOS SOBRE BIENES

En esta sección se reporta la información sobre los bienes que posee el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección se divide en 4 tipos de bienes: bienes inmuebles; vehículos, automotores, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles; inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

1. Bienes inmuebles del DECLARANTE

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 1)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda	Titular del bien inmueble declarado
	Terreno	Construcción							
Casa	64.00	115.00	MÉXICO	EXPRESA, JAL	Crédito	15/11/2002	\$ 130,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

1.1 Bienes inmuebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del cónyuge.

Tipo de bien declarado	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 2)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado
------------------------	--	---	---	--	-------------------------------------

[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				

MI ESPOSA NO TIENE BIENES INMUEBLES

Nota 2: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

2. VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo (Ver nota 3)	Moneda	Titular del vehículo
Automotor	NISSAN VERSA	2013	MÉXICO	Credito	2013	\$ 166,000.00	MDD - Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 3: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido

2.1 VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Titular del vehículo	ES UN VEHICULO MARCA NISSAN VERSA 2013, SE CONPRO SEMINUEVO CON UN VALOR DE \$166,000
Automotor	MÉXICO	Credito	2013	Cónyuge	
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	

3. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE

Se enumera el totalizado de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, muebles de oficina, sábanas, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien (Ver nota 4)	Valor estimado del bien mueble (Ver nota 5)	Moneda	Titular del bien mueble	
Muebles de oficina	Comprado	2001-2004	\$ 100,000.00	MDD - Nuevos pesos	Demandante y Cónyuge	EL MENAJE DE CASA SON BIENES MUERTE ES ARQUILIBRADA DE 2001 A

[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 4: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

Nota 5. Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso

3.1 BIENES MUEBLES DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble (Ver nota 5)	Titular del bien mueble
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 6: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

4. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del DECLARANTE

Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.

Tipo de inversión: (ver nota 7)	País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión	Nombre o razón social de la entidad	Saldo del instrumento de inversión en MXN (ver nota 8)			Moneda de la inversión	Titularidad de la inversión
			Menor o igual a \$100,000.00	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00	Mayor o igual a \$500,000.01		
Otros tipos de inversiones	MÉXICO	AFORO SURA		Menor o igual a \$500,000.01		MXN – Nuevos pesos	Declarante
Otros tipos de inversiones	MÉXICO	COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO CAJA POPULAR ATENIJAQ		Menor o igual a \$100,000.00		MXN – Nuevos pesos	Declarante
Bancaria	MÉXICO	SBBVA		Menor o igual a \$100,000.00		MXN – Nuevos pesos	Declarante
Bancaria	[Escoge una opción de la lista]	HSBC		Menor o igual a \$100,000.00		MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 7: Bancaria (cuentas de ahorro, chequeras o moneda, depósitos a plazos, cuenta de nómina); **valores bursátiles** (opciones y derivados, bonos gubernamentales, aceptaciones bancarias y papel comercial), **fondos de inversión**; **idecomisos**, **organizaciones privadas** (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); **posesión de monedas y metales** (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); **seguro de supervivencia individualizado**; **otros** (seguros capitalizables, aflores, entre otros).

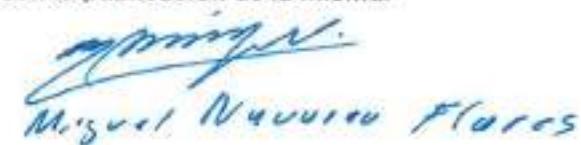
Note B: Saldo más próximo al momento de presentar la declaración.

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cual quiere realizar una nota aclaratoria.

Nº. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
2	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa.

Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.


Miguel Navarro Flores

RFC: [REDACTED] Hoja 1 de 2

Nombre: MIGUEL NAVARRO FLORES

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2024
Fecha y hora de presentación:	30/04/2025 11:51	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	250030511151		
Versión:	5.9.10	Fecha de vencimiento:	30/04/2025

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:	892
Cantidad a cargo:	892
Cantidad a pagar:	892

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el Índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

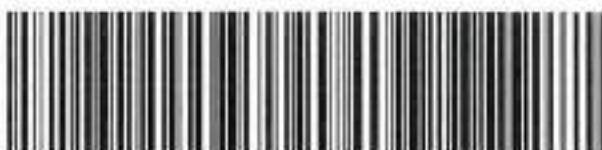
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0425 0JST 7055 4586 9262** Importe total a pagar: **\$892**

Vigente hasta: **30/04/2025**



04250JST705545869262 892



Sello digital : **jvHR402hXxxSvOp2Tja0D1U1wK/Rex5ihCax3LXu0pQPf6n0nsC3282HAzPStsgB3I84M/ETKpcfqFYdbH83Oyj9YRE195yE+EbF
eG2JDR1+D5j0VnvTpVCtzB3GmKp/9CFzn5vyCTIk6ZwelbitFSx8PKqPQcE0enOP7@LeKzC4FXEJqsxMkc4h8LhbvFqmGNPjRvb+
18A3GvRn5Ga4p04vd8yx2bfsL6u3DSD6oRF780EpRjqBRgmYlw/k55q2JM7cJUCVhs8XLYuIwIIvvKkIqjIdg1ZxGct@xR9o4QTx
69Vt17vFLK17801XPbc/F4Ebjiwtzd2TVy1auNE2GQ==**

RFC: [REDACTED] Hoja 2 de 2

Nombre: MIGUEL NAVARRO FLORES

Tipo de declaración:	Normal		
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2024
Fecha y hora de presentación:	30/04/2025 11:51	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	250030511151		
Versión:	5.9.10	Fecha de vencimiento:	30/04/2025

Si deseas efectuar el pago por Internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar; solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital : JVHR402hXxxSv8p2TjA801U1Wk/RxX5lhCax3LXu8pQF6nDrscJ28ZMa2PStsgB3I84M/ETKPCf9FYdoh83Dyj9YREl9SyE+Ebf
eGz30R1+05jXVnwTpVCtzB3GmKp/9CFzn5vyCIIk62weLbitFSx8PKqPQcE0en0P70LeKzC4FXEJqsxHKc4h8LhbufqnGNPjRvb+
18A3GvRn5Ga4p04vd8yx2hfsL6u3D606oRF700EpRjqBRgnYtw/k55q23H7cJUCVh58XLYuTMwIIvNkkIqHdg12xGkt0xR9o4QIn
69VvtL7vFLK178DiXPbc/F4EbjiMtdzIVylauNE2GQ==



DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Bajo protesta de decir verdad, como aspirante a formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me comprometo a sujetar mis actuaciones a un marco de integridad, entendiendo a este último como el cúmulo de principios y valores que aplica una persona en su actuar cotidiano, todos ellos dirigidos a hacer en todo momento lo correcto.

De igual forma, me comprometo a no incitar a las personas servidoras públicas con las que en razón de mis funciones tenga contacto, a incumplir con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 4º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me abstendré de adoptar conductas que induzcan a mis compañeros integrantes del Comité de Participación Social a recaer en acciones u omisiones que busquen favorecer a determinada persona en las evaluaciones técnicas que realiza el Comité de Participación Social para cargos públicos.

No obstante lo anterior, declaro conocer las obligaciones como integrante del Comité de Participación Social, previstas en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y me obligo a excusarme de participar en aquellas actividades o procesos en los que pudiera existir conflicto de interés.

ATENTAMENTE


Miguel Nevares Flores
NOMBRE DEL C. ASPIRANTE



Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad

Comisión de Selección
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Presente:

Quien suscribe, con el carácter de aspirante para ser elegido como un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria y metodología que regulan el proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el Aviso de Privacidad Integral de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social, publicada en la página <http://comisionsaejalisco.org>, el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que sí o (no), se publique mi nombre y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura; de igual manera acepto la publicación del puntaje y los resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión, además de la publicación del Curriculum Vitae y los documentos que la Comisión así lo determine de conformidad con la Ley aplicable, en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Guadalajara, Jalisco 07 de octubre de 2025.


Miguel Navarro Flores

Nombre y firma de candidato o candidata

CURRICULUM VITAE

I. DATOS GENERALES	
NOMBRE	MIGUEL NAVARRO FLORES
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento	Guadalajara, Jalisco
Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED] O.
teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]

II. PREPARACIÓN ACÁDEMICA

Grado de estudios:	ABOGADO
Institución:	CENTRO UNIVERSITARIO GUADALAJARA LAMAR
Periodo:	1995 - 2000
Cédula Profesional Definitiva	PEJ 235194
Grado de estudios:	MAESTRANTE EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO
Institución:	INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE NAYARIT A. C.
Periodo:	2020 - 2022

EXPERIENCIA LABORAL

Secretario Técnico del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública del Municipio de Guadalajara.

Ayuntamiento de Guadalajara, 01 de julio 2008 a el 31 de diciembre de 2009.

Campo de experiencia: Dirigir al personal técnico y administrativo, elaboración de informes, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos, auxiliar en la elaboración de informes, convocar y elaborar y dar seguimiento a las actas del consejo, proponer la integración de grupos de trabajo y técnicos, apoyar las actividades de investigación, desarrollo, actualización y gestión y coordinar la elaboración de planes anuales.

Director de la Unidad de Transparencia, Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, durante dos administraciones, 01 de enero de 2010 – 30 de septiembre de 2012, y 01 de octubre de 2012 – 30 de septiembre de 2015.

Campo de experiencia: Atender al solicitante y dar seguimiento a las unidades administrativas en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales, así como mantener actualizado el portal del sujeto obligado, realizar un rediseño del portal de transparencia con una estructura más amable, atender los indicadores de medición de CIMTRA Municipal, así como el índice de transparencia presupuestal del IMCO.

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, 01 de octubre de 2015 a el 05 de diciembre de 2018.

Campo de experiencia: Atender y dar seguimiento a los asuntos legales, integrar documentos e integrar y resolver los procedimientos de responsabilidad, así como atender al solicitante y dar seguimiento a las unidades administrativas en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales, así como mantener actualizado el portal del sujeto obligado, generar las medidas de seguridad de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, llevar a cabo inventario de los datos personales que se recaban, generar el documento de seguridad, atender los indicadores de medición de GESOC A. C. para la aplicación y seguimiento de los programas sociales, así como la verificación del cumplimiento en materia de protección de datos personales , evaluación realizada por el Itei.

Abogado de la Unidad de Transparencia (Honorarios), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 01 de julio de 2019 a el 30 de enero de 2020.

Campo de experiencia: Seguimiento a los recursos de revisión y de transparencia, así como la elaboración del documento de seguridad y los sistemas y el catálogo de los sistemas de tratamiento de datos personales, dar seguimiento al proceso de verificación de transferencia, tratamiento y protección de datos personales y generar las versiones públicas de las recomendaciones en materia de derechos humanos.

Titular de la Unidad de Transparencia, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, del 04 de febrero de 2020 a la fecha.

Campo de experiencia: Atender al solicitante y dar seguimiento a las unidades administrativas en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales, así como mantener actualizado el portal del sujeto obligado, aprobar y modificar las versiones públicas así como generar las medidas de seguridad y tratamiento de datos personales, dar seguimiento a dar seguimiento y a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados indirectos Comité de Participación Social y Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Presidente del Consejo de Administración, Cooperativa de ahorro y préstamo Caja Popular Atemajac, 01 de marzo de 2012 – 30 de abril 2022.

Campo de experiencia: Presidir el órgano en la toma de decisiones.

Establecer las políticas de control interno, medidas preventivas de lavado de dinero, así como la administración de riesgos y aplicar los lineamientos de gobierno cooperativo, representar legal y socialmente ante las instancias jurídicas y sociales al organismo a cargo.

Contribuir de manera responsable a impulsar el crecimiento de la Cooperativa.

Supervisar y proteger el patrimonio de los socios;

Promover más y mejores servicios financieros para todos los que integran la cooperativa, y a vigilar el buen funcionamiento de la institución.

CURSOS Y/O CONFERENCIAS Y/O CAPACITACIONES Y/O DIPLOMADOS

- **Miembro del Consejo General Universitario** que formuló el anteproyecto de "Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara", 15 de diciembre de 1993.
- **Organizador del Primer Diplomado** de Acceso a la Información Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública, Instituciones participantes, U de G, Iteso, Ifai y la Secretaría de la Función Pública, 30 de abril de 2005.
- **Coordinador académico** del 2do Diplomado de Acceso a la Información Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública, Instituciones participantes U de G, Iteso, Ifai y la Secretaría de la Función Pública, U. A. G. Y COLJAL.
- **Primer Coloquio Nacional "La Transparencia como Política del Estado Democrático".** Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública. 06 de abril de 2006.
- **Participación, ¿Memorias Históricas Versus Voluntades Políticas?** Con el Tema "La Transparencia en los Archivos públicos", División de Estudios de Estado y Sociedad de la U de G, 24 de noviembre de 2008.
- **Maestro del Diplomado Interinstitucional** de Acceso a la Información tema "Habeas Data y Supuestos de Reserva de Información Pública", CAIPEC – IFAI – ITAI – ITEI, Universidad de Colima, Guadalajara y Autónoma de Nayarit. 27 de junio de 2009.
- **Jornadas de Trabajo** con Unidades de Transparencia e información. ITEI, marzo de 2010.
- **Panelista** del "Foro Nacional de Transparencia y Control Documental", 12 y 13 de septiembre de 2011.
- **Ponente** del "Encuentro Internacional por la Transparencia México – Argentina", Centro Universitario del Norte se la U de G y el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública del Municipio de Guadalajara. 30 de noviembre 2012.
- **Participante** en el "Seminario Internacional Sobre Modernización de la Gestión Municipal", Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Gobierno del Estado de Jalisco, 30 y 31 de mayo 2013.
- **Capacitador** sobre el tema "Manejo de la Herramienta CIMTRA Municipal", Gobierno Municipal de Tonalá, 23 de agosto de 2013.
- **Participación** en el "Foro de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos desde la Perspectiva del Comité de Clasificación", Contraloría del Estado de Jalisco, Coordinación General de Transparencia e información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto de Transparencia e información Pública de Jalisco. 22 de octubre de 2014.
- **Participante** en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2015", Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. Agosto de 2015.
- **Ponente** en la 10^a Jornada por la Transparencia con el tema "Gobierno Abierto y Privacidad" Los Nuevos Retos de la transparencia, Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, 03 de septiembre de 2015.
- **Acreditación** en materia de Derecho a la información Pública para Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) Y el Gobierno del Estado de Jalisco. Septiembre de 2016.
- **Elaboración** del Primer Plan Estratégico de Caja Atemajac, Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac. 14 de diciembre de 2018.

- **Participante** en el Taller de "Auditoría con Enfoque Basado en Riesgos", ASSET LIABILITY MANAGEMENT (ALM Consult) y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Xalixtli (FECOOX), 23 de febrero de 2019.
- **Participante** en el diseño curricular y elaboración de material educativo del programa de estudios del "Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales para la Gestión Pública", Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) del Itei, 2do semestre de 2019.
- **Miembro del Claustro de Profesores** del Diplomado en Transparencia y protección de datos Personales para la Gestión Pública con el tema "Marco Jurídico del Derecho de Acceso a la Información en jalisco", Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) del Itei, 05 de diciembre de 2019.
- **Participante** en el Taller de Información para el Diseño de Políticas Públicas Anticorrupción, Instituto nacional de Estadísticas y Geografía e Informática (INEGI), 07 DE FEBRERO DE 2020.
- **Miembro** de la mesa de trabajo sobre reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en un ejercicio de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Jalisco, Comisión de Participación Ciudadana, transparencia y Ética en el Servicio Público, del Congreso del Estado de Jalisco, 11 de febrero de 2020.
- **Capacitación** en materia de Control Interno, Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 27 de febrero de 2020.
- **Maestro del curso** "Ley Anticorrupción y los Elementos de Seguridad Pública", Unidad de Apoyo Aéreo de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, agosto 2020.
- **Elaboración del Segundo Plan Estratégico** de Caja Atemajac, Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac, 01 de diciembre de 2020.
- **Docente del Diplomado** Derecho Administrativo: Implicaciones Estratégicas en el Sistema Anticorrupción. Con el Tema: Transparencia y Acceso a la Información en Gestión Documental, Instituto de Estudios Jurídicos (IDEJ), octubre 2021.
- **Docente del Diplomado** Derecho Administrativo: Implicaciones Estratégicas en el Sistema Anticorrupción. Con el Tema: La Fiscalía Anticorrupción del Estado de Jalisco, su Función para Prevenir la Corrupción, Instituto de Estudios Jurídicos (IDEJ), octubre 2021.
- **Coordinación** en la Jornada de Estrategias y Ajustes en el Segundo Plan Estratégico de Caja Atemajac, Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac, 09 de diciembre de 2021.
- **Constancia** por Impulsar la iniciativa de iniciar el proceso de Transformación Digital de caja Atemajac, 04 de febrero de 2022.
- **Presidente** de la Comisión de Comunicación, Control y Lavado de Dinero de la Caja Atemajac, periodo 2012 a 2022, Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac, 04 de mayo de 2022.
- **Presidente** de la Comisión de Auditoría de la Caja Atemajac, periodo 2012 a 2022, Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Atemajac, 04 de febrero de 2022.
- **Observador** de la aplicación del examen de conocimientos al candidato a Comisionada Presidencia propietaria y Suplente del Itei, Consejo Consultivo en el Instituto de transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, 26 de mayo de 2022.
- **Ponente del Módulo IV** Marco Normativo del Cooperativismo, con los temas:
1.- En el Gobierno Federal (SSHCP, CNSF, CNB, UIF)
2.- En los Gobiernos Estatales.
En el marco del Diplomado Cooperativismo y Economía Social, Fundación Universitaria en Derecho Administrativo y Política S. C. (FUNDAP), 27 y 28 de mayo de 2022.
- **Ponente del Módulo V** Marco Normativo del Cooperativismo, con los temas:
1.- En el Gobierno Federal, SHCP, La UIF, BAXICO Y CONDUSEF.
En el marco del Diplomado Cooperativismo y Economía Social.
Fundación Universitaria en Derecho Administrativo y Política S. C. (FUNDAP), 4 Y 10 de junio de 2022.
- **Observador** de la aplicación del examen de conocimientos al candidato a Comisionada Presidenta propietaria y Suplente del Itei, Comisión de Participación Ciudadana, transparencia y Ética en el Servicio Público, del Congreso del Estado de Jalisco, 11 de Julio 2022.
- **Panelista**, "La transparencia de protección de datos y la responsabilidad de informar" Gobierno del Estado de jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Dirección General de Fomento Artesanal, 10 de agosto de 2022.
- **Panelista en la presentación del Libro**: "Derecho a saber y la protección de las personas", publicación que constituye el tomo XX de la "Colección de Estudios en Derechos Humanos", en el "Pabellón de la Transparencia" en el marco de la FIL (Feria Internacional del Libro de Guadalajara), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, 02 de diciembre de 2022.
- **Constancia**, por su participación como miembro del Comité Organizador del diplomado Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en los Ámbitos Municipal y Estatal, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Norte, 24 de septiembre de 2024.

- Reconocimiento por su participación en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la ética pública, Gobierno Municipal de Guadalajara y el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública, 14 de agosto de 2007.
- Participante del Congreso Nacional de Transparencia, Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, 23 y 24 de febrero de 2010.
- Participante de la VII Semana Nacional de Transparencia tema "Transparencia y su Gestión", Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de Datos Personales, 25 al 27 de agosto de 2010.
- Participante de la 10a Semana Nacional de Transparencia tema, El ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales ante la reforma constitucional", Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de Datos Personales, 02 al 04 de octubre 2013.
- Participante de la Semana Nacional de Transparencia tema, Hacia la aprobación de leyes generales en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivo", Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de Datos Personales, 29 de septiembre al 03 de octubre de 2014.
- Participante en el 2do Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas, PIRC-Centro de Investigación y Docencia y el Gobierno Municipal de Tlaquepaque, septiembre de 2018.
- Reconocimiento de participación del evento "Observación ciudadana y contraloría social: Caso Villas Panamericanas", Comité de Participación Social, 16 l 17 de febrero de 2022.
- Reconocimiento por ser egresado del Primer Taller de Periodismo, La Secretaría de Educación y Cultura, a través del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), 08 de marzo al 30 de junio de 1990.
- Constancia por asistir al Curso, producción Radiofónica, Universidad de Guadalajara, Dirección de Desarrollo Académico, y el Centro de Educación Continua y Abierta, octubre a diciembre de 1990.
- Constancia, de participación a las Jornadas De Aprendizaje sobre Faltas Administrativas y Actos de Corrupción, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Órgano Interno de Control, 19 de septiembre de 2023.
- Constancia de participación a la conferencia, Generalidades del Código de Ética y el Actuar de su Comité, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Órgano Interno de Control, 17 de noviembre de 2023.
- Constancia de participación al Foro "El Futuro de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción", Comité de participación Social y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 28 de junio de 2023.
- Constancia da participación a la capacitación, Responsabilidades Administrativas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Órgano Interno de Control, 22 de septiembre de 2024.
- Constancia da participación a la capacitación, Código de Ética, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Órgano Interno de Control, 21 de noviembre de 2024.
- Reconocimiento como panelista, La corrupción... una práctica muy costosa. En el marco de la Fil 2024, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 08 de diciembre de 2024.
- Constancia de participación en el Proyecto, Universidad de Verano Contra la Corrupción, "El Derecho Humano a una vida libre de corrupción", Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 01 de agosto de 2025.

PUBLICACIONES

- ❖ Coordinador y coautor del Tomo XX de la Colección de estudios en derechos humanos, libro titulado "Derecho a Saber y a la Protección de Datos de las Personas" editado por la CEDHJ, ISBN 978-607-99799-4-2.
- ❖ Autor del Libro "Anticorrupción, la gran apuesta" ISBN 978-607-99718-3-0, Sello editorial: Acción Cultural Cromática, S.C..
- ❖ Coordinador y coautor del libro, EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO, Realidad y Futuro. Sello editorial: FUNDAp, ISBN 9786075974408.
- ❖ Coautor del Diccionario prointegridad. Editorial de El Coljal ISBN digital 978-607-8831-77-7 y o ISBN impresa 978-607-8831-76-0.
- ❖ Dictaminador en el número 5 de Esfera Pública. Es una Revista en Gobernanza y Sociedad, publicación de difusión científica, de El Colegio de Jalisco, reserva de derechos al uso No. 04-2024-011916520800-102, ISBN 2992-8575, ambos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. https://iglam.org.mx/repositorioep-coljal/ep_num5/
- ❖ Coautor de la Guía de Recomendaciones para la Conservación, Clasificación y Eliminación de Correos Electrónicos Institucionales, editada y Publicada por el ITEI, https://www.itei.org.mx/3/documentos/estudios/guia_conservacion_clasificacion_y_eliminacion_cei.pdf

LA IMPORTANCIA DE MI VIDA PROFESIONAL

Durante mi gestión como director de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlaquepaque, logramos posicionarnos dentro de los 10 primeros lugares de acuerdo con el Ranking Nacional de Transparencia, evaluación aplicada por el Colectivo Por Municipios Transparentes. (CIMTRA- Municipal).

2013 6to Lugar Nacional <http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2015/02/Informe-de-Actividades-CITMRA-2013.pdf>

2014 8vo Lugar Nacional <http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2015/02/Informe-2014-Colectivo-CIMTRA.pdf>

2015 7mo Lugar Nacional <http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2016/01/Informe-CIMTRA-2015.pdf>

En mi gestión como Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), fuimos evaluados por la Agencia Gestión Social y Cooperación C. GESOC A. C, obteniendo los siguientes resultados:

2016 1er Lugar Nacional.

2017 2do Lugar Nacional,

2018 1er Lugar Nacional.

Este reconocimiento se da en materia de transparencia de la aplicación de programas sociales. En la siguiente liga se pueden descargar los estudios completos: <https://indep.gesoc.org.mx/descargables>.

En mi gestión como Titular de la unidad de transparencia de la Secretaría Ejecutiva y de los sujetos obligados indirectos Comité de Participación Social y el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, atendimos los indicadores de la organización civil Mexiro A. C. y como resultado obtuvimos la Certificación en Transparencia Proactiva, destacando El Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) fue reconocido hoy por un observatorio ciudadano como el mejor calificado del país por su transparencia proactiva.

Obteniendo los certificados de transparencia proactiva en los siguientes rubros:

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Comité de Participación Social

Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción

En 2021 y 2025 el Itei llevo a cabo la verificación del Portal de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Obteniendo calificación de 100.

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/verificacion_055-2021_seajal.pdf

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/dv_itei_040_2025_sistema_estatal_anticorrucion.pdf

Durante distintos momentos de mi gestión he llevado a cabo procesos de investigación de presuntos actos de corrupción como lo acredito con diferentes notas de periódico.



Miguel Navarro Flores.



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

010705
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUADALAJARA

2008 JUN 25 PM 5:03

OF. 077/2008

SECRETARIA PARTICULAR

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MINICIPAL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por medio de la presente, le enviò un cordial y afectuoso saludo, a la vez aprovecho la ocasión para informarle que por consenso de los consejeros y el que suscribe, se tomo la determinación de remover de su cargo de Secretario Técnico al C. Mauricio Jacobo Suedan López.

Es prudente manifestarle que dicha remociòn surtirà efectos a partir del dia 01 de Julio del presente año.

De igual manera se determinò que por su experiencia y conocimientos en la materia, quien pudiera ocupar el cargo es la Licenciado Miguel Navarro Flores, quien forma parte de este consejo, desde hace más de cuatro años.

Dejando a su consideraciòn la propuesta para ocupar dicho cargo, me despido de usted, agradeciendo de antemano su siempre valioso apoyo para los trabajos de este consejo.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a 24 de Junio de 2008.

J. Gómez
DR. JESÙS GÒMEZ FREGOSO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

C.c.p. C. Mauricio Jacobo Suedan López.- Para los efectos legales convenientes



IL. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

AYT TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

17055

PROPIUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente:

DAES

REVISADO

CATEGORIA 432
NIVEL

ALTA

BAJA

CAMBIO

RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

No. EMPLEADO
15000

R. F. C.

CATEG.

CÓDIGO DE PLAZA

B20010005

PUESTO

SEC. TEC. DE CONSEJO DE TRANP.

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)

NAVARRO FLORES MIGUEL

No. AFILIACIÓN I.M.S.S.

FECHA EFECTIVIDAD
16/07/2008

SEXO

DEPENDENCIA

PRESIDENCIA

SUBDEPENDENCIA

SRIAS. TEC. DE PRESIDENCIA

TIPO DE PLAZA

BASE

SUPERNUMERARIA

TEMPORAL

VIGENCIA

FECHA DE:

INICIO:

16/07/2008

CONFIANZA

PROVISIONAL

POR OBRA
DETERMINADA

TERMINO:

INTERINO
AUXILIAR

TRANSITORIO
CONFIANZA (REMUNCIACION)

POR TIEMPO
DETERMINADO

15/10/2008

2.- ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

GUADALAJARA, JALISCO [REDACTED]

ESTADO CIVIL

CASADO

CALLE

NUMERO

COLONIA O SECTOR

C.P.

NOMBRE DEL PADRE
MIGUEL NAVARRO DIAZ (FINADO)

NOMBRE DE LA MADRE
FRANCISCA FLORES SILVA (FINADA)

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA

0.1

TERMINO DE CONTRATO

0.5

PENSIÓN POR EDAD

0 9

CESE

0.2

CAMBIO DE DEPENDENCIA

0.6

DESTITUCIÓN CON

FALLECIMIENTO

0.3

PENSIÓN POR JUBILACIÓN

0.7

INHABILITACIÓN

1 0

INCAPACIDAD PERMANENTE

0.4

PENSIÓN POR INVALIDEZ

0.8

DESTITUCIÓN

1 1

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

No. EMPLEADO

R. F. C.

CATEG.

CÓDIGO DE PLAZA

PUESTO

FECHA EFECTIVIDAD

DEPENDENCIA

SUBDEPENDENCIA

5.- OBSERVACIONES

EN SUSTITUCIÓN DE:

POR RENOVACIÓN

MAURICIO JACOB SUEÑAN LOPEZ

NIVEL DE DESEMPEÑO

RENUNCIADA 30/06/2008

ALTO

MEDIO

BAJO

RECIBIDO
D. ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

Guadalajara, Jal., a

16 JULIO 2008
C. CARLOS SANTOSCOY GUTIERREZ
DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

30019
de 2008

EL SERVIDOR PÚBLICO
Miguel Angel



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUA. LAJARA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

432

PROPUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente:

ALTA

BAJA

CAMBIO

RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

No. EMPLEADO	R. F. C.	CATEG.	CODIGO DE PLAZA	PUESTO
	[REDACTED]		B20010005	SEC. TEC. DE CONSEJO DE TRANP.
APELLO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)				No. AFILIACION I.M.S.B.
NAVARRO FLORES MIGUEL				
FECHA EFECTIVIDAD	SEXO	DEPENDENCIA		SUBDEPENDENCIA
16/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESIDENCIA		SRIAS, TEC. DE PRESIDENCIA
TIPO DE PLAZA				
BASE	<input type="checkbox"/>	SUPERNUMERARIA	<input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>
CONFIANZA	<input type="checkbox"/>	PROVISIONAL <small>(AUSENCIA POR INCAPACIDAD FISICA LEGAL PERMISO Y SUSPENSION TEMPORAL)</small>	<input type="checkbox"/>	POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/>
INTERINO <small>(LICENCIA)</small>	<input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <small>CONFIANZA IRRENUNCIABLES</small>	<input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>
VIGENCIA				
FECHA DE INICIO:	16/07/2008			
TERMINO:	15/10/2008			

2.- ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL		
GUADALAJARA, JALISCO [REDACTED]	CASADO		
CALLE	NUMERO	COLONIA O SECTOR	C.P.
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE		
MIGUEL NAVARRO DIAZ (FINADO)	FRANCISCA FLORES SILVA (FINADA)		

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA	<input type="checkbox"/> 0.1	TERMINO DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> 0.5	PENSION POR EDAD	<input type="checkbox"/> 0.9
CESE	<input type="checkbox"/> 0.2	CAMBIO DE DEPENDENCIA	<input type="checkbox"/> 0.6	DESTITUCION CON	
FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> 0.3	PENSION POR JUBILACION	<input type="checkbox"/> 0.7	INHABILITACION	<input type="checkbox"/> 1.0
INCAPACIDAD PERMANENTE	<input type="checkbox"/> 0.4	PENSION POR INVALIDEZ	<input type="checkbox"/> 0.8	DESTITUCION	<input type="checkbox"/> 1.1

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

No. EMPLEADO	R. F. C.	CATEG.	CODIGO DE PLAZA	PUESTO
FECHA EFECTIVIDAD	DEPENDENCIA		SUBDEPENDENCIA	

5.- OBSERVACIONES

POR RENOVACION	EN SUBSTITUCION DE:		
NIVEL DE DESEMPEÑO			
ALTO <input type="checkbox"/>	MEDIO <input type="checkbox"/>	BAJO <input type="checkbox"/>	MAURICIO JACOB SUEÑAN LOPEZ
			RENUNCIA 30/06/2008

Guadalajara, Jal., a

16 de JULIO

2008

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS SANTOSCOY GUTIERREZ
DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PUBLICO



AYT TAMBIÉN CONSTITUCIONAL DE GUAJAJARA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

17055

PROPUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

**EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA**

Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente:

DAE5
REVISION
NUMBER 432

ALTA X

BAJA

CAMBIO

RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

No. EMPLEADO 15029	R. F. C. [REDACTED] 23	CATEG.	CODIGO DE PLAZA B20010005	PUESTO SEC. TEC. DE CONSEJO DE TRANP.																				
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) NAVARRO FLORES MIGUEL			No. AFILIACIÓN I.M.S.S.																					
FECHA EFECTIVIDAD 16/07/2008	SEXO [REDACTED]	DEPENDENCIA PRESIDENCIA	SUBDEPENDENCIA SRIAS, TEC. DE PRESIDENCIA	VIGENCIA																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">TIPO DE PLAZA</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BASE</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>SUPERNUMERARIA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CONFIANZA</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>PROVISIONAL <small>VALIDACION POR INCAPACIDAD FISICA LEGAL, PERMISO Y SUSPENSION TEMPORAL</small></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INTERINO LICENCIAS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>TRANSITORIO <small>COMPARTIDA (RENUNCIA/CESE)</small></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					TIPO DE PLAZA			VIGENCIA		BASE	<input type="checkbox"/>	SUPERNUMERARIA	<input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>	CONFIANZA	<input type="checkbox"/>	PROVISIONAL <small>VALIDACION POR INCAPACIDAD FISICA LEGAL, PERMISO Y SUSPENSION TEMPORAL</small>	<input type="checkbox"/>	POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/>	INTERINO LICENCIAS	<input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <small>COMPARTIDA (RENUNCIA/CESE)</small>	<input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO DE PLAZA			VIGENCIA																					
BASE	<input type="checkbox"/>	SUPERNUMERARIA	<input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>																				
CONFIANZA	<input type="checkbox"/>	PROVISIONAL <small>VALIDACION POR INCAPACIDAD FISICA LEGAL, PERMISO Y SUSPENSION TEMPORAL</small>	<input type="checkbox"/>	POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/>																				
INTERINO LICENCIAS	<input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <small>COMPARTIDA (RENUNCIA/CESE)</small>	<input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>																				

2.-ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO GUADALAJARA, JALISCO		ESTADO CIVIL CASADO	
CALLE	NUMERO	COLONIA O SECTOR	C.P.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PADRE MIGUEL NAVARRO DIAZ (FINADO)		NOMBRE DE LA MADRE FRANCISCA FLORES SILVA (FINADA)	

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA	0 1	TERMINO DE CONTRATO	0 5	PENSIÓN POR EDAD	0 9
CESE	0 2	CAMBIO DE DEPENDENCIA	0 6	DESTITUCIÓN CON	
FALLECIMIENTO	0 3	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	0 7	INHABILITACIÓN	1 0
INCAPACIDAD PERMANENTE	0 4	PENSIÓN POR INVALIDEZ	0 8	DESTITUCIÓN	1 1

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

NR. EMPLEADO	R. F. C.	CATEG.	CÓDIGO DE PLAZA	PUESTO
FECHA EFECTIVIDAD	DEPENDENCIA		SUBDEPENDENCIA	

5.- OBSERVACIONES

EN SUBSTITUCIÓN DE:

POR RENOVACIÓN
NIVEL DE DESEMPEÑO

MAURICIO JACOBO SUEDAN LOPEZ
RENUNCIA 30/06/2008

ALTO BAJO
 MEDIUM
 BAJO

www.english-test.net

REF ID: A11111111

Guadalajara, Jal., a

JULIO

2008
de 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS SANTOSCOY GUTIERREZ
DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVICIO PÚBLICO



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
L. RECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROPIUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

**EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA**

Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente

ALTA

BAJA

CAMBIO 77

RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

No. DE EMPLEADO 0015029	R.F.C. [REDACTED]	CÓDIGO DE PLAZA B20010005	PUESTO SECRETARIO TECNICO
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) NAVARRO FLORES MIGUEL		No. AFILIACIÓN I.M.S.S.	
FECHA EFECTIVIDAD 16/10/2008	SEXO <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUBDEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIPO DE PLAZA			
BASE <input type="checkbox"/>	PROVISIONAL (AUSENCIA POR INCAPACIDAD FISICA LEGAL) <input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE: INICIO: 16/10/2008
CONFIANZA <input type="checkbox"/>	PERMISO Y SUSPENSION TEMPORAL <input type="checkbox"/>	DETERMINADA <input type="checkbox"/>	TERMINO: <input type="checkbox"/>
SUPERNUMEROARIO <input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>	15/01/2009
INTERINO (JUICIA) <input type="checkbox"/>	CONFIANZA (RENUNCIA/CESE) <input type="checkbox"/>		

2.-ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO			ESTADO CIVIL
DOMICILIO	CALLE	NUMERO	COLONIA O SECTOR
			C.P.
NOMBRE DEL PADRE		NOMBRE DE LA MADRE	

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA	<input type="checkbox"/> 0.1	TERMINO DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> 0.6	PENSIÓN POR EDAD	<input type="checkbox"/> 0.9
CESE	<input type="checkbox"/> 0.2	CAMBIO DE DEPENDENCIA	<input type="checkbox"/> 0.6	DESTITUCIÓN CON	
FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> 0.3	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	<input type="checkbox"/> 0.7	INHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> 1.0
INCAPACIDAD PERMANENTE	<input type="checkbox"/> 0.4	PENSIÓN POR INVALIDEZ	<input type="checkbox"/> 0.8	DESTITUCIÓN	<input type="checkbox"/> 1.1

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

No. DEPEN.	No. PLAZA	R. F. C.	CATEG.	CLAVE	PUESTO
FECHA EFECTIVIDAD	DEPENDENCIA			SUBDEPENDENCIA	

6.- OBSERVACIONES

**POR RENOVACIÓN
NIVEL DE DESEMPEÑO**

ALTO ALTI BAJO BAJO

Guadalajara, Jal., M. 23

References

00020

2008

LIC. CARLOS ALONSO
SALINAS OSORNO

CRISTINA LANGARICA
Cristina
IEEE ADMINISTRATIVE

LIG CABLOSCELENTOSCOPI BUTIÈREZ

MIGUEL
NAVARRO GÓMEZ

~~SECRETARIO PARTICULAR
DEL PRESIDENTE~~

DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

SERVIDOR PÚBLICO



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA ^
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

Recargo

Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente:

ALTA

BAJA

CAMBIO

RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

NO. DE EMPLEADO 0015029	R.F.C. <input type="text"/>	CÓDIGO DE PLAZA B20010005	PUESTO SECRETARIO TECNICO
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) NAVARRO FLORES MIGUEL		Nº. AFILIACIÓN I.M.S.S. <input type="text"/>	
FECHA EFECTIVIDAD 16/01/2009	SEXO <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUBDEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIPO DE PLAZA		VIGENCIA	
BASE <input type="checkbox"/>	PROVISIONAL (AUSENCIA POR INCAPACIDAD FÍSICA LEGAL) <input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input type="checkbox"/>	FECHA DE: INICIO: <input type="text"/>
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL <input type="checkbox"/>	POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/>	TERMINO: <input type="text"/>
SUPERNUMERARIO <input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input type="checkbox"/>	
INTERINO (LICENCIA) <input type="checkbox"/>	CONFIANZA (RENUNCIA/CESE) <input type="checkbox"/>		

2.- ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	CALLE	NUMERO	COLONIA O SECTOR
		C.P.	
NOMBRE DEL PADRE		NOMBRE DE LA MADRE	

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA <input type="checkbox"/>	0.1 <input type="checkbox"/>	TERMINO DE CONTRATO <input type="checkbox"/>	0.5 <input type="checkbox"/>	PENSIÓN POR EDAD <input type="checkbox"/>	0.9 <input type="checkbox"/>
CESE <input type="checkbox"/>	0.2 <input type="checkbox"/>	CAMBIO DE DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	0.6 <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN CON <input type="checkbox"/>	
FALLECIMIENTO <input type="checkbox"/>	0.3 <input type="checkbox"/>	PENSIÓN POR JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>	0.7 <input type="checkbox"/>	INHABILITACIÓN <input type="checkbox"/>	1.0 <input type="checkbox"/>
INCAPACIDAD PERMANENTE <input type="checkbox"/>	0.4 <input type="checkbox"/>	PENSIÓN POR INVALIDEZ <input type="checkbox"/>	0.8 <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	1.1 <input type="checkbox"/>

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

NO. DEPEN	No. PLAZA	R. F. C.	CATEG.	CLAVE	PUESTO
FECHA EFECTIVIDAD	DEPENDENCIA			SUBDEPENDENCIA	

5.- OBSERVACIONES

POR RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>	NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>	EN SUSTITUCIÓN DE: <input type="text"/>
--	--	--

LIC. CARLOS ALONSO
SALINAS OSORNIO

SECRETARIO PARTICULAR
DEL PRESIDENTE

CRISTINA LANGARICA

JEFE ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jal., a. 19
enero de 2009
LIC. CARLOS BANTESCO Y GUTIÉRREZ

CC021
2009

MIGUEL

NAVARRO FLORES

Miguel
SERVIDOR PÚBLICO

DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

160708
Por este conducto me permito solicitar la (el) siguiente:

ALTA BAJA CAMBIO RENOVACIÓN

1.- IDENTIFICACION

NO. DE EMPLEADO 0015029	R.F.C. [REDACTED]	CÓDIGO DE PLAZA B20010005	PUESTO SECRETARIO TÉCNICO
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) NAVARRO FLORES MIGUEL		NO. AFILIACIÓN I.M.S.S.	
FECHA EFECTIVIDAD 16/10/2008	SEXO <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUBDEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIPO DE PLAZA		VIGENCIA	
BASE <input type="checkbox"/>	PROVISIONAL (AUSENCIA POR INCAPACIDAD FÍSICA LEGAL) <input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE INICIO: 16/10/2008
CONFIANZA <input type="checkbox"/>	PERMISO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL <input type="checkbox"/>	POR OBRA DETERMINADA <input type="checkbox"/>	TERMINO: 15/01/2009
SUPERNUMERARIO <input type="checkbox"/>	TRANSITORIO <input type="checkbox"/>	POR TIEMPO DETERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>	
INTERINO (LICENCIA) <input type="checkbox"/>	CONFIANZA (RENUNCIA/CESE) <input type="checkbox"/>		

2.- ALTAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	CALLE	NUMERO	COLONIA O SECTOR
		C.P.	
NOMBRE DEL PADRE		NOMBRE DE LA MADRE	

3.- MOTIVO DE BAJA

RENUNCIA	<input type="checkbox"/> 0.1	TERMINO DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> 0.5	PENSIÓN POR EDAD	<input type="checkbox"/> 0.9
CESE	<input type="checkbox"/> 0.2	CAMBIO DE DEPENDENCIA	<input type="checkbox"/> 0.6	DESTITUCIÓN CON	
FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> 0.3	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	<input type="checkbox"/> 0.7	INHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> 1.0
INCAPACIDAD PERMANENTE	<input type="checkbox"/> 0.4	PENSIÓN POR INVALIDEZ	<input type="checkbox"/> 0.8	DESTITUCIÓN	<input type="checkbox"/> 1.1

4.- CAMBIO (DATOS DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR)

NO.DEPEN.	NO. PLAZA	R. F. C.	CATEG.	CLAVE	PUESTO
FECHA EFECTIVIDAD	DEPENDENCIA			SUBDEPENDENCIA	

5.- OBSERVACIONES

POR RENOVACIÓN NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>	EN SUBSTITUCIÓN DE:
--	---------------------

LIC. CARLOS ALONSO
SALINAS OSORNIO

SECRETARIO PARTICULAR
DEL PRESIDENTE

CRISTINA LANGARICA

JEFE ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jal., 8 de octubre de 2008
LIC. CARLOS SANTOSCOY GUTIÉRREZ

00020
de 2008

MIGUEL
NAVARRO FLORES

DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

Miguel
SERVIDOR PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TLAQUEPAQUE, JALISCO.

En Tlaquepaque Jalisco, siendo las 09:15 horas (nueve horas con quince minutos) del dia 01 (Primero) de Enero del año 2010 dos mil diez, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, el suscrito Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 48 fracción III; otorga el presente

NOMBRAMIENTO

Al C. MIGUEL NAVARRO FLORES. Nombrándose a Usted DIRECTOR DE ÁREA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA de este Ayuntamiento, con carácter de confianza por tiempo determinado, del 01 (Primero) de Enero al 31(Treinta y Uno) de Marzo del 2010 (Dos Mil Diez). De conformidad a lo establecido por los artículos 3 fracción II, 4,16 fracción IV y 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en lo dispuesto por los artículos 7 inciso A), 8 del Reglamento que contiene las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco.

Debiendo cubrir su jornada de labores con 40 horas semanales. Recibiendo por concepto de sueldo mensual según lo señalado en el presupuesto de Egresos del Municipio y para el ejercicio fiscal 2010. Tomando Posesión del cargo conferido, previa protesta de Ley.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Tlaquepaque, Jalisco 01 (Primero) de Enero del 2010
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

Calle Independencia 58 Centro Histórico de Tlaquepaque, Jalisco Tel. 105716000 / 38379000

www.tlaquepaeque.gob.mx

FOLIO: 7545
DEPENDENCIA: 401

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a **01 primero de octubre de 2012 dos mil doce**, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el suscrito **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL** del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículos 3 fracción I y II inciso b) numeral 3°, 4, 5, 6, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE AREA**, con **NUMERO DE PLAZA 400126** adscrito a **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, a favor de **MIGUEL NAVARRO FLORES** con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED], de **46** años de edad, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, con domicilio particular y señalado para recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la calle [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED], Código Postal [REDACTED] del Municipio de [REDACTED], **JALISCO**, con carácter de **CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO** a partir del día **01 primero de octubre de 2012 dos mil doce** y hasta el día **30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince**, debiendo cubrir una jornada semanal de 30 treinta horas.

Recibiendo por concepto de sueldo mensual la cantidad de \$13,999.80 pesos antes de impuestos, así como las demás prestaciones que sean acordadas en lo particular por el Cabildo Municipal para el año fiscal aprobado, así como de manera enunciativa y no limitativa las siguientes prestaciones: cincuenta días por año por concepto de aguinaldo, cinco días por año por concepto de prima vacacional y dos períodos anuales de vacaciones de diez días cada uno, lo anterior de conformidad con las disposiciones y límites que marcan los artículos 36, 37, 38, 40, 41, 42, 42 Bis, 43, 44, 54 bis 3, 54 bis 4 y 54 bis 6 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

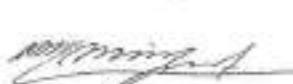
**LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco ante la presencia de la C. LIC. ROSINA RIOS VEGA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO comparece MIGUEL NAVARRO FLORES, persona a cuya favor se expide el presente nombramiento, con la finalidad de rendir la protesta a la que se refiere el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en este acto se interroga al Servidor Público en los siguientes términos.

"¿Protesta Usted desempeñar leal y patrioticamente el nombramiento de DIRECTOR DE AREA adscrito a UNIDAD DE TRANSPARENCIA, que se le confirió, guardar y hacer guardar la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado?"

A lo que el interesado responde "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"



MIGUEL NAVARRO FLORES

El suscrito LIC. JESUS ELIAS NAVARRO ORTEGA, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Hago constar y ——————

C E R T I F I C O

Que la presente copia fotostática, es copia fiel de su original en 01 (Una) hoja útil por ambas caras, que luce a la vista para hacer el cotejo correspondiente, el cual obra dentro del archivo de la OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 10 (Diez) días de Octubre de 2014 Dos Mil Catorce.

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

Decreto interno

Oficio No. 3013/2022/13

Guadalajara, Jalisco, 2 de octubre del 2022.

07935



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Lic. Miguel Angel Velasquez Hernández
Secretario Ejecutivo del ITEI
Presente.

*C. A. G.
S. A. A.*

13-12-2022

Por este conducto le envío un cordial saludo al mismo tiempo me permito informarle que tengo a bien designar al Lic. Miguel Navarro Flores, como titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo e Integración a mi cargo a partir del 1 de octubre del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y para los trámites que sean necesarios; por lo que tengo a bien proporcionar su correo y extensión, a efecto de que puedan coordinarse en futuros temas de trabajo. (miguel_66@j.gob.mx teléfono 30-3012-12 ext. 51212).

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2015 AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DE JALISCO"

[Handwritten signature]
Lic. Miguel Castro Reynoso,
Secretario de Desarrollo e Integración Social
del Gobierno del Estado de Jalisco.

L.C.P. Archivo
*mgz

www.jalisco.gob.mx



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.

Despacho Secretario,

OFICIO No. SDIS/185/2015

Guadalajara, Jalisco, 6 de octubre del 2015.

**Dr. Guillermo Muñoz Franco
Coordinador General de Transparencia e Información Pública
Del Gobierno del estado de Jalisco
Presente.**

Por este conducto le envío un cordial saludo al mismo tiempo me permito informarle que tengo a bien designar al Lic. Miguel Navarro Flores, como titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo e Integración a mi cargo a partir del 1 de octubre del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y para los trámites que sean necesarios; por lo que tengo a bien proporcionar su correo y extensión, a efecto de que puedan coordinarse en futuros temas de trabajo, (miguel_66sn.com teléfono 30-3012-12 ext. 51212).

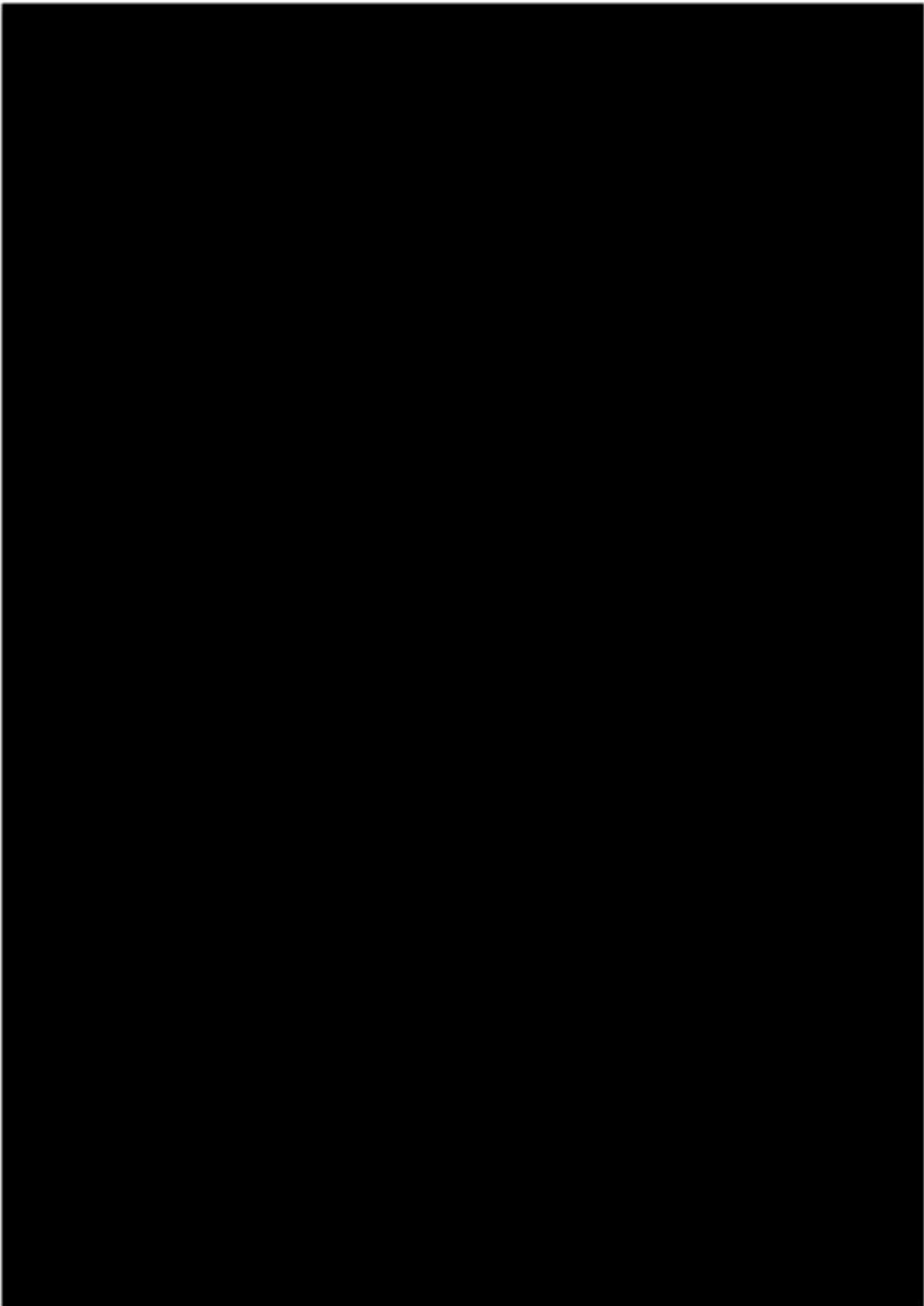
Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2015 AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DE JALISCO"

Lic. Miguel Castro Reynoso,
Secretario de Desarrollo e Integración Social
del Gobierno del Estado de Jalisco.

c.c.p. Archivo
*mgig.







GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
N O M B R A M I E N T O



No. de Folio 11 2018 528

En la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, el/a PROF. Y LIC. DAVID TRUJILLO CUEVAS con el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL; con fundamento en los artículos 2,3,4,5,6,7,8,16,17,18 y demás de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 1, 63 y demás de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; tiene a bien expedir el nombramiento de: DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL

con adscripción: DIRECCION JURIDICA

Servidor Público con Clasificación: CONFIANZA
A partir del dia: 01-Mar-2018 Hasta el dia: 31-Mar-2018

Con carácter: TIEMPO DETERMINADO

En favor de: NAVARRO FLORES MIGUEL con Reg. Fed. de Cont. [REDACTED]

Clave única de Registro de población: NAFM660119HJCVLQ08

Nacionalidad: [REDACTED] Edad: [REDACTED] años, Sexo: [REDACTED] Estado civil: CASADO (A)

Domicilio: [REDACTED] Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]

en la ciudad de: [REDACTED]

Clave de Cobro: 071101C01165000.0000001 Clave del C.T.: 1100000102 Sueldo Mensual: \$ 47,106.00

Sueldo según partida y tabulador aprobado en el Presupuesto de Egresos de cada año; así como las prestaciones según las leyes y sus condiciones de trabajo respectivas. La duración de la jornada será de: 40 horas semanales, con nivel: 23 en el tabulador de sueldos.

El Servidor Público manifiesta brindar sus servicios conforme a las necesidades de la dependencia, con fundamento en las leyes, reglamentos y políticas aplicables; así mismo, se obliga a que por ninguna circunstancia laborará horas extraordinarias ni trabajará en días de descanso salvo estricta autorización por escrito de su superior.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PROF. Y LIC. DAVID TRUJILLO CUEVAS

SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado(a) como sigue: ¿ Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo que se le confiere de: DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL

Así mismo como guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Condiciones Generales y Políticas vigentes y que emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado(a) contestó "Si Protesto", así mismo se le señaló "Si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

NAVARRO FLORES MIGUEL

FIRMA DEL INTERESADO

El suscrito(a) hace constar que con esta fecha tomó posesión del empleo al que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido, sustituyendo a: _____ quien tuvo movimiento por: PRORROGA con fecha: 01-Mar-2018



RUTH ALEJANDRA MUÑOZ CERDA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
NOMBRAMIENTO



No. de Folio 11 2018 260

En la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, el/a PROF. Y LIC. DAVIDE TRUJILLO CUEVAS con el cargo de : SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL; con fundamento en los artículos 2,3,4,5,6,7,8,16,17,18 y demás de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 1, 63 y demás de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; tiene a bien expedir el nombramiento de: DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL.

con adscripción: DIRECCION JURIDICA

Servidor Público con Clasificación: CONFIANZA

Con carácter: TIEMPO DETERMINADO

A partir del dia: 16-Ene- 2018 Hasta el dia: 28-Feb- 2018

En favor de: NAVARRO FLORES MIGUEL

con Reg. Fed. de Cont. [REDACTED]

Clave Única de Registro de población: [REDACTED]

Nacionalidad: MEXICANA

Edad: 52 años, Sexo: MASCULINO

Estado civil: CASADO (A)

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED]

en la ciudad de: [REDACTED]

Clave de Cobro:

Clave del C.T.:

Sueldo Mensual:

071101C01165000.0000001

1100000102

\$ 47,106.00

Sueldo según partida y tabulador aprobado en el Presupuesto de Egresos de cada año; así como las prestaciones según las leyes y sus condiciones de trabajo respectivas. La duración de la jornada será de: 40 horas semanales, con nivel: 23 en el tabulador de sueldos.

El Servidor Público manifiesta brindar sus servicios conforme a las necesidades de la dependencia, con fundamento en las leyes, reglamentos y políticas aplicables; así mismo, se obliga a que por ninguna circunstancia laborará horas extraordinarias ni trabajará en días de descanso salvo estricta autorización por escrito de su superior.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PROF. Y LIC. DAVIDE TRUJILLO CUEVAS

SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado(a) como sigue: ¿ Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo que se le confiere de: DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL.

Así mismo como guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Condiciones Generales y Políticas vigentes y que emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado(a) contestó " Si Protesto", así mismo se le señaló "Si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo demandan".

NAVARRO FLORES MIGUEL

FIRMA DEL INTERESADO

El suscrito(a) hace constar que con esta fecha tomó posesión del empleo al que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido, sustituyendo a: LUGO VILLEGAS DANTE EFRAIN, quien tuvo movimiento por: RENUNCIA, con fecha 01-Ene- 2018

RUTH ALEJANDRA MUÑOZ CERDA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

ESTADÍSTICA Y RECLUTAMIENTO
ASSESSMENT & SELECCIÓN
de Personal

NOMBRAMIENTO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la oficina de la suscrita **Doctora Haimé Figueroa Neri** **Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, y con fundamento en los artículos 26 numeral 2 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; artículo 18, fracciones V y X, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I, Inciso a), numeral 1, y fracción II Inciso b) numeral 3º, además artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** a favor de **MIGUEL NAVARRO FLORES**, quien se identifica con los datos anotados en el anverso. El nombramiento surte sus efectos a partir del día 04 febrero de 2020 con fecha de terminación el 03 de febrero de 2021, con carácter **TEMPORAL**, como **FUNCIONARIO PÚBLICO DE CONFIANZA**.

Su adscripción será a la **Unidad de Transparencia**, con un sueldo correspondiente a nivel 19 con base en el Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado, más el pago equivalente a 15 días de salario vigente a la fecha de pago, por concepto de estímulo al servicio administrativo, bajo los lineamientos y parámetros acordados, las demás prestaciones que deba recibir en virtud de lo dispuesto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las Condiciones Generales de Trabajo, además de las autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, así como las que establezca el tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública del Estado, menos las retenciones que correspondan por ley; con cargo a la partida presupuestal 113; la jornada laboral será de 40 horas semanales.

El lugar en el que deberá prestar los servicios, será en donde tenga la sede temporal o definitiva la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

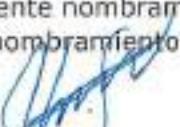
Acta de Protesta

A continuación la suscrita Doctora Haimé Figueroa Neri Interrogó al servidor público **MIGUEL NAVARRO FLORES** como sigue: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?, quien responde: "Sí protesto", agregando el interlocutor: "Sí no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Se expide el presente nombramiento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 04 de febrero de 2020.

Expide el nombramiento

Ejercerá el cargo


Dra. Haimé Figueroa Neri.

Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Del Estado de Jalisco.


Lic. Miguel Navarro Flores

Titular de la Unidad de Transparencia

Datos de Identificación.

Nombramiento	Titular de la Unidad de Transparencia
Nombre	Miguel Navarro Flores
Nacionalidad	
RFC	
CURP	
Edad	
Género	
Estado Civil	
Domicilio	

Guadalajara, Jalisco a 04 de febrero de 2020.

Expide el nombramiento

Dra. Haimé Figueroa Neri.
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Del Estado de Jalisco.

Ejercerá el cargo

Lic. Miguel Navarro Flores
Titular de la Unidad de Transparencia

NOMBRAMIENTO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la oficina del suscrito **Maestro Gilberto Tinajero Díaz Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, y con fundamento en los artículos 26 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; artículo 20, fracciones III y XVIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I, inciso a), numeral 2º fracción II inciso) numeral 3º, además artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el nombramiento de **Titular de la Unidad de Transparencia** a favor de **MIGUEL NAVARRO FLORES** quien se identifica con los datos anotados en el anverso. El nombramiento surte sus efectos a partir del 01 de agosto del 2025 con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, con carácter **TEMPORAL**, como **FUNCIONARIO PÚBLICO DE CONFIANZA**.

Su adscripción será a la Unidad de Transparencia con un sueldo correspondiente a nivel 20 con base en el Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado, más el pago de las demás prestaciones que deba recibir en virtud de lo dispuesto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las Condiciones Generales de Trabajo, además de las autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, así como las que establezca el tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública del Estado, menos las retenciones que correspondan por ley; con cargo a la partida presupuestal 113; la jornada laboral será de 40 horas semanales.

El lugar en el que deberá prestar los servicios será en donde tenga la sede temporal o definitiva la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Acta de Protesta

A continuación el suscrito Maestro Gilberto Diaz Interrogó al servidor público **MIGUEL NAVARRO FLORES** como sigue: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Titular de la Unidad de Transparencia** de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?, quien responde: "Sí protesto", agregando el interlocutor: "Sí no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Se expide el presente nombramiento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 31 de julio de 2025.

Expide el nombramiento

Ejercerá el cargo


Mtro. Gilberto Tinajero Diaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. Miguel Navarro Flores

Titular de la Unidad de Transparencia

Datos de Identificación.

Nombramiento	Titular de la Unidad de Transparencia
Nombre	Miguel Navarro Flores
Nacionalidad	
RFC	
CURP	
Edad	
Género	
Estado Civil	
Domicilio	

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2025.

Expide el nombramiento


Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de Jalisco

Ejercerá el cargo


Lic. Miguel Navarro Flores
Titular de la Unidad de Transparencia



**Caja
Atemajac**

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

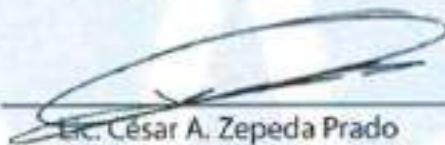
Constancia

A: Lic. Miguel Navarro Flores

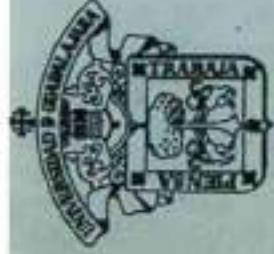
Por su liderazgo y compromiso para presidir el
H. Consejo de Administración de ésta Cooperativa,
durante el periodo 2012 a 2022 con un impecable desempeño

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

a 04 de mayo de 2022
Zapopan, Jalisco



Lic. César A. Zepeda Prado
Gerente General de
Caja Atemajac



LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

A C. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por su valiosa participación como miembro del
Honorable Consejo General Universitario que formuló el anteproyecto de
Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Guadalajara Jal. 15 de Diciembre de 1993

"PIENSA Y TRABAJA"

UC. RAUL PADILLA LOPEZ
RECTOR

GUILLERMO A. GOMEZ REYES
SECRETARIO GENERAL

1^{er} DIPLOMADO EN ACCESO A LA INFORMACIÓN
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Ayuntamiento
de Guadalajara

Transparencia Municipal



EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA, EL IFAI,
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL ITESO Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OTORGА EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

MIGUEL NAVARRO FLORES

Por haber colaborado como organizador del
**Primer Diplomado en Acceso a la Información, Transparencia
y Rendición de Cuentas en la Administración Pública**

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
RECTOR GENERAL DE LA U. DE G

Dra. María Marvan Laborda
COMISIONADA
PRESIDENTA IFAI

C.P. Ma. Guadalupe Choquer Moncarim
SUB-Secretaría de CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA,
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. Emilio González Márquez
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GUADALAJARA

Ing. Héctor Aouña Noguera S.J.
RECTOR DEL ITESO

Dr. Jesús Gómez Fregoso
PTE. DEL CONSEJO PARA LA
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN



Secretaría de la Función Pública



El Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, El IFAI, La Secretaría de la Función Pública,
La Universidad de Guadalajara, El ITESO, La Universidad Autónoma de
Guadalajara y el Colegio de Jalisco

HACEN ENTREGA DEL PRESENTE

Reconocimiento

A

Miguel Navarro Flores

POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL:

2º Diplomado

en Acceso a la Información, Transparencia y
Rendición de Cuentas en la Administración Pública

CON VALOR CURRICULAR DE 120 HORAS CLASE

ZAPOPAN, JAL, MÉXICO, 2007

Lic. José Antonio Rodolfo Leaño Reyes
RECTOR U.A.G.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez
PRESIDENTE MUNICIPAL ZAPOPAN

Mtro. Jorge Carlos Briseño Torres
RECTOR GENERAL DE LA U. DE G.

C.P. Rafael Morgan Ríos
SUBSECRETARIO DE CONTROL Y
AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. José Luis Leal Sáenz
PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE JALISCO

Dra. Alonso Lujambio Irazabal
COMISIONADO PRESIDENTE IFAI

Ing. Héctor Acuña Noguera S.J.
RECTOR DEL ITESO

PRIMER COLOQUIO NACIONAL
LA TRANSPARENCIA COMO POLÍTICA
EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO

La Secretaría de la Función Pública
y el Instituto Nacional de Administración Pública

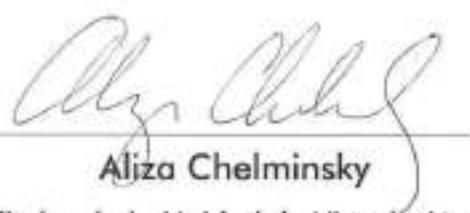
Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Navarro Flores

Por su participación en el Primer Coloquio Nacional
"La Transparencia como Política del Estado Democrático"

Mexico D.F., Abril 06 de 2006



Aliza Chelminsky

Titular de la Unidad de Vinculación
para la Transparencia



Dr. Alejandro Carrillo Castro

Presidente del INAP





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CUCSH

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades

DEES

División de Estudios de
Estado y Sociedad



Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MIGUEL NAVARRO FLORES.

Por su participación en la entrevista
"¿MEMORIA HISTÓRICA VERSUS VOLUNTADES POLÍTICAS?
La transparencia en los archivos públicos."
que se llevó a cabo el lunes 24 de noviembre de 2008,
en el programa de radio PUERTA UNO.



Centro Universitario
Ciencias Sociales y Humanidades
División Estudios
Estado y Sociedad

Dra. Elisa Cárdenas Ayala
Directora

Mtra. Concepción Barrientos R.
Productora

Diplomado Interinstitucional

Acceso a la Información

CAIPEC · IFAI · ITAI · ITEI

UNIVERSIDAD DE COLIMA · UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Otorgan el presente

Reconocimiento

a
Lic. Miguel Navarro Flores

por su valiosa participación en la impartición del curso

HABEAS DATA Y SUPUESTOS DE RESERVA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Salvador Rodríguez Mendoza
Comisionado Presidente de la CAIPEC

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades de la UdeG

Guadalajara, Jalisco a 27 de junio de 2009

Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar
Director General de Atención a la
Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI

Dr. José Miguel Madero Estrada
Presidente del ITAI

Mtro. Augusto Valencia López
Presidente del Consejo del ITEI

Mtro. Miguel Ángel Aguayo López
Rector de la Universidad de Colima

Mtro. Omar Wilcab Gutiérrez
Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit





Jornadas de trabajo Unidades de Transparencia e Información



Otorga el presente reconocimiento a:

Miguel Navarro Flores

Por su valiosa participación en la

"Jornada de Trabajo con Unidades de Transparencia e Información"

Marzo 2010

Guadalajara, Jalisco



Alfredo Delgado Ahumada
Director Jurídico y de Capacitación



Jorge Gutiérrez Reynaga
Presidente del ITEI



Karla Yadira Bravo Cruz
Directora de Vinculación y Estudios

Foro Nacional de Transparencia y Control Documental



La Comisión Nacional Forestal y la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, otorga el presente Reconocimiento al:

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación como Panelista en el marco del **Foro Nacional de Transparencia y Control Documental.**

Lic. Sergio E. Arias García
Titular de la Unidad de Enlace de la
Comisión Nacional Forestal

Dr. Guillermo Muñoz Franco
Coordinador de la Comisión de Vinculación
con la Sociedad de la COMAIP

C.P. José Ma. Eugenio Núñez Murillo
Coordinador de Archivos de la
Comisión Nacional Forestal



12 y 13 de septiembre, 2011
Zapopan, Jalisco





Consejo para
la Transparencia
y la Ética Pública
del Municipio de Guadalajara



El Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara
y el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública
del Municipio de Guadalajara

Otorgan el presente

Reconocimiento

a:

Miguel Navarro Flores

Por su participación como ponente dentro del
"Encuentro Internacional por la Transparencia México - Argentina"

Guadalajara, Jal. a 30 de noviembre de 2012

Lic. Juan Daniel Ruvalcaba Luquín
Presidente del Consejo para la Transparencia
y la Ética Pública del Municipio de Guadalajara.

Mtro. José Alberto Bocerra Santiago
Rector Centro Universitario del Norte
de la Universidad de Guadalajara

Foro Nacional de Transparencia y Control Documental



La Comisión Nacional Forestal y la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, otorga el presente Reconocimiento al:

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación como Panelista en el marco del **Foro Nacional de Transparencia y Control Documental**.

Lic. Sergio E. Arias García
Titular de la Unidad de Enlace de la
Comisión Nacional Forestal



Dr. Guillermo Muñoz Franco
Coordinador de la Comisión de Vinculación
con la Sociedad de la COMAIP

C.P. José Ma. Eugenio Núñez Murillo
Coordinador de Archivos de la
Comisión Nacional Forestal

12 y 13 de septiembre, 2011
Zapopan, Jalisco

GOBIERNO
FEDERAL
SEMARNAT





Organización de los
Estados Americanos



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

30.05
31.05
GUADALAJARA.2013

A:

Miguel Navarro Flores

Por su participación como asistente en el

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Eficiencia y Transparencia Municipal para una Gobernabilidad al Servicio del Ciudadano

Celebrado en Guadalajara, Jalisco los días 30 y 31 de Mayo de 2013

Dr. Kevin Casas-Zamora
Secretario de Asuntos Políticos OEA

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Foro Nacional de Transparencia y Control Documental



La Comisión Nacional Forestal y la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, otorga el presente Reconocimiento al:

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación como Panelista en el marco del **Foro Nacional de Transparencia y Control Documental**.

Lic. Sergio E. Arias García
Titular de la Unidad de Enlace de la
Comisión Nacional Forestal

Dr. Guillermo Muñoz Franco
Coordinador de la Comisión de Vinculación
con la Sociedad de la COMAIP

C.P. José Ma. Eugenio Núñez Murillo
Coordinador de Archivos de la
Comisión Nacional Forestal



12 y 13 de septiembre, 2011
Zapopan, Jalisco

GOBIERNO
FEDERAL
SEMARNAT



TONALÁ

CIUDAD METROPOLITANA

Trabajo que hace Historia

El Gobierno Municipal de Tonalá, la Secretaría General, a través
de la Unidad de Transparencia

Otorga el presente

Reconocimiento

a: Lic. Miguel Navarro Flores

Por impartir la capacitación sobre el tema
"Manejo de la Herramienta CIMTRA Municipal"

Tonalá, Jalisco, Agosto 23 de 2013

L.A.E. JORGE ARMANDO ARANA
Presidente Municipal


Mtro. Ignacio González Hernández
Coordinador Regional CIMTRA Jalisco


Lic. Magda Lorena López Gutiérrez
Titular de la unidad de Transparencia



La Contraloría del Estado de Jalisco, la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, otorgan el presente

DIPLOMA

a

MIGUEL NAVARRO FLORES

Por su asistencia al Foro de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos desde la Perspectiva del Comité de Clasificación.

Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2014

FORO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN POSESIÓN
DE ENTES PÚBLICOS
DESDE LA PERSPECTIVA
DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN

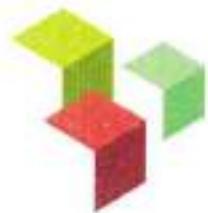
22 DE OCTUBRE DE 2014

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado de Jalisco

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta de Consejo del ITEI

Dr. Guillermo Muñoz Franco
Coordinador General de Transparencia e
Información Pública del Gobierno del
Estado de Jalisco





SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012 - 2015

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Instituto Nacional para el Federalismo
y el Desarrollo Municipal

El Gobierno Municipal, a través del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

A: Miguel Navarro Flores

Por su destacado apoyo y colaboración como ENLACE INTERNO
en el programa de:

"AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2015"

Coadyuvando al logro de los objetivos para la certificación de este municipio.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, Agosto de 2015


MTRO. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ
Director General del COPLADEMUN



Gobierno Municipal de
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
2012 - 2015

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

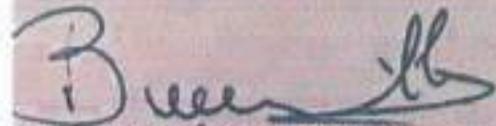
Lic. Miguel Navarro Flores

Por su destacada participación como Ponente, dentro del marco de la 10^a Jornada por la Transparencia,
"Gobierno Abierto y Privacidad" Los Nuevos Retos de la Transparencia.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán.
Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 3 septiembre de 2015.


Bertha Alicia Álvarez del Toro
Presidenta Municipal




José de Jesús Núñez González
Secretario General



**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
Y
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**



Otorgan a:

MIGUEL NAVARRO FLORES

La Acreditación en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública para:

"Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco"

Considerando que ha cumplido con el programa correspondiente

Otorgado en la ciudad de Zapopan, Jalisco a Septiembre de 2016

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador del Estado de Jalisco

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez
Rector Universidad del Valle de Atemajac



COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación y compromiso durante la elaboración del Primer
Plan Estratégico de Caja Atemajac desarrollado en el
año 2018, con el cual se impulsó el crecimiento de esta Cooperativa.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

14 de diciembre de 2018
Zapopan, Jal.


Mr. CESAR A. ZEPEDA PRADO
Gerente General de
Caja Atemajac



Capacitación y Consultoría Especializada
otorga el presente

D I P L O M A

a

Miguel Navarro Flores

Por haber concluido el taller de

"Auditoria con Enfoque Basado en Riesgos"

Con duración de 30 horas

Cooperativas Xallixtli S.C. de R.L. de C.V.

Guadalajara, Jalisco

Mtro. Aldo López Meléndez
Director de Capacitación

Lic. Mario-Antonio Quiles Carrillo
Director General de la Federación

C.P. Oscar Rodríguez Ramos
Instructor



23 de febrero de 2019

Oficio No. CESIP/003/2020
Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva este medio para dirigirme a usted(es) con la finalidad de hacer CONSTAR que el Lic. Miguel Navarro Flores, participó en el diseño curricular y elaboración de material educativo del programa de estudios denominado *Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales para la Gestión Pública*, impartido por el órgano garante de Jalisco durante el segundo semestre de 2019, en instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

Se extiende la presente a petición del interesado, para que surta los efectos académicos y administrativos a que haya lugar.





CESIP

Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y
Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

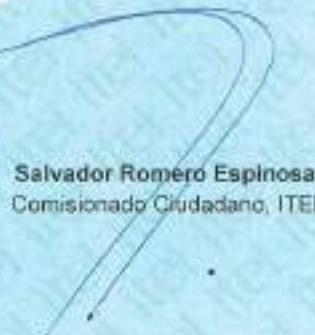
LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por formar parte del claustro de profesores del **Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales para la Gestión Pública**, en el cual expuso el tema: *Marco jurídico del derecho de acceso a la información en Jalisco*, durante 3 horas de clase impartida en instalaciones de la Universidad de Guadalajara, el día sábado 05 de octubre de 2019.


Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano, ITEI

Zapopan, Jalisco a los 10 días del mes de diciembre del año 2019


Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidenta, ITEI


Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano, ITEI


Manuel Rojas Munguía
Director del Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y Protección de Datos
Personales (CESIP)



otorga el presente

Reconocimiento

a:

MIGUEL NAVARRO FLORES

por su participación en el

Taller de Información Estadística para el Diseño de Políticas
Públicas Anticorrupción

Guadalajara, Jal., 7 de febrero del 2020.
Con una duración de 6 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Odilón Cortés Linares".

Lic. Odilón Cortés Linares
Coordinador Estatal Jalisco



GOBIERNO
DE JALISCO

P. O. D. E. R.
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

LXI-CPCTESP/21-2020

Miguel Navarro Flores

Academia de Transparencia y Acceso a la Información

Jalisco

PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y extenderle una atenta invitación a la mesa de trabajo sobre la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día jueves 20 de febrero, a las 10:30 am, en el Salón Museo del Sitio de este Palacio Legislativo; lo anterior, en un ejercicio de parlamento abierto y en aras de fomentar la participación ciudadana.

Será un honor poder contar con su distinguida presencia.

Atentamente

Guadalajara, Jal., 11 de febrero de 2020.


Dip. Mariana Fernández Ramírez

Presidenta de la Comisión Participación Ciudadana,
Transparencia, y Ética en el Servicio Público



Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Miguel Navarro Flores

Por haber concluido satisfactoriamente el curso denominado
“Capacitación en Materia de Control Interno”

El cual tuvo una duración de 2 horas.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de febrero de 2020

Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica

Lic. Jorge Arturo Ventura Alfaro
Titular del Órgano Interno de Control



EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE APOYO AEREO
DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN



La Jefatura de Vuelos del Escuadrón Aerotáctico

“HALCON”

Otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

a

MTRO. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por haber impartido el curso:

LA LEY ANTICORRUPCIÓN Y LOS ELEMENTOS DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Zapopan, Jalisco. Agosto de 2020.

El Cap. P.A. Félix Ramírez Alvarado.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE APOYO AEREO



COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación y compromiso durante la elaboración del **Segundo Plan Estratégico** de Caja Atemajac desarrollado en el año 2020, con el cual se impulsó y enfoco el desarrollo de nuestra cooperativa hacia el cumplimiento de metas.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

01 de diciembre de 2020
Zapopan, Jal.


CESAR A. ZEPEDA PRADO
Gerente General de
Caja Atemajac



**OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A:
LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES**

Por su brillante participación como docente en el diplomado:
**“DERECHO ADMINISTRATIVO: IMPLICACIONES ESTRATEGICAS EN EL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN”**

CON EL TEMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION EN GESTION DOCUMENTAL.

Realizado del 06 de agosto al 15 de octubre del 2021 con un total de 120 hrs.

“Por la fuerza de la razón: Justicia”

Guadalajara, Jalisco, a 15 de octubre de 2021.

Dr. José Guillermo García Murillo

Director IDEJ



**OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A:
LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES**

Por su brillante participación como docente en el diplomado:

**“DERECHO ADMINISTRATIVO: IMPLICACIONES ESTRATEGICAS EN EL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN”**

CON EL TEMA: LA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, SU FUNCIÓN PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

Realizado del 06 de agosto al 15 de octubre del 2021 con un total de 120 hrs.

“Por la fuerza de la razón: Justicia”

Guadalajara, Jalisco, a 15 de octubre de 2021.

Dr. José Guillermo García Murillo

Director IDEJ



Caja Atemajac

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

CONSTANCIA



**Caja
Atemajac**

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

OTORGА EL PRESENTE

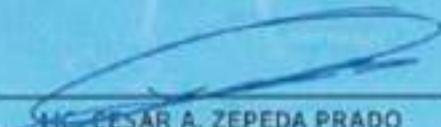
CONSTANCIA

A: Lic. Miguel Navarro Flores

Por su iniciativa e impulso para iniciar el proceso de
Transformación Digital de Caja Atemajac
logrando incursionar de una manera más competitiva
en el sector financiero de México.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

04 de febrero del 2022
Zapopan, Jal.



LIC. CESAR A. ZEPEDA PRADO
Gerente General de
Caja Atemajac



COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Lic. Miguel Navarro Flores

Por su participación y coordinación en la jornada para la generación de **Estrategias y Ajustes en el Segundo Plan Estratégico** de Caja Atemajac desarrollado en el año 2021 con el cual se impulsó y enfocó el desarrollo de nuestra cooperativa hacia el cumplimiento de metas.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

09 de diciembre de 2021
Zapopan, Jal.


Mtro. CESAR A. ZEPEDA PRADO
Gerente General de
Caja Atemajac



**Caja
Atemajac**

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

Constancia

A: Lic. Miguel Navarro Flores

Por su compromiso y dedicación al presidir la
Comisión de Comunicación, Control y Lavado de Dinero
de esta Cooperativa durante el periodo 2012 a 2022
y desarrollar su labor de manera impecable.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

a 04 de mayo de 2022
Zapopan, Jalisco



Lic. Cesar A. Zepeda Prado
Gerente General de
Caja Atemajac



**Caja
Atemajac**

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Otorga la presente:

Constancia

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su compromiso y dedicación al presidir la **Comisión de Auditoría**
de esta Cooperativa durante el periodo 2012 a 2022 y
desarrollar su labor de manera impecable.

ATENTAMENTE
"POR UN PATRIMONIO COMPARTIDO"

a 04 de mayo de 2022
Zapopan, Jalisco



Lic. César A. Zepeda Prado
Gerente General de
Caja Atemajac



Consejo Consultivo en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Conforme al punto quinto de las bases de la convocatoria para la elección de una Comisionada Presidente Propietaria y una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco 2022.

SE ACREDITA COMO
OBSERVADOR CIUDADANO AL

C. LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES

De la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información.

La persona portadora, sin intervenir en el proceso, podrá estar presente durante la aplicación del examen de conocimientos que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2022 a partir de las 13:00 horas en el Congreso del Estado de Jalisco.

Guadalajara Jalisco a 26 de mayo de 2022.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Presidente del Consejo Consultivo en el ITEI



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO,
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S.C.

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

MTR. MIGUEL NAVARRO FLORES

Impartir su ponencia en el Módulo IV. Marco Normativo del Cooperativismo, con los temas
en el gobierno Federal (SHCP-CNSF-CNB-UIF), 2. En los gobiernos estatales (Querétaro, Zacate-
Jalisco)", en el marco del Diplomado Cooperativismo y Economía Social, organizado por
FUNDAP, evento presencial y transmitido a través de la plataforma Zoom.

realizado en 9 horas, los días 27 y 28 de mayo de 2022, en la sede de FUNDAP, en la ciudad
de Santiago de Querétaro, Querétaro, México.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "jose r. arturo vega hernandez".

JOSE RODOLFO ARTURO VEGA HERNANDEZ
Presidente y Editor en Jefe de FUNDAP

A handwritten signature in black ink, appearing to read "pedro a. ochoa ledesma".

C.P. PEDRO ALFOSO OCHOA LEDESMA
Coordinador General del Diplomado



Consejo Consultivo en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Jalisco

Conforme al punto quinto de las bases de la convocatoria para la elección de una Comisionada Presidente Propietaria y una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco 2022.

SE ACREDITA COMO
OBSERVADOR CIUDADANO AL

C. LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES

De la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información.

La persona portadora, sin intervenir en el proceso, podrá estar presente durante la aplicación del examen de conocimientos que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2022 a partir de las 13:00 horas en el Congreso del Estado de Jalisco.

Guadalajara Jalisco a 26 de mayo de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Omar Peña Ugalde".

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Presidente del Consejo Consultivo en el ITEI



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO,
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S. C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S. C.

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

MTR. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por impartir su ponencia en el Módulo V. Autoridades e instituciones reguladoras del Cooperativismo, con los temas "1. En el Gobierno Federal: SHCP, La UIF, BANXICO y CONDUSEF", en el marco del Diplomado Cooperativismo y Economía Social, organizado por FUNDAP, evento presencial y transmitido a través de la plataforma Zoom.

Evento realizado en 8 horas, los días 4 y 10 de junio de 2022, en la sede de FUNDAP, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. México.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. J. R. A. V. H." followed by a surname.

Mtro. JOSE RODOLFO ARTURO VEGA HERNÁNDEZ
Presidente y Editor en Jefe de FUNDAP

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C.P. P. A. O. L." followed by a surname.

C.P. PEDRO ALFOSO OCHOA LEDESMA
Coordinador General del Diplomado



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

La Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de su Presidencia, de conformidad con la base QUINTA de la Convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y de una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobada mediante Acuerdo Legislativo 161/LXIII/2022, que establece el procedimiento de registro y acreditación de los observadores ciudadanos, así como en la base DÉCIMA de dicha convocatoria, se procede a realizar el análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma por los ciudadanos que manifestaron su voluntad de participar como observadores ciudadanos.

En ese sentido tenemos que, durante los días de registro, 22, 23 y 24 de junio del año 2022, seis ciudadanos acudieron a presentar sendos escritos a través de los cuales manifiestan su intención de participar como observadores en el proceso de elección, tal y como se enlistan a continuación.

1. David Gómez Álvarez Pérez
2. Nancy García Vázquez
3. José de Jesús Ibarra Cárdenas
4. Pedro Vicente Viveros Reyes
5. Neyra Josefa Godoy Rodríguez
6. Miguel Navarro Flores

Derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que la Comisión de Partición Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, tuvo que asumir las funciones que establecía la convocatoria al Consejo Consultivo del ITEI, resulta procedente extender las acreditaciones como observadores ciudadanos, a las personas enlistadas con anterioridad, a fin de que desarrollos las actividades establecidas en la Convocatoria para la Elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y una Comisionada Suplente del ITEI, aprobada mediante Acuerdo Legislativo 161/LXIII/2022.

Asimismo, se hace del conocimiento que la aplicación del examen de conocimientos tendrá verificativo el día 13 de julio del año 2022, a las 12:00 horas, en el salón Exlegisladoras, en el Palacio del Poder Legislativo, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 222, colonia centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de julio de 2022

Dip. Leticia Pérez Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado de Jalisco.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO,
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S. C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA, S. C.

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

MTRO. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por impartir su ponencia en el Módulo V. Autoridades e instituciones reguladoras del Cooperativismo, con los temas "1. En el Gobierno Federal: SHCP, La UIF, BANXICO y CONDUSEF", en el marco del Diplomado Cooperativismo y Economía Social, organizado por FUNDAP, evento presencial y transmitido a través de la plataforma Zoom.

Evento realizado en 8 horas, los días 4 y 10 de junio de 2022, en la sede de FUNDAP, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. México.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. J. R. V. H.'.

Mtro. JOSÉ RODOLFO ARTURO VEGA HERNÁNDEZ
Presidente y Editor en Jefe de FUNDAP

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. A. O. L.'. It includes a small oval flourish at the top.

C.P. PEDRO ALFONSO OCHOA LEDESMA
Coordinador General del Diplomado

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la
Secretaría de Desarrollo Económico y de la
Dirección General de Fomento Artesanal

Reconoce a :

Lic. Miguel Navarro Flores

Por impartir el :

**Panel sobre la transparencia de protección de
datos personales y la responsabilidad de informar**

Para el personal de esta dirección

Lic. Fani Nayeli Rodriguez Alvarado
Encargada de la Dirección General
de Fomento Artesanal

Elisa Noemi Macedo Martinez
Directora de Centro de Diseño e Innova-
ción artesanal CEDINART



Fomento
Artesanal



Desarrollo
Económico



Pabellón de la Transparencia 2022



Apreciable Miguel Navarro Flores

Reciba usted un cordial saludo.

Por este conducto, y gracias a la colaboración de la **Lic. Luz del Carmen Godínez González**, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, me es grato invitarle como panelista a la presentación del Libro: "**Derecho a saber y la protección de las personas**", publicación que constituye el tomo XX de la "Colección de Estudios en Derechos Humanos", coordinada por **Miguel Navarro Flores** y editada por la referida CEDHJ, en la cual participó en coautoría junto con distinguidas personalidades, la cual se llevará a cabo el próximo día **viernes 02 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas** en el "Pabellón de la Transparencia" en el marco de la FIL (Feria Internacional del Libro de Guadalajara), ubicada en el Centro de Convenciones Expo Guadalajara (Av. Mariano Otero #1499).

Le rogamos amablemente confirmar su participación por este conducto o al teléfono 33 3630 5745 extensiones 1100 o 1105 con la Licenciada Fabiola Cisneros Ávalos o José Alejandro Paz Mendoza.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a los 11 días del mes de noviembre del 2022.



Dr. **Salvador Romero Espinosa**
Comisionado Presidente



Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción

El Instituto de Estudios Jurídicos otorga la presente:

CONSTANCIA

a

Mtro. Miguel Navarro Flores

Por su excelente participación como docente en el diplomado:

"Tópicos Relevantes Anticorrupcion"

Celebrado del 23 de octubre al 07 de diciembre del 2023

Guadalajara, Jalisco a 19 de diciembre de 2023

"Por la fuerza de la razón: justicia"



Dr. José Guillermo García Murillo
Director General IDEJ

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Fiscal Estatal Anticorrupcion



La Universidad de Guadalajara
a través del Centro Universitario del Norte
otorga la presente

CONSTANCIA

a: MIGUEL NAVARRO FLORES

Por su participación como miembro del comité organizador del Diplomado en Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en los Ámbitos Municipal y Estatal, llevado a cabo en modalidad virtual en el periodo comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2024.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Colotlán, Jalisco, México, a 24 de septiembre de 2024



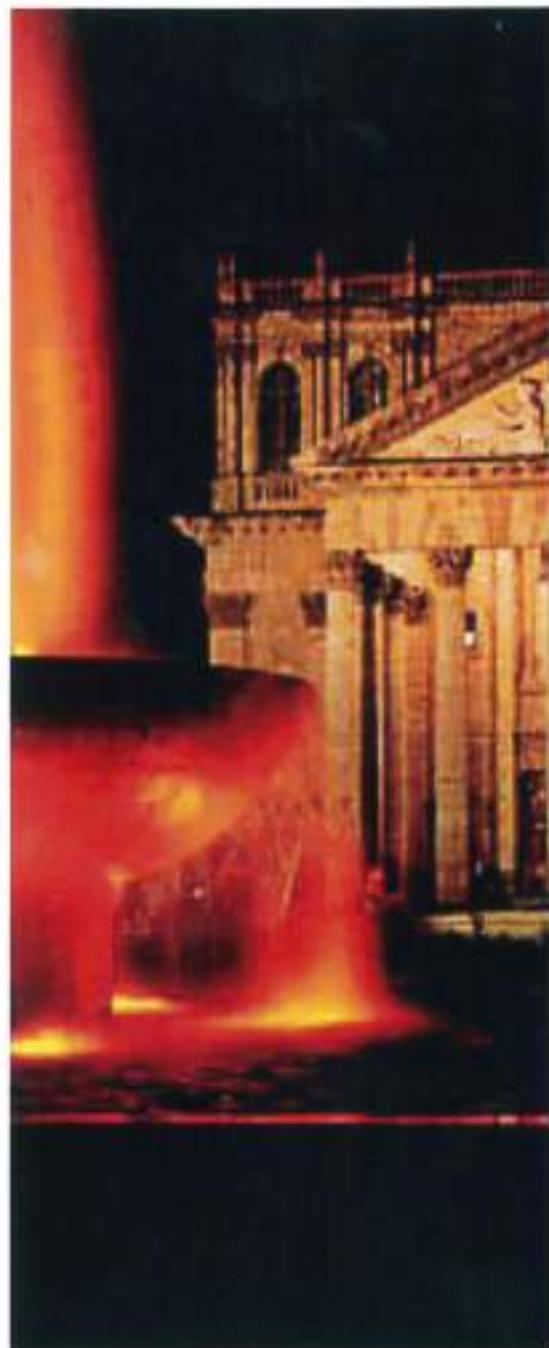
DR. MIGUEL ÁNGEL PAZ FRAYRE
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA Y SOCIEDAD

MTRD. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ
RECTOR

MTRD. SERGIO ARTURO VELASCO DUARTE
COORDINADOR DEL DIPLOMADO

DRA. ROSA MARÍA ORTIZ VASQUEZ
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUSTICIA Y
DEMOCRACIA





GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



OTORGAN EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

AL: LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES
CONSEJERO TITULAR

Por su valiosa participación en el fortalecimiento de
la cultura de la transparencia y la ética pública.

Atentamente

Guadalajara Jalisco a 14 de Agosto del 2007

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. JESÚS GÓMEZ FREGOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. MAURICIO J. SUEDÁN LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, otorga la presente

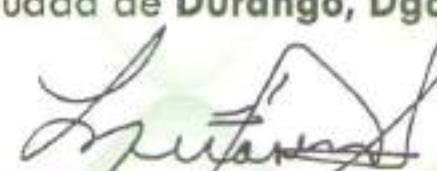
CONSTANCIA

A: LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES

Por su asistencia y participación en el

CONGRESO NACIONAL TRANSPARENCIA 2010

Los días 23 y 24 de Febrero de 2010
en la ciudad de Durango, Dgo, México.



C.P. MARÍA DE LOURDES NEVÁREZ HERRERA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

FOLIO 0254

Congreso Nacional "Transparencia... Cultura que TRANSFORMA"
Durante los días 23 y 24 de Febrero de 2010.

Constancia con Valor Curricular.

*"Abrir un espacio de expresión para la Cultura de la Transparencia
es reconocer lo valioso de quien participa y observa resultados"*



DIRECCIÓN ESTATAL

DE PROFESIONES

ING. LUIS EDMUNDO PULIDO
DIRECTOR DE PROFESIONES DEL ESTADO

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

MIGUEL NAVARRO FLORES

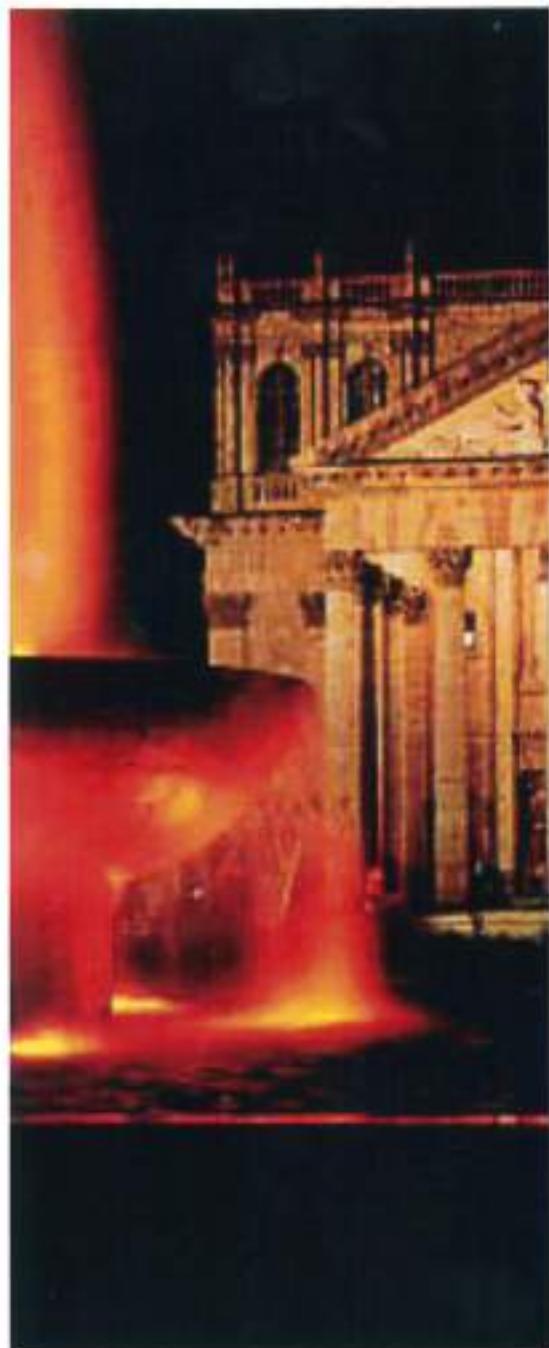
por su participación durante la



realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores del 25 al 27 de agosto de 2010

Enrique González Tiburcio

Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



OTORGAN EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

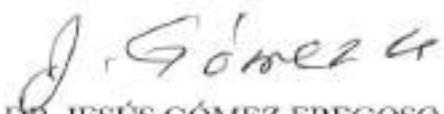
AL: LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES
CONSEJERO TITULAR

Por su valiosa participación en el fortalecimiento de
la cultura de la transparencia y la ética pública.

Atentamente
Guadalajara Jalisco a 14 de Agosto del 2007



DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. JESÚS GÓMEZ FREGOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. MAURICIO J. SUEDÁN LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Miguel Navarro Flores

por su participación durante la



El ejercicio de los derechos de Acceso
a la Información y de Protección de Datos
Personales ante la Reforma Constitucional

realizado en el IFAI del 2 al 4 de octubre de 2013

México D. F. 4 de octubre de 2013



Irma Pía González Luna Corvera
**Directora General de Capacitación,
Promoción y Relaciones Institucionales**



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Miguel Navarro Flores

por su participación en la



"Hacia la aprobación de las **leyes generales** en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos"

Ciudad de México, 29 de septiembre al 3 de octubre

Ximena Puentes de la Mora
Comisionada Presidenta del IFAI



2º CONGRESO NACIONAL

TRANSPARENCIA &
RENDICIÓN DE CUENTAS
MUNICIPALES



Otorgan la presente

Constancia

A:

Miguel Navarro Flores

Por su participación como asistente en el
2º Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales.

San Pedro Tlaquepaque, Septiembre de 2018

Dr. Mauricio Merino Huerta
PIRC- Centro de Investigación
y Docencia Económicas

C. Ma. Elena Limón García
Presidenta Municipal



Comité de
Participación Social
JALISCO

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Miguel Navarro Flores

Por su asistencia al evento

"Observación ciudadana y contraloría social: Caso Villas Panamericanas"

los días 15, 16 y 17 de febrero de 2022

Guadalajara, Jalisco



Jesús Ibarra Cárdenas
Presidente

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Y LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
A TRAVES DEL
CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO
Y EL APOYO A LA JUVENTUD**

OTORGAN EL PRESENTE

R E C O N O C I M I E N T O

A: NAVARRO FUENTES MIGUEL

Por su participación: COMO: ALUMNO.

EN LOS TRABAJOS DE SU:
"PRIMER TALLER ESTATAL DE PERIODISMO"

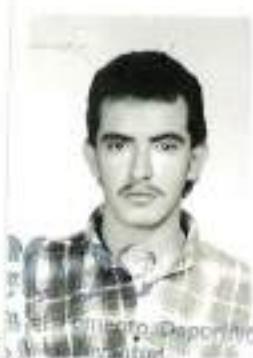
DEL 8 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 1990.

GUADALAJARA, JAL., JUNIO DE 1990.

LIC. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA
Secretario de Educación y Cultura


LIC. JOSE GUILLERMO VALLARTA PLATA
Director General del Consejo Estatal para
el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud

Asistencias	Teoría	Práctica	Evaluación



Consejo Estatal
Consejo y el Apoyo
**DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE
ORIENTACIÓN JUVENIL**

Introducción al periodismo
 Ejercicio periodístico en la prensa
 Géneros periodísticos informativos y de opinión
 La prensa escrita ante otros medios
 Periodismo gráfico
 El periodismo en los medios electrónicos
 Redacción periodística
 Los medios de comunicación masiva en México
 El periodismo en radio y televisión, su entorno político económico y social
 Periodismo deportivo
 Exposición "Velázquez" Museo del Prado
 Visitas a medios informativos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION DE DESARROLLO ACADEMICO



EL CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y ABIERTA

Otorga la Presente

CONSTANCIA

Al C.

MIGUEL NAVARRO FLORES

por su asistencia

AL CURSO : PRODUCCION RADIODIFUSIVA

con duración de TREINTA Hrs., efectuado en GUADALAJARA, JAL., OCTUBRE - DICIEMBRE de 1990

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

LIC. CARLOS E. MOYADO ZAPATA
Director de Desarrollo Académico



S
MTRO. MANUEL ZATARAIN CASTELLANOS
Director del Centro de Educación Continua
y Abierta



SEAJAL
Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Otorgan la presente constancia a

Miguel Navarro Flores

por su asistencia a las

Jornadas de Aprendizaje sobre Faltas Administrativas y Actos de Corrupción

Llevada a cabo en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción a través de su Órgano Interno de Control
el 19 de septiembre de 2023

"Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Subsecretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Mtro. Ezequiel González
Titular del Órgano Interno de Control
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Internoo
de Control

Otorga la presente

Constancia a

Miguel Navarro Flores

Por su asistencia a la Conferencia

Generalidades del Código de Ética y el Actuar de su Comité

Llevada a cabo el 17 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ); y organizada por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAJ en coordinación con el Órgano Interno de Control

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico y Presidente del Comité de Ética, Conducta
y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAJ



Mtro. Ezequiel González Pinedo

Titular del Órgano Interno de Control
de la SESAJ

Otorgan la presente
CONSTANCIA
a
Miguel Navarro Flores

por su asistencia al Foro Nacional
"El Futuro de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción",
con una duración de 8 horas, llevado a cabo el 28 de junio de 2023
en El Colegio de Jalisco, en Zapopan, Jalisco.

Nancy García Vázquez
Presidenta del Comité de Participación Social
del Sistema Estatal Anticorrupción

Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Otorga la presente
Constancia a

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su asistencia a la capacitación

“Responsabilidades Administrativas”

Llevada a cabo el viernes 20 de septiembre de 2024 en las instalaciones
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ)



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la SESAJ

Mtro. Ezequiel González Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ

Otorga la presente
Constancia

a

Miguel Navarro Flores

Por su asistencia a la capacitación

“CÓDIGO DE ÉTICA”

Llevada a cabo en la Sala de Juntas 1 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Jalisco, impartido por la Contraloría del Estado de Jalisco, con una duración de 2 horas, el día 21 de noviembre de 2024, Guadalajara, Jalisco.



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico y Presidente del Comité de Ética,
Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Jalisco



Mtro. Ezequiel González Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Otorga la presente
Constancia a

a

Lic. Miguel Navarro Flores

Por su asistencia a la capacitación

“Responsabilidades Administrativas”

Llevada a cabo el viernes 20 de septiembre de 2024 en las instalaciones
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ)



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la SESAJ

Mtro. Ezequiel González Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ



PABELLÓN de la TRANSPARENCIA® FIL 2024

En el marco de la Feria Internacional del Libro 2024,
se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Miguel Navarro Flores

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)

Por su valiosa participación en el panel

La Corrupción... una práctica muy costosa

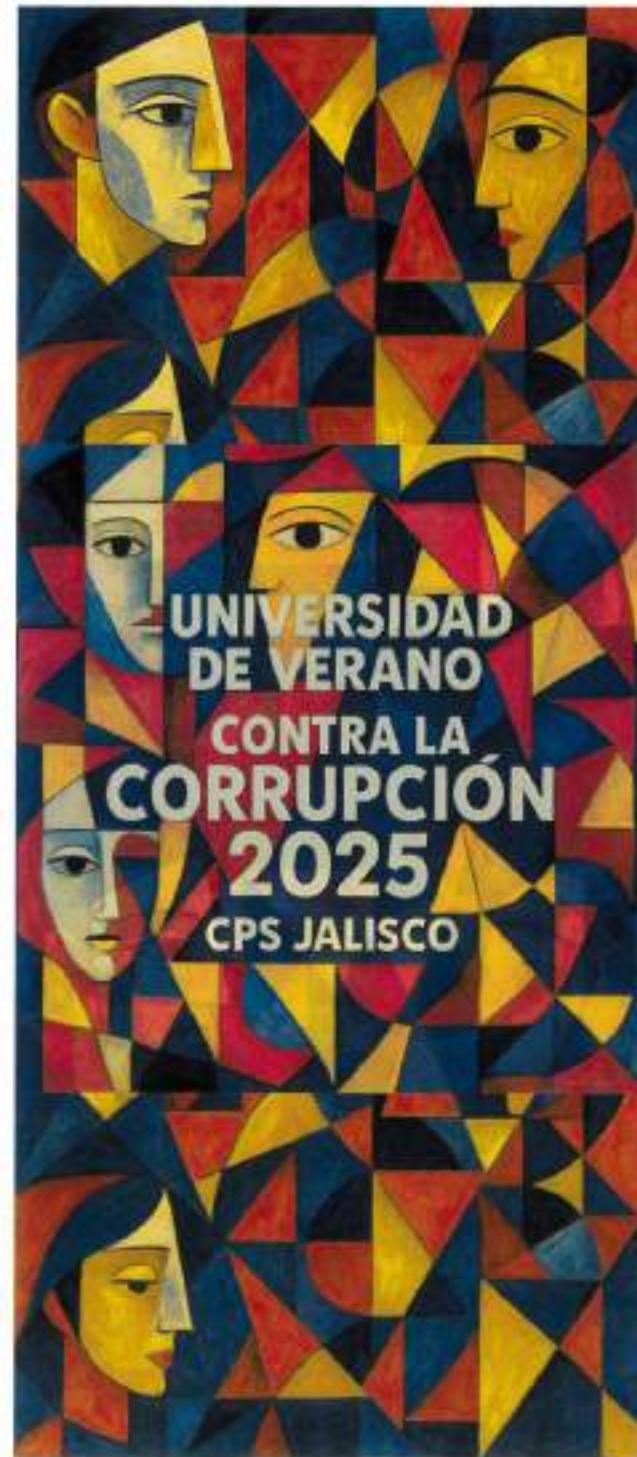
Guadalajara, Jalisco a 08 de diciembre de 2024



Pedro Vicente Viveros Reyes
Presidente del Órgano de Gobierno
de la SESAJ



Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico
SESEA Jalisco



El proyecto

Universidad de Verano Contra la Corrupción

Otorga la presente constancia a:

Miguel Navarro Flores

Por su asistencia al Panel

“El Derecho Humano a una vida libre de corrupción”

Guadalajara, Jalisco; a 01 de agosto de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Viveros".

**Mtro. Pedro Vicente
Viveros Reyes**

Presidente del Comité de
Participación Social del
Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ríos Bojórquez".

**Mtro. Arturo Antonio
Ríos Bojórquez**

Integrante del Comité de
Participación Social del
Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco



Colección de estudios
en Derechos Humanos

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se hace constar que

Miguel Navarro Flores

Fungió como Coordinador del Tomo XX de la Obra Colectiva:

“Derecho a Saber y la Protección de Datos de las Personas”

Que forma parte de la Colección de Estudios en Derechos Humanos,
editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a junio de 2022

Atentamente

Alfonso Hernández Barrón

Codirector de la Colección de
Estudios en Derechos Humanos y
Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco

José de Jesús Chávez Cervantes

Codirector de la Colección de
Estudios en Derechos Humanos y
Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco

Colección de estudios
en Derechos Humanos.

CONSTANCIA

Por medio del presente, se hace C O N S T A R que

Miguel Navarro Flores

Presentó el capítulo I titulado:

"¿Transparencia?"

Mismo que fue dictaminado a doble ciego y aceptado para ser publicado en Tomo XX de la Obra:

"Derecho a Saber y la Protección de Datos de las Personas"

que forma parte de la Colección de Estudios en Derechos Humanos, editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Se extiende la presente constancia para los fines que mejor convengan al interesado, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, a los 13 días del mes de junio de 2022.

Atentamente


José de Jesús Chávez Cervantes

Codirector de la Colección de Estudios en Derechos Humanos
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

*Colección de estudios
en Derechos Humanos*

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se hace constar que

Miguel Navarro Flores

Fungió como Coordinador del Tomo XX de la Obra Colectiva:

“Derecho a Saber y la Protección de Datos de las Personas”

Que forma parte de la Colección de Estudios en Derechos Humanos,
editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a junio de 2022

, Atentamente


Alfonso Hernández Barrón

Codirector de la Colección de
Estudios en Derechos Humanos y
Presidente de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos Jalisco


José de Jesús Chávez Cervantes

Codirector de la Colección de
Estudios en Derechos Humanos y
Director del Instituto de Derechos
Humanos Francisco Tenamaxtli

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Méjico



Instituto de
Derechos Humanos
Francisco Tenamaxtli



México

Iniciar sesión

[Registrarse \(user.php?mode=registro\) »](#)

EXPLORAR POR Categorías ▾ Áreas temáticas ▾ Formato ▾ Año de publicación ▾
Público objetivo ▾



Búsqueda rápida



- Búsqueda avanzada - ([/catalogo.php?mode=avanzada](#))

Detalle



XX.

Derecho a saber
y la protección
de datos de las
personas

ISBN 978-607-99799-4-2

Derecho a saber y la protección de datos de las personas

Autor: Navarro Flores, Miguel ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=434714](#))

Ortiz Gómez, Mónica ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=434715](#))

Cantero Pacheco, Cynthia Patricia ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=148161](#))

Viveros Reyes, Pedro Vicente ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=434716](#))

Romero Espinosa, Salvador ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=386773](#))

Vázquez Plascencia, Miguel ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=434717](#))

Becerra Reynoso, Ramón ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=434718](#))

Campos Herrera, Juan Carlos ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=148156](#))

Editorial: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_editor=12228](#))

Materia: Derecho ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_materia=340](#))

Público objetivo: Profesional / académico ([/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_audiencia=6](#))

Publicado: 2022-06-04

Número de edición: 1

Tamaño: 7Mb

Soporte: Digital

Formato: Epub (.epub)

Idioma: Español

**ANTI
CORRUPCIÓN**
La gran apuesta...

Miguel Navarro Flores

Miguel
Navarro
Flores

Abogado por la Universidad de Guadalajara. Tiene diplomados en materia de transparencia y rendición de cuentas por la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, el Instituto Federal de Acceso a la Información y la Secretaría de la Función Pública.

De manera profesional a partir de 2004 a la fecha se ha especializado en los temas de transparencia gubernamental. Ponente en varios foros nacionales, estatales y municipales. Colaboró en la elaboración y análisis del Índice Municipal de Corrupción, trabajo auspiciado por la Asociación Civil Profesionales por la Ética y la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información.



La empresa editorial promueve la creatividad, la difusión de ideas y el conocimiento, a través de la publicación de libros como el presente, pero también cuidado los derechos de autor y evita el copyright.

Queda prohibida la reproducción este libro, de manera total o parcial, sin la autorización del autor (cuenta de una red social)

Este libro se imprimió gracias al respaldo de la Caja Popular Atemajac.

Impreso en Guadalajara, Jalisco, México, Septiembre de 2022

ISBN: 978-607-99718-3-0

Acción Cultural Cromática, S.C.

Argentina 740, Col Moderna, 44190

Guadalajara, Jalisco

Portada: Fotografía cortesía del portal:
<https://www.freepik.es/autor/rawpixel-com>

Categoría: Libros Electrónicos

Sinopsis

Ficha del libro

Acerca de los autores

EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO Realidad y futuro

(ebook)

Autores *Luis Ugalde Monroy,
Miguel Navarro Flores,
Pedro Alfonso Ochoa
Ledesma, Rodolfo Vega
Hernández y Yadira
Dionicia Medina Gil*

Portada [Ver portada](#)

Editorial FUNDAp

Año 2023

Idioma Español

ISBN 9786075974408



AA

fundap.org



2:51

◀ Mail

61

BUSCAR ...

Inicio / Publicaciones FUNDAp / Libros Electrónicos / EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO

EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO



Realidad y futuro

Luis Gómez Monroy • Yadira Domínguez Muñoz-Gómez • Rogelio Vela Hernández
Miguel Navarro Flores • Pedro Alfonso Ochoa Littin
(Comisarios)



ePUB

JUNDA_®

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES
COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, S. C.

FUNDAP Cooperativismo y Economía Social

EL COOPERATIVISMO DE

AA

fundap.org



Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad

otorga la presente constancia

al

Lic. Miguel Navarro Flores

por haber dictaminado el artículo denominado

“La coordinación intergubernamental en un municipio conurbado: el caso de
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2015-2021”

el cual fue recibido para su publicación en el año de 2025. Este trabajo
fue evaluado mediante un proceso de dictaminación por pares, a doble
ciego, dentro del periodo de agosto-septiembre del presente año.

Esfera Pública es una publicación de difusión científica, periodicidad
semestral, formato digital y acceso abierto de El Colegio de Jalisco.

Zapopan, Jal., a 30 de septiembre de 2024.



Dra. Fabiola Figueroa Neri
Directora de la Revista



INFORME ANUAL, 2013

CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES, CIMTRA

COLECTIVO CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES, CIMTRA

INFORME ANUAL 2013

- Durante 2013 se realizaron 105 evaluaciones utilizando la herramienta CIMTRA-Municipal. En las evaluaciones destacan CIMTRA-Guerrero y CIMTRA-Yucatán, quienes llevaron a cabo dos vueltas evaluatorias (enero-septiembre y enero-julio, respectivamente). En total fueron evaluados 66 municipios. (se anexa tabla)
- CIMTRA-Yucatán llevó a cabo la segunda evaluación a municipios locales, lo cual le ayudó a consolidarse y a posicionarse como fuente de referencia en el tema de transparencia. Se firmaron 3 convenios de colaboración con ayuntamientos yucatecos.
- Luego de un largo tiempo, se retomaron las evaluaciones en el estado de Guanajuato. El primer municipio evaluado fue León y se llevó a cabo en noviembre de 2013. CIMTRA-Guanajuato está siendo capacitado y guiado por CIMTRA-Puebla. El organismo líder de dicho colectivo es la Universidad Iberoamericana campus León.
- Respecto de CIMTRA-Legislativo, únicamente fueron evaluados el Congreso del estado de Guerrero (octubre) y el de Puebla (abril).
- Luego de muchos años sin presencia en DF, CIMTRA pudo evaluar a las 16 delegaciones y los resultados fueron presentados el 30 de julio. La evaluación contó con el apoyo financiero y político del Colectivo por la Transparencia. La actual coordinación de CIMTRA-DF la asumió Arkemetría Social.
- En el D.F se ha mantenido la presencia en la Mesa de Diálogo, ahora en el tema de transparencia legislativa. Asimismo la evaluación de las delegaciones abrió una vía de diálogo con el INFODF.
- El Colectivo CIMTRA reforzó su presencia y colaboración con el Colectivo por la Transparencia, quien financió varias actividades y presentaciones del Colectivo.
- El 22 y 23 de agosto se llevó a cabo en el CESEM una reunión de análisis sobre la situación del Colectivo CIMTRA, derivado de su falta de financiamiento y la incertidumbre de su operación. De dicha reunión se derivaron 4 líneas de trabajo que son ejes de acción dada la coyuntura que vive el Colectivo

- CIMTRA - Jalisco: se realizó la octava evaluación de la herramienta Cimtra municipal en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el primer semestre del 2013, siendo en esta evaluación que por primera vez en la historia de la aplicación de esta herramienta se consiguió la calificación perfecta por parte del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
 - o Se acompañó el proceso de reforma, durante todo el primer semestre, de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, siendo el colectivo unos de los principales promotores de la Reforma. Dicha reforma fue aprobada por mayoría en el pleno del Congreso del Estado de Jalisco en el mes de julio del 2013.
 - o Se reafirmaron convenios de colaboración entre el Colectivo Cimtra Jalisco con los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, y se integró a la lista de municipios con convenio el ayuntamiento de Tonalá. En este marco de acuerdos con los municipios se realizó el Encuentro de Intercambio de Experiencia entre el colectivo Cimtra Jalisco y los responsables de las Unidades de Transparencia de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - o Se apoyó al Colectivo CIMTRA – DF con la evaluación de la Delegación Venustiano Carranza.
 - o En el mes de noviembre del 2013 el colectivo CIMTRA – Jalisco colaboró en la conformación del colectivo CIMTRA – Sur de Jalisco, integrado por académicos de la Universidad de Guadalajara campus sur, alumnos y exalumnos de esa Universidad e integrantes de organizaciones de la sociedad civil local. Se tomó protesta al colectivo y se nombró al Mtro. Napoleón Medrano como su coordinador. En el mismo evento se firmaron convenios de colaboración con tres municipios del Sur de Jalisco: Tamazula de Gordiano, Sayula y Zapotlán el Grande.
- La página web del Colectivo CIMTRA pudo ser mantenida y actualizada gracias al apoyo generoso de Isidro Cruz Barrera, integrante de CIMTRA-DF.

Balance y retos

A pesar de la dificultad económica el 2013 fue un año importante para CIMTRA. No se han dejado de trabajar las evaluaciones, con presencia en nuevo estados como Yucatán y reactivando otros, como son los casos de Guanajuato y D.F. Asimismo se dieron la consolidación y ampliación de grupos como Puebla, Jalisco y Guerrero. Se ha mantenido la presencia de CIMTRA en las mesas de diálogo del D.F.

Quedan retos que tiene que ver con el asunto financiero para que los grupos locales puedan trabajar más ampliamente. Se llevaron a cabo gestiones de posible financiamiento para el CIMTRA Legislativo por parte del compañero Jaime Villasana Dávila pero que no han recibido respuesta. Se requiere un trabajo de sentarse a poner en blanco y negro un proyecto más integral para ser financiado, por lo que la comisión respectiva debe retomar ese trabajo.

La relación y vinculación con otros actores ha sido importante: con el Colectivo con la Transparencia se ha sostenido y fortalecido en tanto que ellos apoyaron políticamente y financieramente las conferencias de prensa de los grupos CIMTRA del D.F y Yucatán. Con estas acciones se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en el programa de trabajo conjunto.

Un reto es el asunto de la comunicación y visibilidad de CIMTRA. Se batalló mucho para la sostenibilidad de la página y técnicamente fue difícil el 2013. Se ha recomuesto este aspecto gracias al apoyo de compañeros colaboradores. La idea es alimentar la página pero darle visibilidad a las acciones locales en redes amplias nacionales e internacionales.

Se ha ratificado la política de autonomía de los grupos locales ante sus iniciativas y los embates que pueden presentarse por parte de actores locales, es un criterio que da sentido estratégico al Colectivo. Se requiere acompañar más a los grupos para entender sus contextos y apuestas de forma tal que el grupo nacional pueda apoyar de manera más precisa sus apuestas.

La idea es, si es posible, ir más allá de las evaluaciones. En este sentido se ha apostado en el 2014 a desarrollar estudios que comparan los indicadores CIMTRA con las obligaciones en materia de información señalada en las leyes locales. Este esfuerzo se ha empezado con CIMTRA-Yucatán, con apoyo de compañeros académicos e integrante del CIMTRA como es José Bautista, integrante CIMTRA-Jalisco.

Febrero 2014

ANEXOS

RESULTADOS DE EVALUACIONES DEL COLECTIVO CIMTRA

RANKING CIMTRA-Municipal						
Por ningún año se incluyen los municipios evaluados en último año*2013						
Municipio	Estado	Cant. %	Fecha	Vuelta	Lugar	
Tlajomulco	Jal.	100	may-13	2a	1	
Zapopan	Jal.	99.1	may-13	2a	2	
Pueblo	Pue.	95.6	ene-14	2a	3	
Guanajuato	Jal.	83.6	may-13	2a	4	
Navejo	Son.	73.3	dic-13	2a	5	
Tequixquiac	Jal.	73.3	may-13	2a	6	
Almoloya	Ver.	72.1	jul-13	2a	7	
Lerdo	Gro.	52.4	nov-13	2a	8	
Cochetá el Grande	Gro.	44.6	sep-13	4a	9	
Valle de Guadalupe	Ver.	44.4	jul-13	2a	10	
Matamoros	Gro.	43.9	sep-13	3a	11	
Acapulco	Gro.	40.2	ene-13	2a	12	
Cuncunual	Ver.	37.1	jul-13	1a	13	
Progreso	Ver.	35.8	ene-13	2a	14	
Roxaná	Ver.	32.4	jul-13	2a	15	
Tonalá	Jal.	32.3	may-13	2a	16	
Tancítaro	Mich.	30.3	dic-13	2a	17	
Copándaro	Gro.	30	sep-13	2a	18	
Minal	Ver.	26.1	jul-13	2a	19	
Bonito	Tlax.	26.1	dic-13	2a	20	
Unión	Ver.	26.0	jul-13	2a	21	
Huayacocotla	Tlax.	25.6	dic-13	2a	22	
Eloxochitlán	Ver.	25.1	jul-13	2a	23	
Crieguencillo	Gro.	21.9	sep-13	2a	24	
Temascaltepec	Gro.	21.7	sep-13	2a	25	
Tesistán	Ver.	19.3	sep-13	2a	26	
Ayotzinapa de G.	Gro.	18.8	sep-13	2a	27	
Pano	Ver.	16.7	jul-13	2a	28	
Chapala	Jal.	16.4	may-13	2a	29	
Tamaulipas de G.	Jal.	15	may-13	2a	30	
Kanacin	Yuc.	17.0	sep-13	2a	31	
Yaxkukul	Yuc.	17.5	sep-13	1a	32	
Zapotlán el Chico	Jal.	16.8	may-13	2a	33	
El Salto	Jal.	15.4	may-13	2a	34	
Oramas	Gro.	16.1	sep-13	2a	35	
Xicoténcatl	Gro.	16.7	sep-13	2a	36	
Huautla de Jiménez	Gro.	13.0	sep-13	2a	37	
Tonalá	Ver.	11	jul-13	2a	38	
Querétaro de H.	Pue.	10.2	ene-14	2a	39	
San Pedro Cholula	Pue.	10.2	ene-14	2a	40	
Mazapa	Ver.	10.4	sep-13	1a	41	
Zinacantan de A.	Gro.	9.9	sep-13	2a	42	
Altata	Gro.	8.3	sep-13	2a	43	
Chilapa de Alvarez	Gro.	7.8	sep-13	2a	44	
Totokelco	Ver.	7.8	sep-13	1a	45	
Tecpan de Galeana	Gro.	7.4	sep-13	2a	46	
Juárez	Gro.	5	sep-13	2a	47	
Tacuba	Gro.	4.7	sep-13	2a	48	
Jesús Joaquín de Herrera	Gro.	4.7	sep-13	2a	49	
Totila de Cuernavaca	Gro.	4.4	sep-13	2a	50	
San Marcos	Gro.	4.2	sep-13	2a	51	
Almoloya	Gro.	4.1	sep-13	2a	52	
Juan R. Escudero	Gro.	4	sep-13	2a	53	
Baja de Camaron	Gro.	3.9	sep-13	2a	54	
Copala	Gro.	3.6	sep-13	2a	55	
Orizaba	Gro.	2.9	sep-13	2a	56	
Apula	Gro.	2.8	sep-13	2a	57	
Cuajinicuilapa	Gro.	2.6	sep-13	2a	58	
Patzcuaro	Gro.	2.3	sep-13	2a	59	
Coyula de Rzedowicz	Gro.	2.3	sep-13	2a	60	
Oschimachatán	Gro.	1.7	sep-13	2a	61	
Benito Juárez	Gro.	1.7	sep-13	2a	62	
Popotla	Gro.	1.7	sep-13	2a	63	
Florencio Villalobos	Gro.	1.6	sep-13	2a	64	
Alpuyeca	Gro.	1.5	sep-13	2a	65	
San Luis Acosta	Gro.	1.5	sep-13	2a	66	
Multehuapan	Gro.	0.8	sep-13	2a	67	
Ixtlán	Gro.	0.9	sep-13	2a	68	
Miraval	Gro.	0.9	sep-13	2a	69	
Zapotlán de Méndez	Gro.	0	sep-13	2a	70	
Atotonilco el Alto	Gro.	0	sep-13	2a	71	
PROMEDIO		21.7				

Punto de 0 a 100

Calificación a febrero 2014. Un punto es la máxima obtención alcanzada.

Para ver resultados de municipios y entidades visita la sección "Resumen de Resultados" del presente anexo.

RANKING CIMTRA-Delegacional 2013				
DELEGACION	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Azcapotzalco	67	sep-13	3a	1
Álvaro Obregón	55.7	sep-13	3a	2
Benito Juárez	52.1	sep-13	3a	3
Iztapalapa	48.2	sep-13	3a	4
Coyoacán	46.1	oct-13	3a	5
Magdalena Contreras	46.0	oct-13	3a	6
Tláhuac	44.6	sep-13	3a	7
Gustavo A. Madero	43.9	sep-13	3a	8
Cuajimalpa	43.8	oct-13	3a	9
Miguel Hidalgo	42.9	oct-13	3a	10
Venustiano Carranza	40.4	sep-13	3a	11
Xochimilco	36.3	oct-13	3a	12
Tlalpan	33.7	ago-13	3a	13
Iztacalco	33.0	oct-13	3a	14
Cuauhtémoc	31.1	sep-13	3a	15
Milpa Alta	26.3	oct-13	3a	16
Promedio		43.19		

*Escala: 0 a 100. Clasificaciones al 12/11/2013

RANKING CIMTRA-Legislativo				
Según Última Evaluación Realizada www.cimtra.org.mx				
Congreso Estatal	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Chihuahua	49.3	dic-12	2a	1
Jalisco	31.9	ene-12	1a	2
Puebla	29.9	ene-14	5a	3
Tlaxcala	27.2	dic-13	1a	4
Guerrero	18.1	oct-13	1a	5
Querétaro	15.8	ago-12	2a	6
PROMEDIO	28.7			

Escala: 0 a 100

Última actualización: febrero 2014

COLECTIVO CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES, CIMTRA INFORME ANUAL 2014

Introducción

El 2014 fue un año de claroscuros para CIMTRA. Por un lado se continuó con las acciones de evaluación en algunos estados a través del CIMTRA-Municipal y CIMTRA-Legislativo, pero se continúa sin tener una presencia fuerte en la escena pública y sin recursos financieros que permitan ampliar y sostener las acciones de los grupos. En este sentido nuestra página electrónica siguió sin funcionar sistemáticamente y está desactualizada lo que agudiza la falta de presencia en la escena nacional e internacional.

Recuento de las acciones más importantes

Durante 2014 se realizaron 61 evaluaciones utilizando la herramienta CIMTRA-Municipal. En las evaluaciones destacan CIMTRA-Jalisco (dos vueltas), CIMTRA-Aguascalientes, CIMTRA Ciudad Juárez y CIMTRA-Yucatán. En total fueron evaluados 54 municipios. (se anexa tabla)

En el 2014 el grupo local CIMTRA-Aguascalientes fue creado y capacitado, el 25 de abril se dio la primera capacitación y el anuncio de la conformación del Colectivo, y posteriormente llevó a cabo por primera vez evaluaciones en los 11 municipios del estado. Cabe mencionar que este grupo local tiene su propia página web <http://cimtraags.org/>. La respuesta de los medios de comunicación fue aceptable.

En cuanto a la política de uso de las cuentas de CIMTRA en Facebook y Twitter se decidió compartir las claves de acceso a cada grupo local, de modo que

cada uno las alimentase con notas relativas en el tema acontecidas en su área geográfica o bien de alcance nacional. Esto en razón de que no existe desde hace años de un encargado de la *comunicación social* de CIMTRA.

Respecto de CIMTRA-Legislativo, únicamente fueron evaluados los Congresos locales de Aguascalientes (septiembre, primera vez), Jalisco, (marzo, segunda vez) y Puebla (enero, quinta vez). En Jalisco el resultado fue muy bien recibido por los integrantes del Congreso local, aunque no fue todavía aprobatorio si hubo un avance en relación al última evaluación, quedando pendiente el "negociar" un convenio entre CIMTRA y el Congreso local para que estos acepten la medición CIMTRA Legislativo como medida obligada en su gestión legislativa.

A diferencia de 2013, en 2014 no hubo evaluaciones a las delegaciones del Distrito Federal, en parte porque se requería, como en otras ocasiones, del apoyo del INFODF mismo que buena parte del año estuvo sin un "Titular", pero también por la falta de recursos financieros. Sin embargo se hicieron algunos ejercicios sobre transparencia focalizada. En concordancia con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos locales en el Distrito Federal, en el 2014 Arkemetría Social llevó a cabo una revisión a la metodología de evaluación de transparencia utilizada por CIMTRA.

A partir de esta revisión a la herramienta se incluyeron más criterios que permitieron valorar si la información buscada se publica de manera oportuna y en formato de datos abiertos en las delegaciones. Asimismo, se hizo una revisión exhaustiva a la normatividad local relacionada con distintos aspectos de las delegaciones. Además, se incluyeron criterios más específicos para valorar si se está publicando la información de tal manera que permita hacer un escrutinio público efectivo.

Meramente como fase piloto, se aplicó esta herramienta en las 16 delegaciones en los meses de septiembre y octubre. Sin embargo, los resultados de la aplicación diagnóstica fueron muy bajos, por lo que se decidió modificar la estrategia de incidencia, esto es, no se presentaron públicamente los resultados sino se buscó abrir un canal de interlocución con los gobiernos

delegacionales con la colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Se tiene contemplada una reunión con los titulares de las Oficinas de Información Pública de las 16 Delegaciones para este año 2015.

Por otra parte, CIMTRA tuvo presencia en la 6ta. Feria de la Transparencia celebrada el domingo 9 de noviembre, con actividades de promoción del derecho de acceso a la información pública y la transparencia de los gobiernos delegacionales.

La Mesa de Diálogo en el D.F interrumpió su trabajo debido al descontento de las otras organizaciones civiles quienes decidieron retirarse de la Mesa de Diálogo con la Asamblea Legislativa dado que no hubo interés de los actores legislativos, pero además el INFODF estuvo sin Consejero Presidente por mucho tiempo lo que produjo un bajo rendimiento de las acciones al respecto al no contar con un líder en el organismo que tuviese la capacidad y las facultades de "amarrear" acuerdos con los legisladores y las organizaciones civiles.

Cabe señalar que resulta complicado trabajar en bloque con otras organizaciones sociales en materia de transparencia debido a los protagonismos, ego, agendas incompatibles, enfoques, etcétera). Este aspecto deberá revisarse a la brevedad.

El Colectivo CIMTRA mantuvo su presencia con el Colectivo por la Transparencia (CT), incluso se participó en la planeación del 2014 del Colectivo, sin embargo no se ha tenido una fuerte presencia en el mismo dado que la agenda de este Colectivo está más encaminada a los cambios legislativos a escala federal. Sus líneas de acción estratégica están más encausadas a la Reforma de la Ley Federal de Transparencia, reforma que se decidirá en febrero-marzo del 2015 en el Senado de la República pero el panorama no es favorable.

A diferencia de años anteriores además no existen las líneas de acción compartidas entre el C.T y CIMTRA para poder solicitar recursos financieros para apoyo a los grupos locales como se pudo hacer durante 2013.

En el caso de CIMTRA Yucatán, entre enero y febrero, derivado de las Evaluaciones CIMTRA realizadas en el Estado, se elaboró un cotejo de los indicadores CIMTRA y la Información Pública Obligatoria establecida en el Art 9º de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán. Con este ejercicio se evidenció el incumplimiento de la información mismo que de cumplirse se cubriría de facto el 30% de los indicadores CIMTRA. Mismo que posicionaría a los ayuntamientos automáticamente en los primeros 25 lugares del ranking.

Entre mayo y junio se evaluaron a 15 Ayuntamientos con la Herramienta CIMTRA: Mérida, Cuncunul, Motul, Valladolid, Kanasín, Tizimín, Progreso, Tekax, Izamal, Tixkokob, Yaxkukul, Umán, Peto, Ticul, Mocochá. En agosto se publicaron los resultados.

Entre los incrementos y decrementos de información se vinculan a irregularidades relacionadas con: omisión de información, fallas en la actualización e inexactitud documental, acciones que dejan a la vista el olvido de las necesidades del ciudadano, consultadas y plasmadas en líneas de trabajo vinculadas a transparencia de los Planes de Desarrollo Municipal.

Los resultados se publicaron en el D.F. la nota fue cubierta en La Jornada D.F y amplia difusión en el Estado de Yucatán.

En marzo se estableció contacto con la Periodista Mariana Chávez Rodríguez, para una entrevista en el tema de corrupción. Publicada en la Revista Contenido. Titulado La corrupción en México ¿Podemos combatirla?

Derivado de la evaluación CIMTRA, el Municipio de Cuncunul, con acompañamiento de IARAC-CIMTRA implementó una serie de acciones donde destaca su proactividad, manteniendo disponible y actualizada toda la información vinculada a indicadores CIMTRA en la Plataforma de INAIP (Mejores prácticas en transparencia) <http://cuncunul.transpareciayucatan.org.mx/>, incluyendo logros como la creación del Reglamento de transparencia, así como

la reglamentación de cabildo con mecanismos de participación específicos para los ciudadanos.

Esta serie de esfuerzos permitió que el municipio, apoyado por IARAC ingresara al Premio Gobierno y Gestión Local 2014 impulsado por el CIDE y otras organizaciones académicas y expertas en la materia, quedando entre los 10 finalistas. Esto representa un ejemplo de cómo los grupos locales pueden impulsar y apoyar iniciativas importantes a escala nacional.

En el caso CIMTRA - Jalisco se realizaron dos vueltas del Cimtra Municipal, la primera durante los meses de junio y julio del 2014, donde se evaluaron un total de 21 municipios, 10 evaluados por el Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara y 11 por el Colectivo Sur de Jalisco. En este ejercicio lo más destacado es que el Municipio de Zapopan logró la calificación perfecta y el municipio de Tlajomulco de Zúñiga logró mantener también por segundo ejercicio consecutivo la calificación de 100 y primer lugar a nivel nacional.

Cabe destacar también que en el Sur de Jalisco los municipios evaluados por primera vez tuvieron calificaciones muy bajas, evidenciando la falta de transparencia de esos municipios en comparación con las buenas calificaciones de los municipios de la ZMG. En el segundo ejercicio del año, realizado a finales de noviembre y diciembre del 2014, se evaluaron solo 11 municipios del parte del Colectivo metropolitano. Lo más destacable de esta evaluación es que Tlajomulco (tercera vez consecutiva) y Zapopan (segunda vez) mantuvieron la calificación de 100 y que ahora otro municipio alcanzó la máxima calificación, el Municipio de Tamazula de Gordiano; en esta evaluación tuvo un repunte significativo en su calificación el Municipio de Guadalajara en comparación a sus últimas evaluaciones.

Hay que mencionar que durante este año 2014 se han firmado convenios de colaboración entre CIMTRA y los municipios de Tamazula de Gordiano, Zapotlán el Grande, Sayula y El Salto, este último municipio de la Zona Metropolitana de

Guadalajara con muy bajos niveles de transparencia. Este compromiso implicó un mayor acercamiento con los enlaces de transparencias de los municipios para darles a conocer los instrumentos del CIMTRA Municipal. Durante este año también se ofreció capacitación sobre las herramientas Cimtra a los grupos locales del Sur de Jalisco y al de Aguascalientes para conformarse como grupos evaluadores, ambos tuvieron su primer ejercicio de evaluación durante del 2014.

El Colectivo CIMTRA Jalisco a lo largo de los últimos años ha consolidado un prestigio en el estado de Jalisco, pues ha sido el único organismo que ha mantenido permanencia en sus evaluaciones, por lo tanto se nos reconoce y se nos invita frecuentemente a eventos académicos y debates en los medios de comunicación en el tema de la transparencia.

Balance y retos

A pesar de la dificultad económica el 2014 fue un año importante para CIMTRA. No se han dejado de trabajar las evaluaciones, con presencia en nuevo estados como Yucatán y Aguascalientes y reactivando otros, como son los casos de Guanajuato y D.F. Asimismo se dieron la consolidación y ampliación de grupos como Puebla, Jalisco y Guerrero. Se ha mantenido la presencia de CIMTRA en las mesas de diálogo del D.F.

Quedan retos que tiene que ver con el asunto financiero para que los grupos locales puedan trabajar más ampliamente. Se llevaron a cabo gestiones de posible financiamiento para el CIMTRA Legislativo por parte de Jaime Villasana Dávila pero que no han recibido respuesta.

Se requiere un trabajo de sentarse a poner en blanco y negro un proyecto más integral para ser financiado, por lo que la comisión respectiva debe retomar ese trabajo. En este sentido se deben explorar "nuevas fórmulas e ingenierías en red" para la búsqueda de recursos financieros.

La relación y vinculación con otros actores ha sido importante: con el Colectivo por la Transparencia se ha sostenido pero no de la manera en que se haya visto fortalecido CIMTRA. Con la Red por la Rendición de Cuentas no se ha explotado del todo el vínculo.

Un inconveniente serio que enfrentó el Colectivo CIMTRA fue en lo relativo a la página web, la cual está totalmente desfasada, con una plataforma caduca y un hosting que ya no se tiene, perdiéndose por lo tanto la información almacenada en ella. Se hicieron algunos esfuerzos por renovarla pero no dieron resultado. En 2015 se tratará de lanzar una nueva.

Un reto es el asunto de la comunicación y visibilidad de CIMTRA. Se batalló mucho para la sostenibilidad de la página y técnicamente fue difícil el 2014. Se ha recompuesto este aspecto al arrancar el 2015 gracias al apoyo de compañeros colaboradores. La idea es alimentar la página para darle visibilidad a las acciones locales en redes amplias nacionales e internacionales.

Se ha ratificado la política de autonomía de los grupos locales ante sus iniciativas y los embates que pueden presentarse por parte de actores locales, es un criterio que da sentido estratégico al

Colectivo. Se requiere acompañar más a los grupos locales para entender sus contextos y apuestas de forma tal que el grupo nacional pueda apoyar de manera más precisa sus apuestas.

La idea es reconocer si es posible de manera conjunta ir más allá de las evaluaciones. En este sentido se ha apostado en el 2014 a desarrollar estudios que comparan los indicadores CIMTRA con las obligaciones en materia de información señalada en las leyes locales. Este esfuerzo se ha empezado con CIMTRA-Yucatán, consideramos que con apoyo de compañeros académicos e integrante del CIMTRA como José Bautista, CIMTRA-Jalisco, podrían explorarse otras rutas de acción.

En esta misma línea y a partir de Reforma a la Ley General de Transparencia será importante adecuar nuestros indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal y CIMTRA Legislativo.

Febrero-marzo 2015

ANEXOS

RATING CINTRA, Municipal

Section 3.4.100
Self-protecting systems (SIPS). By request maximum. When available.

RESULTADOS DE EVALUACIONES DEL COLECTIVO CIMTRA

RANKING CIMTRA-Legislativo
Según Última Evaluación Realizada www.cimtra.org.mx

Congreso Estatal	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Jalisco	51.4	mar-14	2a	1
Chihuahua	49.3	dic-12	2a	2
Puebla	29.9	ene-14	5a	3
Tlaxcala	27.2	dic-13	1a	4
Aguascalientes	20.7	sep-14	1a	5
Guerrero	18.1	oct-13	1a	6
Querétaro	15.8	ago-12	2a	7
PROMEDIO	30.3			

Escala: 0 a 100

Última actualización: septiembre 2014

RANKING CIMTRA-Delegacional 2013

www.cimtra.org.mx

DELEGACION	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Azcapotzalco	67	sep-13	3a	1
Álvaro Obregón	55.7	sep-13	3a	2
Benito Juárez	52.1	sep-13	3a	3
Iztapalapa	48.2	sep-13	3a	4
Coyoacán	46.1	oct-13	3a	5
Magdalena Contreras	46.0	oct-13	3a	6
Tláhuac	44.6	sep-13	3a	7
Gustavo A. Madero	43.9	sep-13	3a	8
Cuajimalpa	43.8	oct-13	3a	9
Miguel Hidalgo	42.9	oct-13	3a	10
Venustiano Carranza	40.4	sep-13	3a	11
Xochimilco	36.3	oct-13	3a	12
Tlalpan	33.7	ago-13	3a	13
Iztacalco	33.0	oct-13	3a	14
Cuauhtémoc	31.1	sep-13	3a	15
Milpa Alta	26.3	oct-13	3a	16
Promedio	43.19			

*Escala: 0 a 100. Calificaciones al 12/11/2013



INFORME 2015



COLECTIVO CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES, CIMTRA

Informe Anual 2015

Recuento general de las acciones más importantes

a) Evaluaciones, CIMTRA-Municipal

Si durante 2014 se realizaron 61 evaluaciones utilizando la herramienta CIMTRA-Municipal, en 2015 disminuyó a tan sólo 25. De estos 11 fueron realizados en igual número de municipios de Aguascalientes, 12 en igual número de municipios de Jalisco y dos en el estado de Chihuahua (Delicias y Juárez). Para visualizar las calificaciones ver sección Anexos.

La reducción en el número de evaluaciones obedece a situaciones de carácter contextual y otras a particularidades de cada grupo local. Hay grupos locales que suspendieron su actuación a causa del clima de inseguridad y violencia que se vive en sus demarcaciones. Otros por no contar con la capacidad institucional para emprender las evaluaciones.

A la fecha se han evaluado con CIMTRA-Municipal a un total de 169 municipios, siendo la calificación promedio en primera evaluación de 18.1 puntos. La calificación promedio en segunda evaluación es de 20 puntos, generada por los resultados de 119 municipios evaluados.

Los municipios con el mayor número de evaluaciones (11) son: Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Todos del estado de Jalisco. El municipio con la mayor calificación es Tlajomulco con 100 puntos, siendo el único que ha obtenido dicha calificación desde que CIMTRA-Municipal fue lanzada en 2008.

b) CIMTRA Legislativo

Respecto de CIMTRA-Legislativo fueron evaluados los Congresos locales de Chihuahua (junio) y Aguascalientes (agosto). El primero obtuvo una calificación de 92.5 puntos, colocándose en el primer lugar del ranking. Al momento el Congreso de Puebla es el que más veces ha sido evaluado con cinco ocasiones. El promedio de la calificación es de 39 puntos. A la fecha han sido evaluados con esta herramienta siete Congresos locales.

c) CIMTRA Delegaciones

Si bien durante el 2015 no fueron evaluadas las delegaciones del Distrito Federal, los compañeros de Arkemetria Social desarrollaron acciones encausadas hacia procesos de Transparencia 2.0, y vigilancia ciudadana hacia las delegaciones. En el caso del DF se debe actualizar la herramienta de CIMTRA Delegacional, aunque también hay que estar atentos al proceso de armonización de la LGT a la ley local de transparencia y la reforma política del D.F encauzada hacia la "municipalización", con ello es posible armonizar una sola herramienta.

d) Actualización de Herramientas

En este año, derivado de la necesidad de los grupos locales y de aprobación de la LGT en el mes de mayo, las herramientas CIMTRA Municipal y Legislativo fueron actualizadas. Se trató de un ejercicio colectivo de los grupos locales CIMTRA y CIMTRA Nacional. Ambas herramientas se darán a conocer a inicios del próximo año, con lo cual será el arranque de las evaluaciones con tales versiones mejoradas. Se apuesta a realizar un relanzamiento de Colectivo CIMTRA a escala nacional.

e) Foro CIMTRA

El pasado 22 de mayo se llevó a cabo el X Foro CIMTRA el cual tuvo sede en la Ciudad de Aguascalientes y cuya organización estuvo a cargo de CIMTRA-Aguascalientes. El objetivo principal de la décima edición del Foro fue analizar el contenido de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y cómo incide en las administraciones públicas municipales para beneficio de la ciudadanía. Durante el Foro se firmó un convenio de colaboración con el gobierno municipal de esa ciudad y se sostuvo una mesa de diálogo en la que participaron diputados locales, un senador y el Consejo de la Ciudad, instancia aliada de CIMTRA.



f) Comunicación social CIMTRA

En el mes de marzo se liberó la nueva página de Internet del Colectivo. La misma se encuentra ahora alojada en la plataforma Wordpress, lo que facilita su actualización. El reto ahora es mantener una actualización permanente de la página, sobre todo, colocando logros e incidencia del Colectivo.

NUESTRO OBJETIVO

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002 cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procedimiento de evaluación y seguimiento. Para obtener más sobre nuestro colectivo visita la [sección sobre](#).

La operación de las redes sociales (Twitter y Facebook) continua siendo operada de manera descentralizada por cada uno de los grupos locales y la coordinación nacional, quienes difunden información relacionada con las evaluaciones que realizan y otras acciones complementarias en favor de la transparencia y rendición de cuentas. A la fecha la página en Facebook cuenta con 6,854 seguidores y la cuenta de Twitter con 1,025 seguidores. Se tiene intensificar el uso de estas herramientas para difundir posturas y declaraciones de CIMTRA.

g) Vinculaciones institucionales

Este año reactivamos la relación con el INAI, particularmente, con la Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil (quienes enviaron a Angélica Gay al Foro X CIMTRA) y con el Comisionado Oscar Guerra Ford, al participar en la Semana Nacional de la Transparencia en la Ciudad de México. Sigue pendiente la firma de un convenio entre el INAI y CIMTRA.

h) Proceso de armonización de la LGT

En ese sentido CIMTRA ha estado en diversos momentos de este proceso: CIMTRA Jalisco tuvo este año un papel importante en el proceso de armonización de la Ley local, en tanto que se ha convertido en un referente e interlocutor local con capacidad de diálogo con legisladores y el órgano garante local. Por otro lado el CIMTRA ha generado tres comunicados, uno respecto a la LGT; el segundo sobre las características del proceso de armonización y un tercero sobre el proceso de armonización en el Estado de Tabasco; en ese mismo sentido se tuvo una participación durante la Semana estatal de Transparencia en Villahermosa, Tabasco (27 de noviembre). La postura de CIMTRA respecto al proceso de armonización es que éste debe ser un proceso abierto a la participación ciudadana.

i) Creación de nuevos grupos locales

En diciembre de este año se constituyó el Grupo CIMTRA-Hidalgo con el apoyo de a Universidad intercultural del estado de Hidalgo. El propósito es que el grupo está constituido por alumnos y profesores de esta universidad. El próximo año iniciarán el proceso de capacitación y diseño de acciones. Asimismo se sentaron bases para la constitución de CIMTRA Oaxaca.

j) Recuento de los grupos locales

CIMTRA Querétaro

El grupo local se encuentra debilitado institucionalmente, lo que ha impedido que realice ejercicios de evaluación de transparencia a municipios y legislatura local; sin embargo, ha apoyando de manera permanente los pronunciamientos del Colectivo CIMTRA, ha difundido a través de su página web (Locallis) y sus redes sociales (facebook y twitter) los resultados y esfuerzos de los grupos CIMTRA, así como las noticias locales y nacionales referentes a la aprobación de la nueva ley general de transparencia y su proceso de armonización.

Durante los meses de abril a agosto de 2015, Locallis y la organización MásConciencia elaboraron la "Guía para el Control Ciudadano de las Compras Públicas Municipales", que forma parte de un proyecto más amplio denominado: "Compras públicas Municipales. Diagnóstico y Herramientas de Monitoreo" coordinado por Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y financiado por la Unión Europea.

La Guía pretende que la ciudadanía conozca de manera general el proceso de compras públicas municipales, ubique los puntos clave del mismo y pueda vigilar el proceso a través de un instrumento diseñado para ese fin. La Guía será presentada públicamente en los primeros meses de 2016.

Finalmente, se llevó a cabo un “largo y siniestro” ejercicio de acceso a la información pública sobre el tema de sanidad en el Rastro Tipo TIF del municipio de Querétaro. El estudio lleva poco más de un año de ejecución. Los datos preliminares revelan la existencia, en algunos casos, de actos de corrupción en el ingreso y sacrificio de los animales y de deficientes condiciones de salubridad que contaminan la carne que posteriormente se distribuye a los centros de consumo. Se estima presentar los resultados en el mes de enero de 2016.

CIMTRA Jalisco

El grupo local en Jalisco en 2015 elaboró un convenio de colaboración con municipio de El Salto, Jalisco. Se participó en jornadas de divulgación y capacitación a funcionarios públicos en Zapotlán el Grande y Zapopan. Se capacitó al gobierno entrante de San Pedro Tlaquepaque en relación a la herramienta CIMTRA- municipal. En total el grupo evaluó a 13 municipios. Se hicieron 2 presentaciones de resultados: una en la Zona Metropolitana de Guadalajara y otra en Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo se participó en la promoción de la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el estado de Jalisco y en la instalación del Secretariado Técnico Local de gobierno abierto del estado.

Se participó activamente en las modificaciones a la ley local de transparencia, no sólo en el proceso de armonización sino de corrección, una vez que el gobierno del estado hiciera modificaciones al proyecto trabajado en conjunto con la sociedad civil, logrando así eliminar los retrocesos que se planteaban en la ley.

Se participó en un Proyecto de Aplicación Profesional en el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) para elaborar un curso virtual para evaluadores.

Se eligió a nuevo coordinador estatal, mediante un proceso abierto de selección, donde los miembros del colectivo manifestaron su voluntad mediante el voto, eligiendo así como nuevo coordinador a Carlos Javier Aguirre Arias, licenciado en estudios políticos y gobierno.

Para el 2016 el grupo local de CIMTRA plantea la siguiente agenda:

Firmar convenios de colaboración con nuevas administraciones municipales; realizar procesos de capacitación con la nueva herramienta; aumentar el número de municipios evaluados, realizar dos evaluaciones municipales y dos evaluaciones legislativas, una producción académica en materia de transparencia, creación sitio web CIMTRA Jalisco, tener una actividad constante en redes sociales, creación de reglamento interior de CIMTRA Jalisco, Conferencia anual CIMTRA.

CIMTRA Tabasco

Como parte de las actividades en transparencia, rendición de cuentas y derecho a la información que realiza el grupo Focal CIMTRA en Tabasco durante el año 2015, se encuentra el haber participado en el *Taller de Introducción a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas* durante los días 31 agosto y 1 de septiembre de 2015, en la ciudad de México. En donde se aporta la experiencia de la organización en materia de monitoreo de los recursos destinados al desarrollo social en las zonas donde se realiza la extracción petrolera.

Así mismo se participó en el *Taller Gobierno Abierto* realizado en la ciudad de Villahermosa Tabasco con el INAI y el órgano garante local, ITAIP, durante el 11 de septiembre del año 2015. Es de señalar que fue una reunión inicial, aunque levantó mucho interés y disposición por parte de las organizaciones presentes de poder implementar esta iniciativa con el gobierno estatal.

Se asistió al *Encuentro nacional de Sociedad Civil*, en octubre del año 2015 en la ciudad de México, con la finalidad de conjuntar acciones y posicionamiento en miras a la Cumbre Global de la Alianza para el gobierno abierto México 2015.

Se participó en la Cumbre Global de la Alianza para el gobierno abierto México 2015, donde se presentó ponencia con propuestas ambientales a integrarse a la Iniciativa EITI en México , en el

panel "Transparencia en el sector extractivo en América Latina: hacia mayor información ambiental y social sobre la actividad petrolera, gasífera y minera"

A invitación de The World Association for Christian Communication (WACC) se participó en su publicación *Media Development* con el artículo La rendición de cuentas en Tabasco, la lucha por ir más allá de la transparencia.

Balance y retos

El Balance del 2015 es positivo, en el sentido de ampliación de horizontes para el Colectivo: por primera vez –después de algún tiempo- se diseñó un proyecto en colectivo, con lo que se asentaron bases para nuevas búsquedas de financiamiento; se acordó la idea de generar ingresos mediante la oferta de servicios y asesorías en tanto que podemos prestar servicios con alto nivel profesional. Asimismo, se participó exitosamente en un proceso de armonización de la LGT en el caso de CIMTRA Jalisco. Se abren nuevos horizontes que deben reforzados con una buena política de comunicación social y financiamiento, de forma tal que nuestra incidencia adquiera un carácter nacional e internacional.

El 15 de enero del 2016 se celebrará la reunión de planeación del Colectivo CIMTRA, entre los temas que se abordarán están:

- El papel de CIMTRA durante el proceso de armonización de la LGT en los estados.
- Relanzamiento de CIMTRA con las nuevas herramientas y una política de comunicación social más fuerte.
- Búsqueda de financiamiento.
- Alianzas estratégicas para fortalecer el trabajo de CIMTRA.
- Nuevas acciones como asesorías y capacitaciones especializadas.
- Coordinación y comunicación interna.
- Fortalecimiento y reactivación de grupos locales.

RANKING CIMTRA-Municipal

Por regla solo se incluyen municipios evaluados en últimos 18 meses*.

www.cimtra.mx/mg

Municipio	Estado	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Tlajomulco	Jal.	100	ago-15	11a	1
Zapopan	Jal.	96.8	ago-15	11a	2
Tamazula de G.	Jal.	93.8	ago-15	10a	3
Guadalajara	Jal.	92.3	ago-15	11a	4
Navojoa	Son.	57	dic-14	2a	5
Puebla	Pue.	86.6	ene-14	7a	6
Tlaquepaque	Jal.	84.9	ago-15	11a	7
Ciudad Juárez	Chih.	77.3	mar-14	8a	8
Mérida	Yuc.	77	may-14	3a	9
Cundumul	Yuc.	71	may-14	2a	10
Motul	Yuc.	70.5	may-14	3a	11
Chihuahua	Chih.	70.4	ago-14	7a	12
Valladolid	Yuc.	69.3	may-14	3a	13
Tonalá	Jal.	67.1	ago-15	11a	14
Delicias	Chih.	81.5	jun-15	1a	15
León	Gto.	59.4	nov-13	2a	16
Puerto Vallarta	Jal.	56.5	ago-15	7a	17
Zapotlán el Grande	Jal.	49.1	ago-15	4a	18
Tepatitlán	Jal.	48.2	ago-15	5a	19
Aquascalientes	Ags.	47.2	abril-15	2a	20
Jesús María	Ags.	46.7	abril-15	2a	21
Zacualco de Torres	Jal.	40.9	jul-14	1a	22
Acapulco	Gro.	40.2	oct-13	7a	23
Pabellón	Ags.	35.6	abril-15	2a	24
Kansin	Yuc.	34.4	may-14	3a	25
Tlaxcala	Tlax.	30.1	dic-13	5a	26
Zinacantan	Jal.	29.8	ago-15	11a	27
Atemajac de Brizuela	Jal.	28.9	jun-14	1a	28
Aptzaco	Tlax.	25.1	dic-13	5a	29
San Francisco de R.	Ags.	27.5	abril-15	2a	30
Cahílo	Ags.	26.9	abril-15	2a	31
Huamantla	Tlax.	25.1	dic-13	5a	32
Tizimin	Yuc.	22.6	may-14	3a	33
Progreso	Yuc.	21.8	may-14	3a	34
Tuxpan	Jal.	20.3	jun-14	1a	35
Tekax	Yuc.	20	may-14	3a	36
Chapala	Jal.	18.8	nov-14	4a	37
Amacueca	Jal.	18	jun-14	1a	38
Rincón de Romos	Ags.	17.6	abril-15	2a	39
Izamal	Yuc.	16.4	may-14	3a	40
El Salto	Jal.	15.4	ago-15	9a	41
Zapotlán	Jal.	15.1	jun-14	1a	42
Tixkokob	Yuc.	14.5	may-14	2a	43
Gómez Farias	Jal.	14.4	jun-14	1a	44
Lagos de Moreno	Jal.	13.6	ago-15	2a	45
Yakukul	Yuc.	12.6	may-14	2a	46
Cuautlancingo	Pue.	10.7	ene-14	7a	47
San Pedro Cholula	Pue.	10.7	ene-14	8a	48
Zapotlán de Vadillo	Jal.	10.3	jul-14	1a	49
Uman	Yuc.	10.1	may-14	3a	50
Zinacantan de A.	Gro.	9.9	oct-13	7a	51
Tecolutla de C.	Jal.	8.1	jun-14	1a	52
Tolimán	Jal.	8	jun-14	1a	53
Peto	Yuc.	7.5	may-14	3a	54
Ticul	Yuc.	7.4	may-14	3a	55
Mocochá	Yuc.	5.5	may-14	2a	56
Sayula	Jal.	2.8	jun-14	1a	57
Benito Juárez	Gro.	1.7	oct-13	4a	58
Asientos	Ags.	0	abril-15	2a	59
Cosío	Ags.	0	abril-15	2a	60
Tapachula	Ags.	0	abril-15	2a	61
El Llano	Ags.	0	abril-15	2a	62
San José de Gracia	Ags.	0	abril-15	2a	63
PROMEDIO		34.8			

Escala: 0 a 100

Calificaciones a noviembre 2015. En amarillo municipios últimos evaluados.

Para ver tránsito de municipios evaluados visita la hoja "HistoricoResultados" del presente informe.

ANEXOS

RESULTADOS DE EVALUACIONES DEL COLECTIVO

RANKING CIMTRA-Legislativo
Según Última Evaluación Realizada www.cimtra.org.mx

Congreso Estatal	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Chihuahua	92.5	jun-15	4a	1
Jalisco	51.4	mar-14	2a	2
Aguascalientes	38.2	ago-15	2a	3
Puebla	29.9	ene-14	5a	4
Tlaxcala	27.2	dic-13	1a	5
Guerrero	18.1	oct-13	1a	6
Querétaro	15.8	ago-12	2a	7
PROMEDIO	39.0			

Escala: 0 a 100

Última actualización: agosto 2015

RANKING CIMTRA-Delegacional 2013

www.cimtra.org.mx

DELEGACION	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Azcapotzalco	67	sep-13	3a	1
Álvaro Obregón	55.7	sep-13	3a	2
Benito Juárez	52.1	sep-13	3a	3
Iztapalapa	48.2	sep-13	3a	4
Coyoacán	46.1	oct-13	3a	5
Magdalena Contreras	46.0	oct-13	3a	6
Tláhuac	44.6	sep-13	3a	7
Gustavo A. Madero	43.9	sep-13	3a	8
Cuajimalpa	43.8	oct-13	3a	9
Miguel Hidalgo	42.9	oct-13	3a	10
Venustiano Carranza	40.4	sep-13	3a	11
Xochimilco	36.3	oct-13	3a	12
Tlalpan	33.7	ago-13	3a	13
Iztacalco	33.0	oct-13	3a	14
Cuauhtémoc	31.1	sep-13	3a	15
Milpa Alta	26.3	oct-13	3a	16

Promedio	43.19	
-----------------	--------------	--

*Escala: 0 a 100. Calificaciones al 12/11/2013

ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL(IDES)

• Resumen Ejecutivo

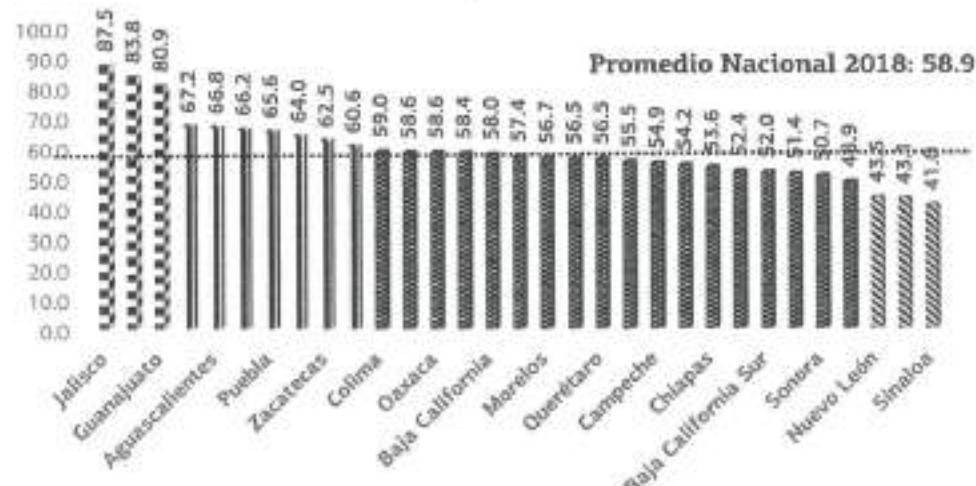


México 2018

Principales Hallazgos del IDES

- Con base en la ponderación por dimensión generada a partir de la metodología para la medición 2018 del IDES, se obtuvo una **calificación promedio** para 31¹¹ entidades federativas de 58.9 puntos (lo que equivale a una mejora de 7.5 puntos frente a la medición 2017).
- El primer lugar del ranking lo obtuvo el estado de Jalisco, con una calificación de 87.5 (sobre 100), seguida por la Ciudad de México (83.7) y Guanajuato (80.9). Por el contrario, los estados con el nivel más precario de capacidades institucionales para el desarrollo social son Nuevo León (43.52), Tlaxcala (43.14) y Sinaloa (41.03). Otros estados como Michoacán, Aguascalientes y Chihuahua se ubicaron en los primeros 10 sitios del ranking.

Ranking de Entidades Federativas de acuerdo con su puntaje en el IDES 2018 y a su nivel de desarrollo de capacidades institucionales



¹¹ Para la edición 2018 del IDES, dadas las condiciones de falta de información para la valoración de 31 de los 48 reactivos que integran el modelo de evaluación del Índice, debido al proceso de transición en la titularidad del Poder Ejecutivo Local en el Estado de Coahuila, se ha decidido excluir de esta valoración anual a la entidad.

#JaliscoEsLíder

EXCELSIOR
EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

Jalisco, primer lugar en transparencia para el desarrollo social

Foto: El Universal

Jalisco obtiene el primer lugar en transparencia para el desarrollo social

El 10 de junio de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedes) de Jalisco recibió el premio "Primer Lugar en Transparencia para el Desarrollo Social" otorgado por la Comisión Interinstitucional de Transparencia (CIT) y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CTAIP) de la Cámara de Diputados de México.

En la foto: Alfonso Martínez, secretario de Desarrollo Social; y el diputado federal, Raúl Gómez, presidente de la Comisión Interinstitucional de Transparencia.

EL UNIVERSAL

Logra Jalisco primer lugar en transparencia

Alfonso Martínez, secretario de Desarrollo Social; y el diputado federal, Raúl Gómez, presidente de la Comisión Interinstitucional de Transparencia.

Querétaro, 10 de junio.- Jalisco logró el primer lugar en transparencia para el desarrollo social y transparencia para el desarrollo social, por su trabajo político en materia transparencia y anticorrupción.

EL FINANCIERO

Jalisco obtiene primer lugar en IDES

Presentación del Indice Estatal de Transparencia para el Desarrollo Social (IDES).

Televisa

JALISCO
1° LUGAR
87.5 PUNTOS
TRANSPARENCIA
DESARROLLO SOCIAL

EXCELSIOR | EL UNIVERSAL | MEXICO 24 | P. 101 | 10 JUNIO 2016



TRANSPARENCIA

RESUMEN EJECUTIVO



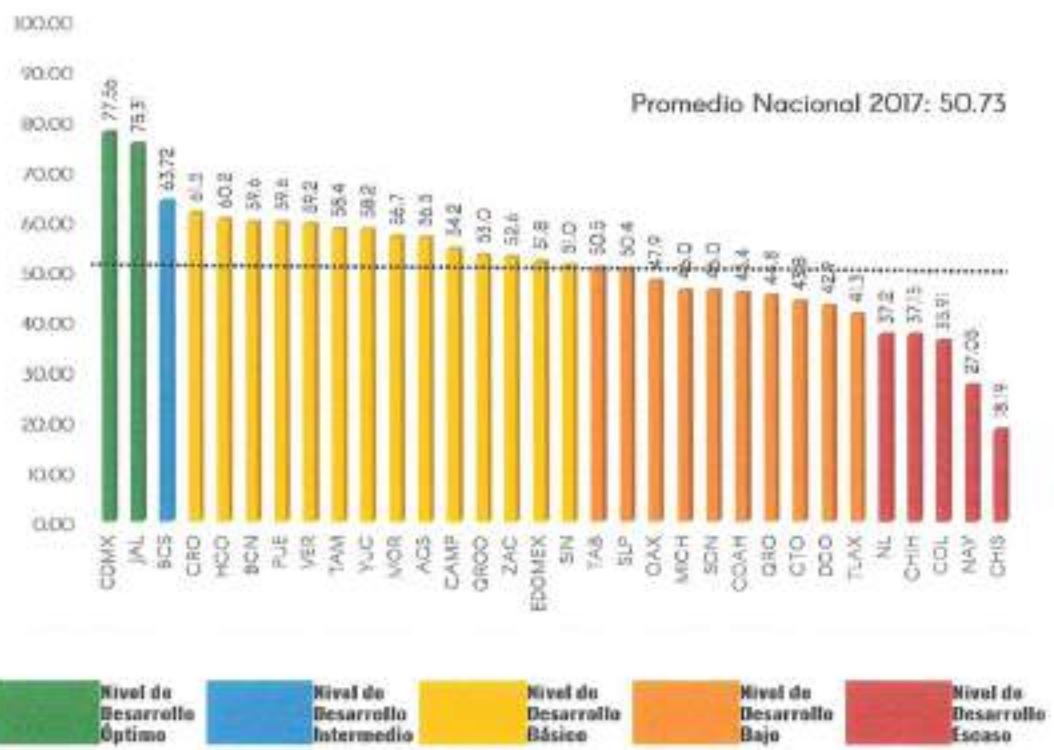
ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDES)

► MÉXICO 2017

Principales Hallazgos del IDES

- Con base en la ponderación por dimensión generada a partir de la metodología para la medición 2017 del IDES, se obtuvo una calificación promedio para las 32 entidades federativas de 50.73 puntos (6.07 puntos superior a la medición 2016).
- El primer lugar del ranking lo obtuvo la Ciudad de México, con una calificación de 77.56 (sobre 100), seguida de Jalisco (75.31) y Baja California Sur (63.72). Por el contrario, los estados con el nivel más precario de capacidades institucionales para el desarrollo social son: Colima (35.91), Nayarit (27.05) y Chiapas (18.19). Otros estados como Baja California Sur, Guerrero e Hidalgo, se ubicaron en los primeros 10 sitios del ranking.

Ranking de Entidades Federativas de acuerdo a su puntaje en el IDES 2017 y a su nivel de desarrollo de capacidades institucionales:



SEDIS JALISCO SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN TRANSPARENCIA SOCIAL

La OSC GESOC A.C.

Presentó el resultado del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2017 (IDES)

El estudio revisa las implementaciones de políticas de desarrollo social en las 32 entidades.



EL SEGUNDO LUGAR

del ranking nacional lo obtuvo
SEDIS Jalisco con una calificación de 75.3,
obteniendo la categoría de **nivel óptimo**

ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDES)

RESUMEN EJECUTIVO

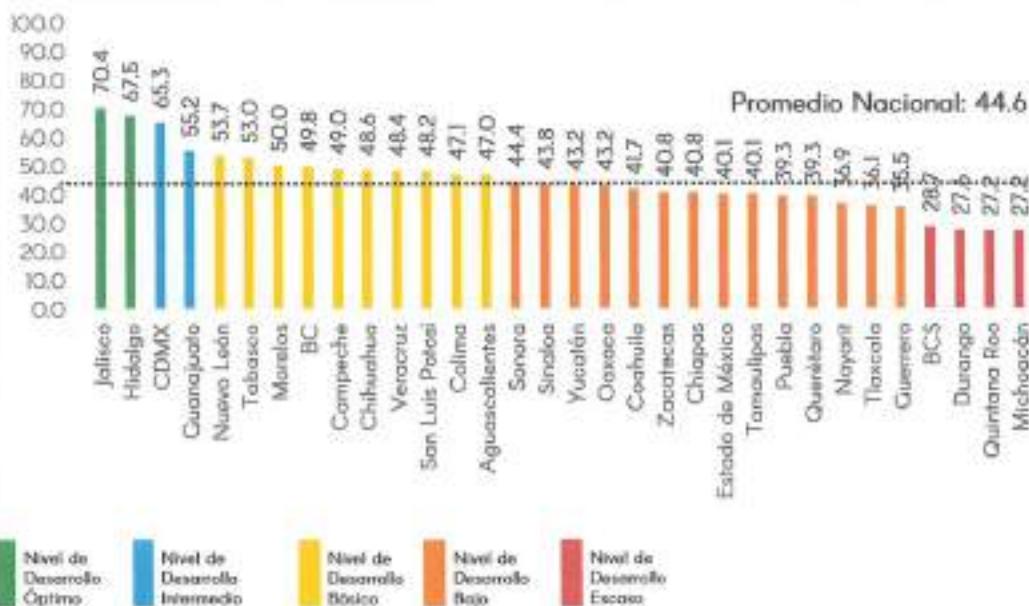


MÉXICO 2016

Principales Hallazgos del IDES

- Con base en la ponderación determinada a partir del análisis estadístico de los resultados por reactivo del IDES, se obtuvo una calificación promedio para las 32 entidades federativas de 44.66 puntos.
- El primer lugar del ranking lo obtuvo el Estado de Jalisco con una calificación de 70.3 (sobre 100), seguido por Hidalgo (67.5) y la Ciudad de México (65.2). Por el contrario, los estados con el nivel más precario de capacidades para el desarrollo social son Michoacán, Durango y Quintana Roo, los tres con una calificación de 27. Otros estados como Guanajuato, Nuevo León y Morelos, se ubicaron en los primeros 10 sitios del ranking.

Ranking de Entidades Federativas de acuerdo a su puntaje en el IDES y a su nivel de desarrollo de capacidades institucionales



- El IDES clasifica a las 32 entidades federativas en cinco categorías según su Nivel de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la implementación de la política



Ciudad de México a 19 de septiembre del 2018

Daniel Trujillo Cuevas

Secretario de Desarrollo Social e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco

P R E S E N T E

Por este conducto, le extiendo la más cordial invitación a la presentación de los resultados del estudio "**Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2018 (IDES)**" en un foro público y abierto a la ciudadanía, servidores públicos, medios de comunicación, académicos y organizaciones de la sociedad civil especializados en la materia.

El IDES, galardonado con el primer lugar del "Premio a la Innovación en Transparencia 2018" que otorgan la ASF, el INAI, el INAP, la OCDE, el PNUD y la SFP; es una herramienta que refleja, a partir de información de fuentes oficiales, la capacidad de las entidades federativas para la implementación de una política de desarrollo social basada en evidencia, orientada a resultados, transparente y participativa, en una escala de 0 a 100.

La presentación tendrá lugar el próximo martes 25 de septiembre a las 08:45 a.m., en las salas 5 y 6 de la planta baja del Senado de la República. Dentro del panel que comentará los resultados del estudio, estará el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena; el Oficial Nacional de Gobernabilidad Democrática de la oficina de PNUD en México, Javier González Gómez y; la Senadora Minerva Hernández Ramos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mtro. Alejandro González Arreola".

Mtro. Alejandro González Arreola
Presidente del Consejo Directivo
GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.
www.gesoc.org.mx

Confirmación de asistencia con:

Alicia Escamilla: alicia.escamilla@gesoc.org.mx



Ciudad de México, a 25 de julio de 2018

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Presente

Le envío un cordial saludo y por este conducto le comunico que, con base en los resultados de la edición 2018 del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES), realizado por GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C., el Estado de Jalisco se ubicó en la primera posición de las 32 entidades federativas del país, con una calificación global de 87.52 sobre los 100 puntos posibles, y obtuvo un nivel óptimo para la implementación de su política social local.

El IDES es una herramienta que refleja, a partir de información de fuentes oficiales y públicas, la capacidad de las entidades federativas para la implementación de una política de Desarrollo Social basada en evidencia, orientada a resultados, transparente y participativa, en una escala de 0 a 100.

Es relevante mencionar que de forma anual desde el año 2016, GESOC elabora la medición de las capacidades institucionales de las entidades federativas para la implementación de su política de desarrollo social y por segunda ocasión el Estado de Jalisco obtiene el primer lugar dentro del conjunto de estados del país, con calificaciones hasta ahora crecientes. Saludamos con beneplácito el compromiso de la actual administración que usted encabeza por implementar una política orientada a la reducción de las brechas de pobreza, robusta, transparente y que busca incorporar a la participación ciudadana como un elemento sustantivo dentro del proceso de implementación.

De igual forma, este año llevaremos a cabo la presentación nacional de los resultados de la medición 2018 del Índice, en un formato de foro público, por lo que nos permitimos invitarlo una vez más a dicho evento a realizarse durante el mes de septiembre, en la Ciudad de México. En los próximos días integrantes del equipo de GESOC contactarán a su equipo para identificar la fecha más conveniente para la realización del evento público de presentación, a fin de que contemos con su valiosa participación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Alejandro González Arreola
Presidente del Consejo Directivo
GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.

Agenda de presentación de Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2018 (IDES 2018) en el Senado de la República (primera versión)

08:30 a 09:00	Convocatoria a Medios de Comunicación e Invitados
08:30 a 08:45	Llegada de Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval al <u>Senado de la República</u>
08:45 a 09:00	Ajuste de tiempos
09:00 a 09:10	Inicio de Presentación del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2018, con mensaje de Bienvenida de la Senadora Minerva Hernández del GPPAN
09:10 a 09:30	Presentación de Resultados del IDES 2018 por parte del Mtro. Alejandro González Arreola, Presidente del Consejo Directivo de GESOC, A.C.
09:30 a 09:35	Entrega Simbólica de Informes Estatales de Mtro. Alejandro González Arreola al Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval y a la Senadora Minerva Hernández, del Estado de Tlaxcala
09:35 a 09:50	Comentarios a resultados del IDES 2018 por parte del Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval
09:50 a 10:00	Comentarios a resultados del IDES 2018 por parte del Comisionado del INAI, Joel Salas
10:00 a 10:10	Comentarios a resultados del IDES 2018 por parte del Oficial Nacional de Gobernabilidad Democrática de PNUD México, Javier González
10:10 a 10:20	Comentarios a resultados del IDES 2018 por parte de la Senadora, Minerva Hernández
10:20 a 10:40	Sesión de preguntas y respuestas de los medios de comunicación hacia los asistentes
10:40 a 10:45	Mensaje final por parte de la Senadora Minerva Hernández

Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social - IDES

Evaluaciones de la OSC - GESOC

- El Gobierno del Estado de Jalisco, as venido colaborando con el centro de análisis e investigación no-lucrativo (GESOC) fundado en el año 2006 y ubicado en esta Ciudad de México, el cual se especializa en la generación de soluciones metodológicas y evidencia pública, abierta y robusta, para que los sectores público y privado maximicen el valor público que producen, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos;
- Promueve un enfoque de política pública abierta y basada en evidencia robusta entre los sectores público y privado con la finalidad de hacer frente a los desafíos y cambios más complejos que enfrenta la sociedad. Se trabaja en dos áreas programáticas sustantivas y una transversal:
 - ✓ Evidencia y Datos Abiertos para el desarrollo social y la sostenibilidad fiscal;
 - ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas como habilitadores para el desarrollo;
 - ✓ Gestión Pública con perspectiva de derechos humanos.



TRANSPARENCIA

Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social -

- En el Gobierno de Jalisco hemos ido adecuando los Programas Sociales para que estos sean acordes con el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES) y que en este se refleje, a partir de información de fuentes oficiales, la capacidad institucional de cada una de las instancias del Gobierno de Jalisco para la implementación de una política de Desarrollo Social efectiva, abierta y participativa y Transparente;
- Gesoc, desde su edición 2016, evalúa las capacidades de las instancias gubernamentales para la implementación de la política de desarrollo social en el ámbito local
- Con la aplicación del IDES buscamos generar evidencia relevante y útil para fortalecer las capacidades institucionales con las que cuentan el Gobierno de Jalisco para implementar políticas de desarrollo social efectivas, abiertas y participativas, transparentes y, eventualmente, generar las condiciones para que la administración pública estatal genere impactos positivos en la disminución de la pobreza y los rezagos sociales, a través de ecosistemas virtuosos de co-creación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y acciones estatales de desarrollo social.

Estructura del indicador

2017

iDES

Índice Estatal de
Capacidades para el
Desarrollo Social

1

- Un ranking que clasifica a las 32 entidades federativas de mayor a menor nivel de desarrollo de capacidades institucionales para implementar una política social efectiva, abierta y participativa.

2

- Una tipología de capacidades, que clasifica a las 32 entidades federativas en cinco categorías según su Nivel de Desarrollo de Capacidades:
 - (1) Nivel Óptimo,
 - (2) Nivel Intermedio,
 - (3) Nivel Básico,
 - (4) Nivel Bajo,
 - (5) Nivel Escaso.

3

- Un informe individualizado para cada entidad federativa que establece sus principales fortalezas y debilidades, y propone un conjunto de recomendaciones de mejora, concretas y realizables.

Racionalidad y Sustento del IDES

Los recursos presupuestales y programas sociales se han incrementado exponencialmente en la última década tanto en el orden federal como estatal sin que ello se haya traducido en disminuciones sustantivas de los niveles de pobreza de la población;

En los últimos 10 años, los recursos destinados a programas sociales se han incrementado, mientras que la pobreza se ha mantenido constante: en 1992 la proporción de la población en pobreza era de 53.1%, mientras que el dato para 2014 fue de 53.2%;

La atención de una parte sustantivo de dichas carencias están bajo la atribución y co-responsabilidad de los gobiernos estatales quienes ejercen 1 de cada 3 pesos del presupuesto público.

De acuerdo con distintos diagnósticos, a pesar de esfuerzos recientes por disminuir la dispersión programática del desarrollo social, ésta se mantiene por lo cual la política social sigue caracterizándose por su fragmentación, baja institucionalidad y transparencia;

El entorno macroeconómico de las finanzas públicas nacionales continúa siendo volátil, particularmente en lo que respecta a los ingresos fiscales para la hacienda pública, hecho que impacta directamente en los presupuestos destinados al desarrollo social para los tres niveles de gobierno, lo cual reclama un uso más eficaz, eficiente y transparente de los mismos.



TRANSPARENCIA

Racionalidad y Sustento del IDES

De acuerdo a la experiencia de las ediciones 2016 y 2017 del IDES, el Gobierno de Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social instalo una mesa de trabajo de manera permanente con los directivos de GESOC, Agencia para el Desarrollo, A, C, en esta mesa también, participo la Sub Secretaría de Planeación y la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, estableciendo así el compromiso de adecuar las políticas de Desarrollo Social conforme a lo requerido por la herramienta como el IDES y de esta manera reflejar en todo momento desde las fuentes oficiales y públicas la capacidad que tenemos en el estado de Jalisco poner al servicio de la sociedad las evidencias de una adecuada Política en materia de Desarrollo Social orientadas a una Transparencia mas participativa.

Por lo antes mencionado, me honra acudir a este ejercicio de evaluación, transparencia y Rendición de Cuentas de las políticas de Desarrollo Social mismas que se reflejan a través de una adecuada aplicación de los Programas Sociales, representando al Gobernador del estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en este acto que enaltece el espíritu de los Jaliscienses, al colocar a Jalisco en la Primera posición de las 320 entidades federativas evaluadas en esta edición 2018, habiendo obtenido una calificación global de 87.52 puntos, obteniendo aso el nivel Optimo para la implementación de los Programas Sociales Locales.

Muchas Gracias y Enorabuena





gesoc a.c.

GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN

Senado de la República
Planta Baja | Salas 5 y 6

Presentación Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES) 2018

Av. Paseo de la Reforma 135

25/09/2018
8:45 A.M.

Confirma tu
asistencia al: 5573 -



PREMIO A
la innovación
EN TRANSPARENCIA
2018

Proyecto CO+MUN emite el presente:

Certificado de Transparencia

Del tipo

Transparencia proactiva

A:

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Derivado del estudio y metodología del Observatorio, en el periodo 2018-2021

Productos documentales

Registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: Si



Repositorio

Debió publicar: 19



Publicados: 16



Obtenidos: 2

Faltantes: 1



Firman con su llave pública:

EGalicia: 022ae0e5e7a565f9536c6f67552ffcecc97d3bd7b32bc40633bd48bd9db1288f6f9b

ENavarro: 82ca2294a1b7fef61ba3ecf3391d62a60f16f312d5630e09de448he75641fd3d

Este certificado ha sido emitido por el Proyecto CO+MUN de México A.C. y firmado por su representante legal en la plataforma [signature.co](#), en la red bitcoin, de forma permanente. Esta plataforma nos permite firmar digitalmente y certificar la existencia de documentos utilizando tecnología blockchain. Se puede verificar su autenticidad en [este enlace](#).

Certificado de Transparencia

Del tipo

Transparencia proactiva

Al:

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Derivado del estudio y metodología del Observatorio.

Productos documentales

Número total de productos documentales transparentados: 99/112



Número de instituciones del SEA registradas en la PNT: 4 de 5



Debió publicar: 112

Publicados: 60

Obtenidos: 39

Faltantes: 13



Firman con su llave pública:

Fiscalía: 692ab0a5e7e3553bc1e79592fcecc97d3bd7b32bc40032b848bd9d112081619b

ENavazco: 60caef9a461b77ef5619ec3ec25191da62a4bf18f312d50306b9de446be25641fd3d

Este certificado ha sido emitido por el Proyecto CO+MÚN de México A.C. y firmado por su representante legal en la plataforma [signature.co](#), en la red bitcoin, de forma permanente. Esta plataforma nos permite firmar digitalmente y certificar la existencia de documentos utilizando tecnología blockchain. Se puede verificar su autenticidad en este enlace.

Proyecto CO+MÜN emite el presente:

Certificado de Transparencia

Del tipo

① Transparencia reactiva

A la:

Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Derivado del estudio y metodología del Observatorio, en el periodo 2018-2021

Productos documentales

Registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: Si



Repositorio

Debió publicar: 27



Publicados: 16



Obtenidos: 8

Faltantes: 3

Firman con su llave pública:

EGalicia: 622a68e5a7a5a5f5536c1a7652f0cc97d3bd7b325c06e32bf48bd5cb120e36f9b

ENavarro: 62caff9a461a7fef613ac3ecf5191d42a4bf18f317d58306b9ds448be25641fd3d

Este certificado ha sido emitido por el Proyecto CO+MÜN de México A.C. y firmado por su representante legal en la plataforma [Signatureze](#), en la red bitcoin, de forma permanente. Esta plataforma nos permite firmar digitalmente y certificar la existencia de documentos utilizando tecnología Blockchain. Se puede verificar su autenticidad en [este enlace](#).



Proyecto CO+MUN emite el presente:

Certificado de Transparencia

Del tipo

Transparencia proactiva

A la:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Derivado del estudio y metodología del Observatorio, en el periodo 2018-2021

Productos documentales

Registro en la Plataforma Nacional de Transparencia: Si



Repositorio

Debió publicar: 18



Publicados: 13



Obtenidos: 3

Faltantes: 2



Firmar con su llave pública:

Publícate: 022a60e5e7a56525536c167553fccecc97d3bd7b32bc40032bf48bd9db320826f9b

Enlace: 02ca1f9e461b72ef81dec3ecf5193d02a4b218f312d90306b9ee448be256413d3d

Este certificado ha sido emitido por el Proyecto CO+MUN de México A.C. y firmado por su representante legal en la plataforma [signature.co](#), en la red bitcoin, de forma permanente. Esta plataforma nos permite firmar digitalmente y certificar la existencia de documentos utilizando tecnología Blockchain. Se puede verificar su autenticidad en este enlace.

DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

ANTECEDENTE

En la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Instituto aprobó el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del 2021, así como su metodología".

CONSIDERANDOS

- I. Que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, tal y como se desprende del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Que el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia de Jalisco), establece el catálogo de sujetos obligados que deberán dar cumplimiento a la citada Ley.
- III. Que el numeral 25, párrafo 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia de Jalisco, establece que, los sujetos obligados tendrán la obligación de publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda.
- IV. Que, de conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es obligación de los sujetos obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- V. Que la información fundamental que los sujetos obligados del Estado de Jalisco, deben de publicar y actualizar, es la contemplada en los artículos 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia, y de los numerales 70 al 82 de la Ley General de Transparencia.
- VI. Que, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es atribución del ITEI evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.

VII. Que el artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia de Jalisco, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

VIII. Que no publicar de forma completa y no actualizar en tiempo la información fundamental que le corresponda, son infracciones de los Titulares de sujetos obligados, de conformidad con las fracciones III y IV, del numeral 119, de la Ley de Transparencia de Jalisco.

IX. Que el numeral 123, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia de Jalisco, establece, como multa de ciento cincuenta a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien cometiera la infracción señalada en el artículo 119, párrafo 1, fracciones III y IV de la citada legislación.

X. Que de conformidad con el artículo 7º, fracción I, de la Ley de Transparencia de Jalisco, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), es supletorio a la citada legislación estatal.

XI. Que el artículo 84, de la Ley General de Transparencia, señala que el incumplimiento a los requerimientos¹⁴ formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

XII. Que el artículo 85, de la Ley General de Transparencia, señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la referida Ley, y demás disposiciones aplicables.

XIII. Que el artículo 86, de la Ley General de Transparencia, establece que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

XIV. Que el artículo 87, de la Ley General de Transparencia, prevé que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

XV. Que, con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General de Transparencia, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que

¹⁴ Se entenderá por **requerimiento** al acto vinculatorio por el que los organismos garantes instruyen a los sujetos obligados de su competencia, a tomar las medidas necesarias para que se ejecute o se deje de ejecutar una acción. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento segundo, fracción XVII, de los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el DOF el 04 de mayo del 2016, disponibles en el siguiente vínculo de Internet http://snit.mx/images/Documentos/Lineamientos_de_Requerimientos_Observaciones_Recomendaciones_y_Criterios_1_del_SNIT.pdf.

el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

XVI. Que el artículo 201, de la Ley General establece como medidas de apremio la amonestación pública o multa a los servidores públicos encargados de cumplir con la resolución para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

XVII. Que en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueba el plan de verificación y vigilancia del 2021, así como su metodología, en el cual establece que las sanciones que en su caso imponga el Pleno del Instituto, se determinarán en virtud del grado de incumplimiento en el que haya incurrido el sujeto obligado, respecto de la resolución del Pleno, mismo que se advierta y documente en el proceso de vigilancia.

XVIII. Que el artículo 41, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece como atribuciones de la entonces Dirección de Investigación y Evaluación, evaluar los portales Web de los sujetos obligados a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de transparencia.

XIX. Que el artículo 41, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece que la anterior Dirección de Investigación y Evaluación (hoy Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental), tendrá la facultad de dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el entonces Consejo, derivadas de la evaluación en materia de transparencia y publicación de información fundamental.

XX. Que las acciones efectuadas por el ITEI, consisten en la realización de verificaciones, de manera aleatoria y muestral, a los sujetos obligados contemplados en el catálogo establecido en el artículo 24, de la Ley de Transparencia de Jalisco.¹⁷

XXI. Que la "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2021"¹⁸, consiste en la verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental general y específica, contemplada en los artículos del 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia de Jalisco y su concerniente obligación espejo determinada en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia.

XXII. Acción de verificación 2021:

Sujeto obligado: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Período de verificación: 01 uno y 02 dos de julio del año 2021 dos mil veintiuno.

¹⁷ El "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del 2021, así como su metodología", puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/tracciون/cpt12-22>.

¹⁸ La "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2021", puede ser consultada en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.itei.org.mx/v4/evaluaciones/ibyaquedas>

Fuente de verificación del año 2021: <https://www.sesaj.org/fundamental/>

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, incluidas en la verificación del año 2021:

Artículo 8º, fracción V, incisos o) y p);

XXIII. Se anexa de forma electrónica al presente Dictamen el siguiente anexo, que forman parte íntegra del mismo:

Anexo 1: Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación 2021.

XXIV. En cuanto a las impresiones de pantalla de la verificación 2021, se encuentran integradas al expediente de ésta, en formato electrónico, quedando bajo el resguardo de la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental para su posible consulta.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

DICTAMINA

PRIMERO. El sujeto obligado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, **CUMPLIÓ TOTALMENTE** las acciones que le correspondió para publicar y actualizar la información fundamental correspondiente al artículo 8º, fracción V, incisos o) y p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Se ordena dar por concluido y archivar de manera definitivo el procedimiento correspondiente a la verificación del año 2021, del sujeto obligado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, en su portal de Internet; lo anterior debido a que dio total cumplimiento a la Metodología 2021, aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

TERCERO. Notifíquese por los medios legales aplicables el presente Dictamen al Titular del Sujeto Obligado y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintisiete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.

ANEXO 1
RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2021 AL SUJETO OBLIGADO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Parámetros Sustantivos / Parámetros Adjetivos	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Calificación
Artículo 8. Información Fundamental - General					
V. La información financiera, patrimonial y administrativa					
o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1.... 11.					
p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1.... 14.					
Calificación Final					
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Angel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Dictamen de la verificación del año 2021 de la publicación y actualización de la información fundamental en el Portal de Internet del Sujeto Obligado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**", aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintitrés de octubre del año 2021, dos mil veintiuno.

RADAM/mra/jaa/vmc

DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2025 DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

ANTECEDENTE

En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Instituto aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica AGP-ITEI/045/2024 denominado **"ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL AÑO 2025, ASÍ COMO SU METODOLOGÍA."**

CONSIDERANDOS

- I. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (en adelante ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.
- II. El artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia), establece el catálogo de Sujetos Obligados que deberán dar cumplimiento a la citada Ley.
- III. El numeral 25, párrafo 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia, establece que, los Sujetos Obligados tendrán la obligación de publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda.
- IV. De conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia, es obligación de los Sujetos Obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI.
- V. La información fundamental que los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, deben de publicar y actualizar, es la contemplada en los artículos 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia, y de los numerales 70 al 82 de la Ley General de Transparencia.
- VI. Con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es atribución del ITEI, evaluar la transparencia de los Sujetos Obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.
- VII. El artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos Obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.
- VIII. Que no publicar de forma completa y no actualizar en tiempo la información fundamental que le corresponda, son infracciones de los Titulares de Sujetos Obligados, de conformidad con las fracciones III y IV, del numeral 119, de la Ley de Transparencia.

IX. El numeral 123, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia, establece, como multa de ciento cincuenta a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien cometiera la infracción señalada en el artículo 119, párrafo 1, fracciones III y IV de la citada legislación.

X. De conformidad con el artículo 7º, fracción I, de la Ley de Transparencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), es supletoria a la citada legislación estatal.

XI. El artículo 84, de la Ley General, señala que el incumplimiento a los requerimientos formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

XII. El artículo 85, de la Ley General, señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos Obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la referida Ley General, y demás disposiciones aplicables.

XIII. El artículo 86, de la Ley General, establece que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los Sujetos Obligados, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

XIV. El artículo 87, de la Ley General, prevé que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

XV. Con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

XVI. El artículo 201, de la Ley General establece como medidas de apremio la amonestación pública o multa a los servidores públicos encargados de cumplir con la resolución para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

XVII. En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueba el plan de verificación y vigilancia del 2025 dos mil veinticinco, así como su metodología¹, en el cual establece que las sanciones que en su caso imponga el Pleno del Instituto, se determinarán en virtud del grado de incumplimiento en el que haya incurrido el Sujeto Obligado, respecto de la resolución del Pleno, mismo que se advierta y documente en el proceso de vigilancia.

XVIII. El artículo 42, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, establece como atribuciones de la Dirección de Evaluación y Gestión Documental, la de realizar verificaciones a los Sujetos Obligados de la publicación y actualización de la información

¹ El "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del 2025, así como su metodología", puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: http://www.itei.org.mx/Documentos/aff122/22ago_040_2024_plan_verificacion_2025.pdf

fundamental general y específica en materia de transparencia publicada en el portal de internet de los Sujetos Obligados.

XIX. El artículo 44, numeral 8, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, establece como atribuciones del Director de Evaluación y Gestión Documental, la de verificar la información fundamental general y/o específica publicada por los Sujetos Obligados en sus portales de internet; así como presentar al Pleno los dictámenes de las verificaciones, los cuales incluyen los resultados por artículo, fracción e inciso y las observaciones y/o recomendaciones derivadas de este.

XX. Las acciones efectuadas por el ITEI, consisten en la realización de verificaciones, de manera aleatoria y muestral, a los sujetos obligados contemplados en el catálogo establecido en el artículo 24, de la Ley de Transparencia.

XXI. La "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2025 dos mil veinticinco"², consiste en la verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental general y específica, contemplada en los artículos del 8° al 16-Quáter de la Ley de Transparencia de Jalisco y su concerniente obligación espejo determinada en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia.

XXII. Acción de verificación 2025 dos mil veinticinco:

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Periodo de verificación: 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco

Fuente de verificación del año 2025 dos mil veinticinco:

<http://www.seajal.org/transparencia/>

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, incluidas en la verificación del año 2025 dos mil veinticinco:

Artículo 8°, fracción V, inciso k) y fracción VI, inciso f).

XXIII. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación 2025 dos mil veinticinco.

Parámetros Sustantivos / Parámetros Adjetivo	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Calificación
Artículo 8. Información Fundamental - General					
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:					

² La "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2025", puede ser consultada en el siguiente vínculo de Internet: https://www.itei.org.mx/3/documentos/verificacion/metodologia_verificacion_2025.pdf

k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado					
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Calificación Fracción V	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:					
f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Calificación Fracción VI	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Calificación Final	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

XXV. En cuanto a las impresiones de pantalla de la verificación 2025 dos mil veinticinco, se encuentran integradas al expediente de ésta, en formato electrónico, quedando bajo el resguardo de la Dirección de Evaluación y Gestión Documental para su posible consulta.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

DICTAMINA

PRIMERO. El sujeto obligado **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUMPLIÓ TOTALMENTE** las acciones que le correspondió para publicar y actualizar la información fundamental correspondiente al artículo 8, fracción V, incisos e) y g) y fracción VI, inciso h) y j); de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Se ordena dar por concluido y archivar de manera definitiva el procedimiento correspondiente a la verificación del año 2025 dos mil veinticinco del Sujeto Obligado **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, en su portal de Internet; lo anterior debido a que dio total cumplimiento a la Metodología 2025

veinticinco, aprobada por Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el dia 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen a la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 87, fracción II y 88 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria; de igual forma cobrando aplicación la Jurisprudencia por contradicción de tesis con registro digital 20258543, de rubro: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL JUICIO DE AMPARO. SON UN MEDIO INDEPENDIENTE Y AUTONÓMO, POR TANTO, SE DEBEN PRACTICAR POR ESE MEDIO TODAS, AUN CUANDO SEAN PERSONALES O POR LISTA.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el dia 26 veintiséis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, ante la Secretaría Ejecutiva quien certifica y da fe.



Olga Navarro Benavides
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Jazmin Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Dictamen de la verificación del año 2025 dos mil veinticinco de la publicación y actualización de la información fundamental en el Portal de Internet del sujeto obligado **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el dia 26 veintiséis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

MQE/habv

¹<https://sjfsemanal.sjrn.gob.mx/detalle/tesis/2025854>

Consejo de Transparencia pide juicio contra Horizontes Chapultepec

La expedición de esa licencia se dio bajo el condicionamiento a la empresa constructora de mantener la crujía que se encontraba en Chapultepec 542.

Por EL PAÍS PERIODÍSTICO
10 de noviembre de 2008 | 10 | Lunes



+ Sigue a este Google



Google
Pixel 10



Comprar ahora

Ver más información

Lc

GUADALAJARA, JALISCO. El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara solicitó formalmente al presidente municipal interino, Juan Pablo de la Torre Salcedo, que ordene la promoción de un juicio de lesividad para revocar la licencia de construcción que le fue emitida al desarrollo habitacional Horizontes Chapultepec.

Miguel Navarro Flores, quien funge como secretario técnico de este organismo ciudadano, aseveró que la expedición de esa licencia se dio bajo el condicionamiento a la empresa constructora de mantener la crujía que se encontraba en Chapultepec 542, la cual ya no se encontraba en pie el 9 de octubre pasado, según lo constata la autoridad municipal.

El Consejo también concluye "que la edificación sería construida de 14 niveles, siendo que los niveles máximos permisibles son de tan sólo 11, por lo que con ello se afectaría la imagen urbana".

Entre sus cuestionamientos se menciona que la licencia de construcción se pagó desde el 29 de noviembre de 2007, pero no se emitió sino hasta el 29 de septiembre de 2008, una fecha además posterior a la expedición del dictamen de factibilidad, que es del 10 de junio del mismo año 2008.

El Consejo también resolvió solicitar la realización de una investigación para fincar responsabilidades a servidores públicos solo en el caso de que se confirmen esas "presuntas irregularidades". En tanto esta investigación no concluya, pide que se clausuren todos los trabajos de construcción de Horizontes Chapultepec.

Por su parte, el presidente municipal interino de Guadalajara, Juan Pablo de la Torre, aseveró que la crujía del número 542 de Chapultepec no fue demolida por la empresa constructora, sino "desmontada", y que ya se firmó un convenio entre la autoridad y la desarrolladora para ponerla en pie nuevamente.

Consejo para la Transparencia atrae el caso del IMAJ

El contralor municipal, Armando Villalobos González, ratificó que la auditoría realizada al IMAJ es "un caso cerrado".

Por EL INFORMADOR
17 de diciembre de 2014 - 10:11 hr



+ SEGUROS EN Google



GUADALAJARA, JALISCO.- El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara, atraerá el caso del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ), anunció el secretario técnico del organismo Miguel Navarro Flores.

En entrevista, señaló que solicitarán a la Contraloría Municipal, la auditoría realizada al IMAJ y advirtió que en caso de encontrar elementos, se recomendará al presidente municipal, Alfonso Petersen Farah, que separe de sus cargos al actual titular del instituto, Carlos Arturo López Flores, y al secretario particular, Carlos Salinas Osornio.

Para saber:

La Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara interpondrá procedimientos de responsabilidad administrativa contra Carlos Salinas Osornio y Carlos Arturo López Flores, titulares del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara (IMAJ) en la pasada y presente administración tapatía, respectivamente, aunque el primero en atención continua laborando como secretario particular del alcalde Alfonso Petersen Farah.

En rueda de prensa, el director de Recursos Humanos, Carlos Santoscoy Gutiérrez, informó que acatarán la resolución de la Contraloría Municipal, luego de que esta realizará una auditoría al instituto en la que se reveló un "desorden administrativo" y la presunta falsificación de facturas.

"De acuerdo a como se me enteró previamente a esta reunión, la recomendación por

Califican al Seajal como el más transparente

La Secretaría Ejecutiva recibió mil 53 solicitudes de información



Síguenos en:



Rosario Bareilo / El Occidental

Reconocen al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (Seajal) como el mejor calificado del país por su transparencia proactiva. La evaluación fue dada a conocer por Mexico, AC.

Mexico indicó que Jalisco es la única entidad donde la instancia ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción -en este caso, el Comité de Participación Social (CPS)- y la Comisión de Selección también están interconectadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Señalaron que de 2018 y hasta el 7 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva recibió mil 53 solicitudes de información, de las cuales 180 corresponden al Comité de Participación Social, y 132 son relativas a información que genera la Comisión de Selección.

La tercera parte (29.6%) de las solicitudes de información pública que se reciben en la Secretaría Ejecutiva corresponden al CPS y la Comisión de Selección.



Mexico en este informe estuvo acompañado por la presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Social, Annel A. Vázquez Anderson; la secretaria técnica del Seajal, Aimée Figueroa Neri; el titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, Miguel Navarro Flores; Claudia Patricia Arteaga Arróniz, coordinadora General de Proyectos Estratégicos del ITEI; y Cecilia Diaz Romo, integrante del Observatorio Ciudadano del Seajal.

- [Suscríbete a nuestra edición digital](#)
- [Suscríbete a nuestro servicio de Telegram](#)

Por el volumen de información pública a la que se puede acceder libremente en el Seajal, Proyecto CO+MUN emitió un Certificado de Transparencia Proactiva al Seajal.

Consejo de Transparencia investigará "aviadores" en Cultura de Guadalajara

Citarán al regidor priista Salvador Caro Cabrera para que comparezca el miércoles

Por: El Informador
10 de diciembre de 2008 | 11:11 h



+ GUADALAJARA Google

GUADALAJARA, JALISCO. - El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, acordó durante la sesión celebrada este miércoles, abrir una investigación sobre la presunta "red de aviadores" que operaba en la Dirección de Cultura.

El secretario técnico del organismo, Miguel Navarro Flores, explicó que este asunto es "prioritario" para el consejo, toda vez que se presumen actos de corrupción que deben ser esclarecidos ante los ciudadanos.

"Este y todos los temas relacionados con ese asunto son prioritarios para el consejo. Una de las cuestiones principales del consejo, no nada más es la transparencia con la que se deben de conducir los servidores públicos, es también que la transparencia, que se conduzcan con ética en el Ayuntamiento; y es que el que nosotros también estemos buscando la forma de detectar o corregir posibles actos de corrupción".

Indicó que el próximo miércoles, el consejo citará al regidor priista **Salvador Caro Cabrera**, para que comparezca y aporte los elementos que ha dado a conocer ante la opinión pública, sobre la presunta red de aviadores que operaba en la Dirección de Cultura.

La propuesta fue invitar al regidor Salvador Caro Cabrera, que es quien hace la

Consejo de Transparencia investigará red de "aviadores"

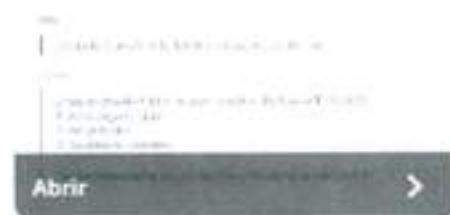
El secretario técnico, Miguel Navarro Flores, explicó que este asunto es "prioritario" para el consejo, toda vez que se presumen actos de corrupción que deben ser esclarecidos ante los ciudadanos

Por: EL INFORMADOR
11 de diciembre de 2008 - 00:04 hrs.



+ SIGUENOS EN Google

Tarjeta sin anualidad



GUADALAJARA, JALISCO.- El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento de Guadalajara acordó durante la sesión celebrada el miércoles, abrir una investigación sobre la presunta red de "aviadores" que operaba en la Dirección de Cultura.

El secretario técnico, Miguel Navarro Flores, explicó que este asunto es "prioritario" para el consejo, toda vez que se presumen actos de corrupción que deben ser esclarecidos ante los ciudadanos. "Este y todos los temas relacionados, son prioritarios para el consejo".

Indicó que el próximo miércoles, el consejo citará al regidor priista Salvador Caro Cabrera, para que comparezca y aporte los elementos que ha dado a conocer ante la opinión pública sobre la presunta red de "aviadores".

Por su parte, el presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en Guadalajara, Eduardo Almaguer Ramírez, interpuso una denuncia penal "por peculado y desvío de recursos" contra Eduardo Rosales Castellanos, presidente estatal del PAN, y de los hermanos Lucía y Mario Solano Muñoz, funcionarios cesados del Ayuntamiento tapatio. Lo anterior, luego de que se les involucrara en la operación de una red de "aviadores" que operaba en la Dirección de Cultura para afiliar personas al PAN.

"Estamos presentando esta denuncia de hechos, fundamentada en las grabaciones que le hicieron llegar de manera anónima al regidor Salvador Caro Cabrera, fundamentada en las declaraciones públicas que ha hecho el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Salinas, donde él dice que tenían conocimiento de esto desde hace más de un año".

A las pruebas también se anexan las declaraciones públicas de la secretaria general del Sindicato Guadalajara, Rosario Prado Macías, en las que manifiesta que se entregaron desde 2007 pruebas documentales de las anomalías en la nómina de Cultura, tanto a la Dirección de Recursos Humanos, como a la Secretaría Particular.

Anunció que el PRI cuenta con información, aunque no para presentar las denuncias correspondientes, de que también existen redes de "aviadores" en el Departamento de Mercados y Espacios Abiertos, Obras Públicas y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ). Este último, dirigido por Carlos Salinas Osornio, en la pasada administración municipal.

"Yo le quiero responder al alcalde de manera muy directa y de frente, como alguna vez platicamos, que él se comprometió cuando hubiera pruebas a aplicar todo el rigor de la ley, y es muy lamentable que salga a defender lo indefendible. Su obligación es aplicar la ley, investigar y destituir, y no justificar, ni atacar personalmente a un miembro de su cabildo", indicó Almaguer Ramírez como respuesta a las declaraciones del alcalde tapatio, Alfonso Petersen Farah, en las que calificó a Salvador Caro Cabrera como "mentiroso y difamador".

Dijo que Eduardo Rosales ha preferido guardar silencio porque, de acreditarse los hechos, tendría que ser consignado y procesado ante las autoridades correspondientes.

"De acreditarse éste señor (Rosales Castellanos) tiene que ir a la cárcel. El

JALISCO EN LA LICENCIA SE OTORGÓ BAJO EL CONDICIONAMIENTO DE MANTENER LA CRUJIA Q...

Consejo de Transparencia exige juicio para Horizontes Chapultepec

Pedimos al presidente municipal que se interponga un juicio de lesividad para revocar la licencia; Miguel Navarro Flores

Por EL INFORMADOR

13 de octubre de 2008 - 11:45 hr



+ SIGUENOS EN Google



GUADALAJARA, JALISCO.- El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara solicitará formalmente al presidente municipal interino, Juan Pablo de la Torre Salcedo, que se interponga un juicio de lesividad para revocar la licencia de construcción del desarrollo habitacional Horizontes Chapultepec.

Miguel Navarro Flores, secretario técnico de este organismo ciudadano, señaló que la emisión de la licencia de construcción se dio bajo el condicionamiento de mantener la crujía que se encontraba en Chapultepec 542, la cual se confirmó demolida por la autoridad municipal el 9 de octubre pasado.

"Debian de conservarla, la condición de la licencia está en mantener la primer crujía; al demolerla, ellos están cayendo en violación de esto", dijo Navarro Flores.

El Consejo también solicita que se clausuren los trabajos de construcción de manera total —y no parcial—, en tanto se deslindan responsabilidades entre los servidores públicos de Guadalajara, pues se presumen otras irregularidades, particularmente que el pago de la licencia de construcción se realizó el 29 de noviembre de 2007, pero

Consejo de Transparencia pide juicio contra Horizontes Chapultepec

Lexpedición de esa licencia se dio bajo el condicionamiento a la empresa constructora de mantener la crujía que se encontraba en Chapultepec 542.

Por: EL INFORMADOR
14 de octubre de 2009 - 04:27 hs



+ SIGUENOS EN Google

Google
Pixel 10



Conoce más

Imagen: Google Pixel 10

GUADALAJARA, JALISCO.- El Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara solicitó formalmente al presidente municipal interino, Juan Pablo de la Torre Salcedo, que ordene la promoción de un juicio de lesividad para revocar la licencia de construcción que le fue emitida al desarrollo habitacional Horizontes Chapultepec.

Miguel Navarro Flores, quien funge como secretario técnico de este organismo ciudadano, aseveró que la expedición de esa licencia se dio bajo el condicionamiento a la empresa constructora de mantener la crujía que se encontraba en Chapultepec 542, la cual ya no se encontraba en pie el 9 de octubre pasado, según lo constató la

542, la cual ya no se encontraba en pie el 9 de octubre pasado, según lo constató la autoridad municipal.

El Consejo también concluye "que la edificación sería construida de 14 niveles, siendo que los niveles máximos permisibles son de tan sólo 11, por lo que con ello se afectaría la imagen urbana".

Entre sus cuestionamientos se menciona que la licencia de construcción se pagó desde el 29 de noviembre de 2007, pero no se emitió sino hasta el 29 de septiembre de 2008, una fecha además posterior a la expedición del dictamen de factibilidad, que es del 10 de junio del mismo año 2008.

El Consejo también resolvió solicitar la realización de una investigación para fincar responsabilidades a servidores públicos sólo en el caso de que se confirmen esas "presuntas irregularidades". En tanto esta indagatoria no concluya, pide que se clausuren todos los trabajos de construcción de Horizontes Chapultepec.

Por su parte, el presidente municipal interino de Guadalajara, Juan Pablo de la Torre, aseveró que la crujía del número 542 de Chapultepec no fue demolida por la empresa constructora, sino "desmontada", y que ya se firmó un convenio entre la autoridad y la desarrolladora para ponerla en pie nuevamente.

